

9

9 H 13 - Tab 5 - Seg H u 21

Libro de actas.

V.

5-6-33 al 26-2-34-

1.^a CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.040.204

Remitirnos el libro confeccionado de cien folios
doblados e encuadrado las actas de las sesiones
que celebre el Ayuntamiento de Badajoz, con el pliego
de ejemplar que se manda A.0.040.2057 A.0.040.206 impor-
tantes trescientos quinientos
y medio de Mayo de 1.923
Alcalde de la Ciudad
H. Martínez



S POR

s actas de las se-

pliegos - de

04.6.2027

miento de la citada

oficina de esta Oficina.

ntos treinta y tres
folios

hojas, foliadas y

rubricadas por su

celebre, concer-

con la de este día.

en 6 oas -

de mil nove-

Adonde

T. OCTAVO 100 PESOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

A.D.A.



1.^a CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.040,205

Entregamiento de pliego de
seal vale n.º A.0.040.204 =
Alcalde de Mérida el 1.9.33
en nombre de Hacienda Pública
y Hacienda



O POR

s actas de las se.

pliegos de

040.205

riento de la citada
Hacienda Pública de esta Oficina.

entos trámites y tráns
públicos

deberán

hojas, foliadas y

rubicadas por su

celebre, concer-
con la de este día.

en 600 -

de mil nove-

mm Alcalde

V.º B.º

EI

Alcalde
Felicio Sanchez
DIPUTACION
DE BADAJOZ



100 pesetas 1972

V 100 PESOS

ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN
DE OCTUBRE



1.^a CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.040.206

Complemento al pliego de
señal clase n.º A.0.040.206:
Braga 30 Mayo de 1.935
Oficina de Cuentas Públicas
M. Martínez



trescientos trinta y tres

V.º B.º

El Alcalde

Pedro Sánchez

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



eror

O POR

es actas de las se-

pliegos de

040.206

riente de la citada

ellos de esta Oficina.

cientos treinta y tres

Publicas

fechas

hojas, foliadas y

rubricadas por su

celebre, concer-

con la de este dia.

en 6 as-

de Junio de mil nove-

Lorenzo Alarcón

DE OFICIO 100 REALES

VOTO 0500

lib
sion
ha
par
nú
im
vir
Ley
VZ

enc
sel
Pre
nie
ra q

05

E



Provincia de Badajoz

Partido de Castuera

Término municipal de Castuera

AÑO 1933

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de Castuera

libro, comprensivo de cien folios y destinado a consignar los actas de las sesiones que celebre el referido Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con tres pliegos de papel de pagos al Estado, clase S.º u.º A.O. 040. 204 - A.O. 040. 207 número 040. 206 importantes trescientas peltas.

virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a treinta de Mayo de mil novecientos treinta y tres
Oficina de Cuentas Públicas
P. Martínez



encia de apertura.—Este libro, compuesto de cien hojas, foliadas y selladas con el de esta Alcaldía, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a el Ayuntamiento comenzando con la de este día.

que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en 600 —
tuera a cien de Junio de mil nove-
os treinta y tres

V.º B.º

Eugenio Alarcón

El Alcalde

Felisito Sánchez

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



ANEXO

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

EL CONSEJO DE DIFUSIÓN Y ESTUDIOS DE LA CULTURA

DEL ESTADO ESPAÑOL EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ

EN EL AÑO DE 1936

Y SUS SUCURSALES EN LAS VARIAS PARTES DE LA PROVINCIA

Y SUS SUCURSALES EN LAS VARIAS PARTES DE LA PROVINCIA

Y SUS SUCURSALES EN LAS VARIAS PARTES DE LA PROVINCIA

Y SUS SUCURSALES EN LAS VARIAS PARTES DE LA PROVINCIA

Y SUS SUCURSALES EN LAS VARIAS PARTES DE LA PROVINCIA

Y SUS SUCURSALES EN LAS VARIAS PARTES DE LA PROVINCIA

Y SUS SUCURSALES EN LAS VARIAS PARTES DE LA PROVINCIA

Y SUS SUCURSALES EN LAS VARIAS PARTES DE LA PROVINCIA

Y SUS SUCURSALES EN LAS VARIAS PARTES DE LA PROVINCIA

Y SUS SUCURSALES EN LAS VARIAS PARTES DE LA PROVINCIA

Y SUS SUCURSALES EN LAS VARIAS PARTES DE LA PROVINCIA

Y SUS SUCURSALES EN LAS VARIAS PARTES DE LA PROVINCIA

Y SUS SUCURSALES EN LAS VARIAS PARTES DE LA PROVINCIA

Y SUS SUCURSALES EN LAS VARIAS PARTES DE LA PROVINCIA

Y SUS SUCURSALES EN LAS VARIAS PARTES DE LA PROVINCIA

Y SUS SUCURSALES EN LAS VARIAS PARTES DE LA PROVINCIA

Y SUS SUCURSALES EN LAS VARIAS PARTES DE LA PROVINCIA

Y SUS SUCURSALES EN LAS VARIAS PARTES DE LA PROVINCIA

Y SUS SUCURSALES EN LAS VARIAS PARTES DE LA PROVINCIA

Y SUS SUCURSALES EN LAS VARIAS PARTES DE LA PROVINCIA

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 5
de Junio de 1.933. en segunda convocatoria.-

Presidente

D. Basilio Sánchez Morillo.

Concejales

D. Manuel Fernández Vidalgo.

D. Diego Tena Pereira.

D. Paulino Ramón Dávila.

D. Antonio Tena Fáñez.

D. Antonio Fernández Vidalgo.

D. Antonio Navas Lora.

D. Manuel Flores Cacines.

D. José Hermoso Ortega.

D. Joaquín Juana Rodríguez.

En la villa de Castuera siendo la hora de las veintimil del dia cinco de Junio de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se exponen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Basilio Sánchez Morillo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia en segunda convocatoria por no haber procluido tener efecto la del dia tres del actual, estando presentes el Señor Interventor y el infrascrito Secretario. Han dejado de asistir los Concejales don Juan Martínez, don Amaro Vargas y don Manuel Suárez.

Por el Señor Presidente se declaró abierta la sesión y de un orden y el Secretario dio lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada y autorizada con la siguiente salvedad que hizo el Concejal don Paulino Romero: Que por distracción no hizo constar una oposición a la cuenta de ciento ochenta pesetas cincuenta centimos por formas de los obreros encargados de la manipulación del Censo de segadores Demetrio Pato y Aquilino Fernández, que fue aprobada en la sesión anterior, con la cual no puede estar conforme porque desde luego fue opuesta a que estos jornales se abonaran de los fondos municipales.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y del despacho ordinario guardando interrupción la Corporación.-

Por unanimidad se acordó conceder un socorro de quince pesetas a la vecina viuda pobre Josefina García Sánchez, con domicilio en Carrera Pilar.-

También por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Manuel María Sánchez Fernández que habita en Carrillo número católico.-



En vista de que en este año el numero de faujas de
castigo que trae en el lote Estación, cedido a este Ayun-
tamiento por la Comunidad de Sabradores, es menor que
el anterior y teniendo en cuenta la mala calidad de
la espiga, por unanimidad se acordó que la subasta
de esta se anuncie por la cantidad de Treinta y siete.

Como según noticias la Comunidad de Sabradores
de esta villa ha hecho una rebaja de importancia sobre
el precio de tasación de los aprovechamientos de verano de
los diferentes lotes y como el denominado Estación, que ha
cedido a este Ayuntamiento, lo ha sido por el precio de
tasación que es de dos mil cuarenta pesetas, la Corporación
por unanimidad acordó: Que se solicite de dicha enti-
dad que de la cantidad antes expuesta rebaje el treinta
y siete por ciento somiendo para ello en cuenta las malas condi-
ciones de dichos aprovechamientos en este año y con objeto de
que el Ayuntamiento quede equiparado en cuanto al pago
a los demás adjudicatarios de los lotes.

A continuación se dio lectura de una comunicación
del Alcalde de Badajoz, fecha veinticuatro de mayo del
anno, en la que interesa de este Ayuntamiento que coope-
re a las gestiones que se están realizando para que el iti-
nerario que actualmente recorre el subapresero Lisboa-
Paris sea modificado en el sentido de que dicho itine-
rario sea Lisboa-Badajoz-Ciudad-Real-Madrid-París.
La Corporación teniendo en cuenta las grandes ven-
tajas que este nuevo itinerario habría de reportar a la
Región, por unanimidad acordó: Cooperar desde luego
a las gestiones que realiza el Ayuntamiento de Badajoz en
el sentido que queda expresado y autorizar al señor Alcal-
de para que adopte cuantas medidas estime necesarias
con aquél objeto.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cum-
isas: Una de Joaquín Sosa y Antonio Bahena, de no-

2

venta y ocho pesetas por sus jornales de veintidós del mayo
al trío del actual como obreros de la Policía Rural; otra de los
Irraria Sánchez Tena, de diez y siete pesetas por jornales de -
vergados en el arreglo del tejado de la casilla del Poco Nuevo,
otra de Pedro Sánchez, de veintiocho pesetas treinta centimos
por billetes de la Guardia Civil en el coche correo de esta vi-
lla a Fajerra del Duque; otra del mismo, de quince pes-
tas por un servicio de automóvil prestado a la Comisión de
siembra; otra del mismo de setenta pesetas por servicios de au-
tomóvil con los técnicos encargados del deslinde de las vías
pecuarias; otra del mismo de cincuenta pesetas por servicios
de automóvil con la Policía Rural; otra de Manuel Soto, de seten-
ta y nueve pesetas cinco centimos por material de escritorio ser-
vicio para la oficina municipal; otra de Justino Sánchez
de treinta y seis pesetas por jornales de la caballería que
se ha utilizado del quince de mayo al trío del actual para
acarrear agua con destino al riego de los arboles de la calle Pi-
lar y de los pinos del Pasco y otra de Lucia Morillo, de vein-
tidos pesetas veinte centimos por fustes para la limpieza de
la Casa Comisional durante los meses de marzo, abril y ma-
yo últimos.-

Con el voto en contra del Concejuelo señor Romero, que dio
aprobada una cuenta de Demetrio Poro y Aquilino Fernández,
de cincuenta ochos pesetas cincuenta centimos por sus jornales del
veintidós de Mayo al trío del actual como obreros encargados de
la manipulación del censo de Segadores.-

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión
cuando la hora de los veintidós y quince minutos de todo lo que ya
el secretario certificó: =Sobras pagado: s= vale =

Bartolomé Sánchez

A. del Cerro

Joaquín Guerra

M. Corrauado

Siguen

(as firmas)-

Diego Gómez Pérez

Antonio Fernández

José Homero

Foticia

Manuel Blasco

Paulina Romera

Luisa Alarcón

Diligencia: Por ella se hace constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo por lo que el Señor Presidente ordenó citar a supletoria para el dia doce del actual. Cartuera dia de Junio de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario
Luisa Alarcón

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 12 de Junio de 1.933 en segunda convocatoria.

Presidente

D. Basilio Sánchez Morillo.

Concejales.

D. Aquiles Vargas Vargas, niven en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan:

- .. D. Manuel Coronado Hidalgo.
- .. D. Diego Gómez Pérez.
- .. D. Antonio Fernández García.
- .. D. José Formoso Aragón.
- .. D. Juan Martínez.
- .. D. Paulino Romero.
- .. D. Inocente Navas Lora.
- .. D. Juan Pérez Cáceres.

En la Villa de Castejón siendo la hora de las veintiuna del dia doce de Junio de mil novecientos treinta y tres se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan:

- .. D. Basilio Sánchez Morillo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia en la Villa de Castejón.
- .. D. Antonio Fernández Hidalgo, segunda convocatoria por no haber producido fuer efecto la del dia diez del actual, estando presentes el Señor Interventor y el infrascrito Secretario. Han dejado de asistir los Concejales don Juan Martínez, don Paulino Romero y don Inocente Navas Lora.

J. Joaquín Sierra Rodríguez. - *mejor sueldo.* -

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden y el Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada. -

Seguidamente se discutió de los Boletines Oficiales y del despacho ordinario quedando entrada la Corporación. -

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Josefa García Sánchez, que habita en calle Carrera del Pilar. -

A continuación se dio lectura de una orden de siete del actual en la que el Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia comunica que da conformidad con la propuesta de la Inspección Provincial en relación con la denuncia hecha por el vecino de esta localidad Don Antonio López García, contra el Inspector municipal Veterinaria Don Antonio de Bena, por el cobro de una guia de origen y sanidad infringiendo el artículo noventa y siete, del vigente Reglamento, ha acordado imponer al citado Inspector Veterinario la multa de cien pesetas y la suspensión temporal de sueldo durante un mes. La Corporación por unanimidad acordó quedar entrada. -

Por unanimidad se aprobó la distribución de fondos correspondiente al mes actual. -

Seguidamente y por unanimidad fueron aprobados los siguientes cuentos: Obra de Florián Delgado, de noventa y seis pesetas por tinta para la oficina y los plumones estilográficas para los Alguaciles; otra de Juan Fernández, de catorce pesos veintiún centavos por portes de ferrocarril y acarros de una magnitud de escribir y otros efectos traídos para el Ayuntamiento; otra de Antonio Sánchez Fernández, de cuatrocientos veinticinco pesos por jornales como punto práctico auxiliando a los técnicos encargados del deslinde de las vías pecuarias; otra de Luis Rojas de quinientas veinte pesetas por jornales empleadas en

el derribo del Poco Nuevo; otra del mismo de treinta pesetas por arreglo de uno de los cimbolos de la bomba del Poco Nuevo; otra de Miguel Poco Poco, de veinticinco pesetas y nueve pesetas por jornales cumplidos en auxiliar a los técnicos encargados del deslinde de las vías pecuarias; otra de Marceliano Rodríguez, de diez y seis pesetas por un cajón vertiaqual para el Poco Nuevo; otra de Antonio Faría Fidalgo, de setenta y ocho pesetas cincuenta centimos por dos susplicaciones a los dos jefes del Poco Nuevo; otra de Antonio Tabura y Manuel López Villa de noventa y ocho pesetas por jornales del cuatro al diez del actual como obreros de la Policía Rural; otra de Pedro Cáñchez, de doscientas cincuenta y siete pesetas ochenta centimos por servicios de automóvil prestados a la Policía Rural; otra del mismo de ciento ochenta y cinco pesetas por servicios de automóvil prestados a los técnicos encargados del deslinde de las vías pecuarias; otra de Demetrio Poco y Aquilino Fernández de ciento ochenta y cinco pesetas cincuenta centimos por jornales de los días cuatro al diez del actual como obreros encargados de la manipulación del censo de segadores.-

El Concejál Señor Marquer, dice que entiende que deben cesar desde luego los servicios de la Policía Rural y los del censo de segadores por que a mi inicio los servicios de estos son ya innecesarios. Puesto a discusión este asunto con el voto en contra del Sr. Marquer, se acordó: Que aquellos obreros continúen todavía algunos días por considerarse necesarios sus servicios debido a que hoy mismo han tenido que salir acompañados de la Guardia Civil a suspender unos trabajos de siega que se efectuaban en contra de las bases acordadas por el Declarado Oficio.-

Por las manifestaciones de la Comisión de aguas, quedó entrada la Corporación de que se está desaguando el Poco Nuevo cuya operación se está realizando a bruto por haberse omitido el efecto bomba; que la operación la dirige

Luis Robado y que tardara dos días en quedar la bomba al descubierto. La Corporación en su vista por unanimidad acordó: Aprobar lo hecho por la Comisión de aguas, conceder al director de la operación Luis Robado, el plazo de cuarenta y ocho horas para ejecutar todas las operaciones necesarias y si dentro de este plazo no lo efectúa buscar desde luego una persona competente para que se encargue de todo a cuyo efecto quedó solemnemente autorizado el Señor Alcalde.

En vista de que ha transcurrido el plazo reglamentario que se concedió a la viuda de don Jerónimo de Cáceres Sánchez, para que hiciera efectivo el saldo que figura la cuenta presentada, resulta en contra de dicho Señor por la recaudación de los repartimientos de utilidades que un violatorio a su cargo, la Corporación por unanimidad acordó: Que desde luego se proceda ejecutoriamente contra los bienes de la testamentaria del Señor Cáceres Sánchez.

Por unanimidad se acordó conceder un nuevo y definitivo plazo para que los deudores por los repartimientos de utilidades puedan hacer efectivos sus descubiertos sin recargo de ninguna clase y transcurrido este nuevo plazo que se proceda desde luego ejecutoriamente contra los morosos.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo la hora de las veintidós y veinte minutos de todo lo que yo el Secretario certifico.: - Sobre rasgado: - Amigo: frases - vale todo -

BARTOLO SÁNCHEZ

Joaquín Guerra

A. de Benito

Manuel Rojas

Alvaro

Antonio Fernández

Nic. Corrales

José Horcas

Diego Lencero Perino

Mamá Blanca

Abelina

Isaac Díaz

Diligencia.- Por ella se hace constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesion ordinaria por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo por lo que el Sr. Presidente ordinó ciutar a supletoria para el dia diez y nueve del actual, Castuera diez y siete de Junio de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario.
Lucas Albares

Acta de la Sesión ordinaria celebrada el dia 19 de Junio de 1.933 en segunda convocatoria.

Presidente.

Don Basilio Sánchez Morillo. En la Villa de Castuera siendo la hora de las veintiuna Concejales del dia diez y nueve de Junio de mil novecientos treinta y tres. se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Cosa Comis. Manuel Coronado Roldán. Toral los señores Concejales de este Ayuntamiento que al Drigo Señor Pereira margen se expusieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Antonio Fernández Roldán. Don Basilio Sánchez Morillo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto la del dia diez y siete. Joaquín Sierra Rodríguez del actual, estando presentes el Sr. Interventor y el infranqueable Secretario. Han dejado de asistir los Concejales don Juan Martínez, don Paulino Romero, don Antonio de Ema, don Antonio Pávaz y don Manuel Jiménez.

Por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión y de su orden y el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada.

Siguientemente se dio cuenta de los Boletines oficiales y del despacho ordinario quedando entrada la correspondencia.

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de



los servicios sanitarios a Francisco Morillo Paredes, que habita en Callejón de Velarde número tres.

Por la lectura que se le hizo quedó entrada la Corporación del oficio, fecha quince del actual, en el que Demetrio Poco y Aquilino Fernández, encargados de la manipulación del cesto de segadores, comunican que en dicha fecha cesan en sus servicios por considerar terminadas las faenas de siagado, y por unanimidad se acordó: aprobar aquella resolución.

También se dio cuenta del oficio, fecha diez y siete del actual, en el que Juan López y Antonio Babera, comunican el acuerdo de la Comisión de Policía Rural suspendiendo la actuación de los servicios que a la misma estaban prestando aquellos como vocales obreros y la Corporación suscribió enterrada por unanimidad acuerdo: aprobar aquella suspensión.

En virtud de una carta del Director del Bureau Político de Información, la Corporación por unanimidad acordó: aceptar la oferta que hace y en su vista solicitar de aquél que remita el catálogo completo en que se conocen en todos los establecimientos las descripciones de las fincas que fueron del patrimonio communal o de proprios de esta localidad, abonándosele por este servicio, y a recibolos al recibir aquellos documentos la cantidad de treinta y siete pesetas.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes actas: una de Manuel Osensi, de doscientas once pesetas por diez y seis jefazos de estrás para la rotulación de varias calles; otra de Luis Sierra, de cien pesetas por setenta gramos de cuela para la bomba del Poer Nuevo; otra de Pequeta Benito Rico, de diez y ocho pesetas por camas facilitadas a la Guardia Civil desde

a. Morillo, que en juntas importan ochos pesetas por igual concepto; otra de Demetrio Pérez y Aquilino Fernández, de setenta y siete pesetas por sus periódicos del once al quince del actual como obras encargados de la manipulación del cauce de regadíos; otra de Antonio Barberá y Manuel Espinilla, de noventa y ocho pesetas por sus periódicos del once al diez y siete del actual como obras de la Policía Rural; otra de Luis Robado, de novecientas veinte pesetas por periódicos en el desague del Pozo Nuevo, donde el murete al diez y seis del actual; otra del mismo de diez pesetas por cuatro anillas y dos arneses de hierro para los bidones empleados en desaguar el Pozo Nuevo; otra de Pedro Sánchez, de ciento cincuenta y cinco pesetas por servicios de automóvil prestados a los obreros de la Policía Rural; otra del mismo, de ciento veinticinco pesetas cuarenta y cinco centimos, por billetes facilitados a la guardia civil en el coche correo de esta Villa a Herrera del Duque; y otra del mismo, de veintitrés pesetas por algodón y grana consistente facilitado para el motor del Pozo Nuevo.

La Corporación por unanimidad acordó que de luego se procediera a acreditar el Electrobomba que don Manuel Domínguez, portó para el Pozo Nuevo, cuyo arreplo se hará con cargo a los fondos Municipales, sin perjuicio de exigir la responsabilidad al que resulte culpable de la avería sufrida en el Electrobomba. —

Por las manifestaciones de la prudencia quedó autorizada la Corporación de que había sido embargada por el Agente Ejecutivo de este Municipio, la cantidad que el Recaudador fallecido don Joaquín de Cáceres, tenía en su cuenta corriente en la Sucursal del Banco Español de Crédito de esta localidad, sin perjuicio de continuar el procedimiento hasta conseguir

(FIRMA)

el reintegro total del saldo que en contra del dicho Sr. resultaba como recaudador que fue de los Repartimientos de utilidades de esta villa.-

Por unanimidad se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que ordene la limpieza de las calles en cuantas ocasiones lo estime oportuno.-

Tambien por las manifestaciones de la presidencia quedó autorizada la Corporación de que se trataba ultimado el desague del Poco Nuevo, que se estaba llevando el depósito y que inmediatamente se encargaría a dar el agua en las fuentes y la Corporación por unanimidad acordó: que se utilice para el reparto del agua las cartillas individuales en igual forma que se hizo el año anterior quedando autorizada la Presidencia para adoptar cuantas medidas estime oportunas relacionadas con este asunto.-

En vista de una comunicación fecha de hoy en que el Presidente y Secretario del premio de periodistas solicitan que para solucionar la crisis que se avecina se peticione la construcción de los tramos primero y segundo de la Carretera de Castuera a Fuentidueña, y que se pidan los informes necesarios para ver si se admiten o no, obviando en el Pantano de Cíjara, la Corporación por unanimidad acordó: autorizar a la presidencia para que haga cuantas gestiones estime necesarias en aquel sentido.-

Por unanimidad se acordó autorizar al Secretario de la Corporación Don Juan Gómez Mellado Cabo, para que pueda ausentarse con objeto de darcumplimiento a la misión especial que ha de confiarle el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia y que le ha nombrado hoy en conferencia telefónica.-

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se

levantó la sesión siendo la hora de las veintidós y veinte minutos de todo lo que yo el Secretario certifico: - Sobre rasgado: Ma - vale -

Basilio Sánchez

Amiceto Vargas

Joaquín Guerra

M. Coronado

Diego Fernández Perea

Antonio Fernández

Manuel González

José Hernández

Herrera

Lorenzo Alarcón

Diligencia. - Por ella se hace constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo por lo que el Señor Alcalde dispuso citar a supletoria para el dia Veintiseis del actual. Catorce veinticuatro de Junio de mil novecientos treinta y tres. -

El Secretario.

Lorenzo Alarcón

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 26 de Junio de 1.933. en segunda convocatoria. -

Presidente

3. Basilio Sánchez Morillo. En la Villa de Castuera siendo la hora de las veintiminares del dia veintiseis de Junio de mil novecientos treinta y tres, se reunieron

3. Amiceto Vargas Vazquez. en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Conceja-

l. Manuel González González. los de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presen-

cia del Señor Alcalde don Basilio Sánchez Morillo, con ob-

J. Antonio Jiménez de Ríos, propuso de celebrar la sesión ordinaria de este dia en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto la del dia 7. Manuel Blasco Cáceres, convocatoria por no haber podido tener efecto la del dia 7. José Hermínio Aruaga, secretario del actual, estando presente el Señor Interventor Joaquín Sierra Rodríguez, y el infrascrito Secretario. Han dejado de asistir los Concejales Antonio Navas Lora, los Don Juan Martínez, Don Paulino Romero, Don Antonio Cerdá, y Don Manuel Gutiérrez. -

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden que el Secretario diera lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada. -

Seguidamente se dio cuenta de los Poderes Oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Diego Marillo Cañudo, que habita en la carretera del Pilar. -

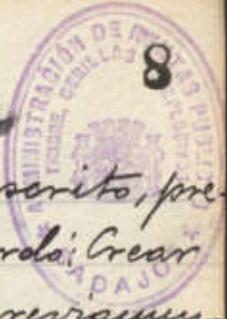
De orden de la Presidencia, yo el Secretario dí lectura de una comunicación del Ilmo Señor Delegado de Hacienda de esta provincia, de diez y nueve del actual, en la que da traslado del fallo dictado por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, en el recurso interpuesto por este Ayuntamiento, contra la resolución de aquella autoridad por cuya fallo se declara que esta Corporación municipal no está obligada a consignar en su presupuesto del año mil novecientos treinta y dos mil a pagar quinientas pesetas para casa habitación del Maestro Nacional don Auselmo Trejo, las mil de los dos años anteriores ni la cantidad necesaria para la Enseñanza Obrera Profesional a razón de veinte céntimos por habitante. La Corporación por unanimidad acordó quedar enterada de aquella orden y del fallo que en la misma se inserta. -

Por unanimidad se acordó que a los efectos del Repartimiento General de Utilidades que ha de formarse para el año actual, se exija a todos los contribuyentes tanto vecinos como forasteros, la declaración jurada de las utilida-

des que tengan y que hayan de ser comprendidas en el mencionado documento, cuyas declaraciones se ajustaran en un todo a lo que preceptua el Estatuto Municipal y la ordenanza del Repartimiento y deberán ser presentadas en este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días, debiendo advertirse a los interesados la responsabilidad en que incurren en el caso de no hacer sus declaraciones dentro del plazo que se señala o por la inexactitud de los datos consignados en ellas. -

En vista de una comunicación del señor Presidente de la Junta provincial de reforma Agraria de diez y nueve del actual recordando el cumplimiento de otra de veintiocho de Abril anterior, de los que se dio lectura, la Corporación, después de detenida discusión, por unanimidad acordó emitir el siguiente informe: Que la extensión superficial de este término Municipal es de cuarenta y tres mil trescientas cuarenta y cuatro hectáreas, ochenta y cuatro áreas y treinta y siete centíareas, que en el mismo se realizan diferentes cultivos siendo los principales los cereales, encinar y pastos a los que se destinan tres mil seiscientas treinta, cuatro mil ochocientas veinte y treinta y dos mil novecientas setenta y cuatro hectáreas respectivamente. Que las necesidades de este municipio en orden a la explotación agrícola y ganadera es de extraordinaria importancia debido a que estas industrias constituyen la vida económica del pueblo. -

Dada lectura de un escrito, fechado veinte del actual, en el que presidente y secretario de la Sociedad de Trabajeros "El Trabajo" domiciliada en esta villa, solicitan que la bolsa del trabajo se constituya en aquella organización para contar con casi la totalidad de los trabajos de la localidad y que se prohíba el acaparamiento y salida de los trigos mientras los propietarios no den relación exacta de la cosecha para ver si hay suficiente para el consumo local, la



Corporación después de enterada de dicho escrito, pre-
vió detenida discusión, por unanimidad del acuerdo; Crear
la oficina de colocación obrera estudiando previa mun-
tante cuanto se relacione con su organización y funcio-
amiento y que la Presidencia se dirija al Excmo. Sr. o
Gobernador Civil de esta provincia, exponiendo a dicha
autoridad las peticiones formuladas referente a los trigos
para ver si es posible prohibir la exportación hasta tanto
se sepa con exactitud si el producto de la cosecha es su-
iciente para el consumo local. -

Por unanimidad se acordó que al Recaudador del
Repartimiento General de Utilidades se le asigne como re-
muneración el tres por ciento de las cuotas que recaude. -

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas:
Una de la Impronta del Enjo de San Fermín, de treinta
y cinco pesetas por impresos sencillos para el Juegado mu-
nicipal; otra del mismo de setecientos treinta y tres pesetas
noventa centimos por impresos, gospel, libros y material
sonido para la oficina municipal en el primer semes-
tre de este año; otra del Hotel Morillo, de sesenta pes-
etas por catorce cubiertos servidos el trece de diciembre ul-
timo con motivo de la visita que hizo a esta villa el Exce-
mro. Sr. Gobernador Civil de esta provincia; otra de Pedro A.
Rodríguez, de veintiseis pesetas sesenta y cinco centimos por
bebidas servidas con el mismo motivo; y otra de Fernando Ro-
dríguez, de quince pesetas por igual concepto y causa). -

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la se-
sión siendo la hora de las veintidós y cuarenta y cinco minutos de
todo lo que yo el secretario certifico: -

Basilio Sánchez

Alvarez Borges

Diego Benítez Pérez

Recuerda

M. Corrales

Ottavio Fernández

Sigüenza

las firmas =

Maria P. Hinojosa

José Pérez

Joaquín Guerra

José Pérez

Luis Albares

Diligencia. Por ella se hace constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesion ordinaria por no haber concursado numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Castuera primos de Julio de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario.

Luis Albares

Diligencia. Por ella se hace constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesion ordinaria por no haber concursado numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Castuera ocho de Julio de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario.

Luis Albares

Acta de la sesion celebrada el dia 11 de Julio de 1.933 con caracter de extraordinaria y urgente.

Presidente

S. Basilio Sánchez Morillo. En la Villa de Castuera siendo la hora de las doce del dia once de Julio de mil novecientos treinta y tres, se D. Aniceto Vazquez Vargas, reunieron en la Sala de sesiones de esta Casa Consistorial "Manuel Coronado Hidalgo" los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen "Diego Ema Pereira" se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pa- "Antonio Ema Faria" silio Sánchez Morillo, con objeto de celebrar esta sesion ex- "Antonio Fernández Hidalgo" traordinaria para la que con el caracter de urgente ha- "Antonio Navas Lora" bían sido convocados, estando presente el infrascrito "Joaquín Pérez Cáceres" Secretario. Han dejado de concursar los Concejales d. Juan

9

S. José Hermoso Arriaga. Frartino, Don Paulino Romero, Don Joaquín Guerra y
Don Traumat Guisado. -

Por el Señor Presidente se declaró abierta la sesión
y se manifestó que como ya a los Señores Concejales consta,
por la convocatoria circulada, el objeto de esta sesión
es el de tratar de los tres asuntos que en ella se exponen
y sean Circular del Excmo Sr. Gobernador Civil referentes
a la adopción de medidas para solucionar la crisis obre-
ra que pueda presentarse, expediente de pavimentación
y alcantarillado de la calle de los Arcos y carta de Don
José Lázaro Mirabet, sobre un nombramiento para el
estudio del proyecto de abastecimiento de aguas. -

Seguidamente y de orden de la Presidencia y el Secretario
de lectura de la Circular del Excmo Sr. Gobernador
Civil de esta provincia de cinco del actual, la que aparece
reproducida en el Boletín Oficial de sete del propio mes,
por la cual se ordena convocar al Ayuntamiento a se-
sión extraordinaria en la que se nombrará una co-
misión compuesta de dos o tres Concejales que bajo la
Presidencia del Alcalde proceda a estudiar y proponer
las soluciones que estime más convenientes para remediar
la crisis del Trabajo que se avecina. Cuyas soluciones, en
escrito firmado por el Ayuntamiento, se remitirán al
Excmo Sr. Gobernador Civil dentro del corriente mes. Bien
enterados los Señores Concejales por unanimidad acorda-
ron; que la referida comisión quede constituida
por los Concejales Don Antonio Navas, Don Traumat Palomo
y don José Hermoso, bajo la presidencia del Señor Al-
calde. -

A continuación se dio cuenta del expediente que
se instruye para la aprobación del proyecto de pa-
vimentación y alcantarillado de la calle de los Arcos for-
mado por el Ingeniero Don Traumat Torres Mozo, de
cuyo expediente resulta que ha estado expuesto al

según
público por término de un mes, anuncio publicado y
que ha sido inserto en el Boletín oficial de esta pro-
vincia del día veintimbre de Mayo último, durante
cuys plazos no se ha presentado en su contra reclama-
ción de ninguna clase. Entrada la Corporación, por
unanimidad acordó: Aprobar definitivamente el
referido proyecto en la forma que ha sido redacta-
do por el Ingeniero señor Tomás Broza.-

Seguidamente y como último asunto comprendido
en la convocatoria se dio lectura de una carta de fe-
cha diez de Junio último en la que don José Ignacio
Mirabet, o la oficina Técnicos-Turólicos de Aguds, de Bar-
celona, acusan recibo de la certificación de los acuerdos
de este Ayuntamiento de trece de Mayo anterior, por los
que se confiaba al primero la confección de los pro-
yectos de abastecimiento de aguas de la población, en
cuya carta se hacen ciertas observaciones a los acuerdos a
que la certificación se refiere, indicando a la vez la for-
ma en que deben ser adoptados o modificados los
referidos acuerdos. - Bien enterados los señores conceja-
les de la carta de referencia y teniendo a la vista los
acuerdos adoptados en la sesión de trece de Mayo ul-
timo, después de amplia y detinida discusión, por ma-
nunidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primer: Aprobar todas las gestiones realizadas por la pre-
sidencia encaminadas a la resolución del plan de obras
de abastecimiento de aguas de la población, y rectificar
los acuerdos adoptados con este motivo en sesión de
trece de Mayo último, los cuales quedarán modificados en
la forma que a continuación se expresan:-

Segundo: Recuir al auxilio del Estado en lo que se refiere a la traída
de aguas, acuerdos a los beneficios que ofrecen a los Ayunta-
mientos las disposiciones vigentes sobre las materias si así
se juzga necesario en el curso de los estudios a realizar; pero



10

entendiéndose, que estos estudios deben traerse en forma tal que sea posible solicitar del Estado la subvención que concede para estas clases de obras.

Tercero.- Encargar a Don José Ignacio Irurabet, la organización técnica administrativa y financiera del concurso que la Corporación convocará llegado el momento para adjudicar las obras, objeto del presente acuerdo, estudiando y ayudando la tramitación de un empréstito en fuerza menor.

Cuarto: Don José Ignacio Irurabet, debe aceptar el tomar a su cargo, sin gasto propio alguno para el Ayuntamiento, la redacción de los proyectos de abastecimiento de aguas y alcantarillado lo mismo que los trabajos de orientación, financiera y administrativa del asunto hasta llegar a la convocatoria del concurso.

Quinto: El Ayuntamiento acuerda consignar en el presente ejercicio la cantidad de pesetas veintimil como anticipo al abogado que se conviene para el pago de los gastos materiales necesarios para redactar el proyecto, como gastos, viajes, fondos, etc. que en concepto de gastos auxiliares cumplidos serán abonados por el Ayuntamiento lo más tarde a la entrega del proyecto por el Sr. Irurabet. El Ayuntamiento acuerda así mismo facilitar tres personas mientras duren los trabajos de campo de levantamiento de planos y toma de datos.

Sexto: Los honorarios de redacción de los proyectos, lo mismo que los del técnico que en su día actuará como Director de Obras nombrado por el Ayuntamiento, todo segun las tarifas oficiales vigentes, deberá hacerse figurar en los presupuestos de los proyectos como gastos integrantes de las obras mismas.

Septimo: Don José Ignacio Irurabet, deberá presentar su factura de honorarios oportunamente, para que le sea satisfecho su importe, despues de aceptada por el Ayuntamiento con cargo a la primera certificación de obras.

Octavo: En el caso de faltar un año, contando a partir de la

entrega de los proyectos y otros elementos necesarios para redactar el presupuesto extraordinario, sin que el Ayuntamiento hubiera convocado el concurso para la adjudicación de las obras, se abonaría a Don José Ignacio Mirabet, de Barcelona, su factura con cargo al presupuesto ordinario del Municipio; pasando a ser, desde ese momento, todos los estudios y proyectos propiedad del Ayuntamiento, para ulterior realización.-

Noveno: Cuando el Ayuntamiento reciba los proyectos confeccionados por Don José Ignacio Mirabet, junto con los documentos necesarios para orientar la operación en todos sus aspectos, someterá el conjunto a la aprobación del Ayuntamiento en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria, de tal modo, que en el plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha de recepción, el Ayuntamiento comunicará al mismo la aprobación de los proyectos por el Pleno o bien presentará sobre los mismos los reparos que estime justificados. En este último caso, luego, nuevamente, se contará el plazo de dos meses a partir de la entrega de la rectificación o reforma de los primitive proyectos.-

Décimo: Si en la convocatoria del Concurso o Subasta se fijaren de común acuerdo las condiciones de la misma, Don José Ignacio Mirabet se compromete a que no quede desierto o cuyo efecto declare renunciar a todos sus derechos en caso de incumplimiento, quedando los proyectos propiedad del Ayuntamiento en todos sus efectos; pero en cambio si el Ayuntamiento quisiere obrar por su cuenta en la fijación de estas condiciones, se entiende que si queda desierto el Concurso o Subasta, deberá satisfacer a Don José Ignacio Mirabet, su factura con cargo al presupuesto ordinario, como si el concurso no hubiera tenido lugar según se especifica en el acuerdo septimo.-

Undécimo: El Ayuntamiento se reserva el derecho de nom-



Brar Director facultativo de las obras.

Duodécimo: Facultar al Sr: Alcalde Presidente en todo aquello que en derecho sea necesario, para proseguir los trámites con don José Ignacio Mirabet, y para que active las diligencias necesarias hasta la convocatoria del concurso, velando siempre por el exacto cumplimiento de los compromisos derivantes de este acuerdo y por el encargo que se confía a la ya mencionada entidad.-

Decimotercero: Para las discrepancias que puedan derivarse de los precedentes acuerdos se admite la competencia de los Tribunales de Madrid.-

Decimocuarto: El Señor Mirabet prestara conformidad a los precedentes acuerdos dentro del mes actual; y si así no lo hace el Ayuntamiento queda libre de todo compromiso pudiendo entenderse desde luego con otra persona o con otra entidad según estime más conveniente.- *

Terminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesión siendo la hora de las catorce de todo lo que yo el Secretario certifico: - sobrino - segun - vale -

Basilio Sánchez Muñoz

de Coronado Diego Félix Fernández

Carmelo Fernando

José Hermoso

Manuel Alonso

A. A. Benítez

Luis Alarcón

Diligencia: Por ella se hace constar que en el dia de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concursado numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo, por lo que el Señor Alcalde ordenó citar a supletoria para el dia diez y siete del actual. Castuera a quince de Julio de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario.
Luis Albares

Acta de la Sesión ordinaria celebrada el dia 17 de Julio de 1.933. en segunda convocatoria.

Presidente

Don Basilio Sánchez Morillo En la Villa de Castuera siendo la hora de las veintiuna del dia diez y siete de Julio de mil novecientos treinta y tres se reunieron en la Sala de sesiones de "Manuel Coronado Hidalgo" esta Casa Consistorial los Señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Basilio Sánchez Morillo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia en segunda convocatoria por no haber sido efecto la del dia quince del actual. estando presentes el Señor Interventor y el Instructor Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales Don Juan Martínez, Don Antonio Peñas, Don Manuel Gutiérrez, Don Joaquín Sierra y Don Antonio Tena.-

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden y el Secretario di lectura de los actos de las sesiones anteriores que fueron aprobada la ordinaria, ratificada la extraordinaria del dia once del actual y ambas autorizadas.-

Siguientemente se dio cuenta de los Boletines oficiales y del despacho ordinario quedando entran-



da la Corporacion. -

A continuacion y por unanimidad se acordó incluir en la lista de los familiares pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Josefa Tena Holguin, fregencia Morillo Tena, Antonia Hidalgo Sanchez y Candelaria Gallego Sierra, que habitan respectivamente en Calvario Veintiuno, Colón cincuenta y dos, Cras noventa y uno y Carrillo noventa y dos. -

Por unanimidad se acordó designar al Oficial primero de la Secretaria de este Ayuntamiento D. Mariano Hornachero, para que como comisionado concorra el dia primero de Agosto proximo al ingreso en Caja de los moros del reemplazo cuyo acto ha de tener lugar en la Caja de Reclutas de Villanueva de la Serena.

Por la lectura que se el se hizo quedó enterada la Corporacion de un oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, de ocho del actual en el que participa que en virtud de la autorización que le ha sido concedida por la Dirección general de Administración ha designado a don Angel Buceta Regueral Jefe de Administración y Secretario del Gobierno Civil para que forme parte del Tribunal de la oposición a la plaza de oficial cuarto de la Secretaria de este Ayuntamiento. -

Posteriormente la Corporacion de que Don Benjamin Sanchez y Sanchez, Maestro Nacional, según manifiesta, se ve imposibilitado de formar parte del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones para proveer en propiedad la plaza de oficial cuarto de la Secretaria de este Ayuntamiento, por unanimidad se acordó que dicho Señor sea sustituido por el tambien Maestro Nacional Don Pedro Atanacio Jiménez. -

Dada lectura de una cuestión de Juan Hu-



21
úñor Pérez, en la que solicita que se le dé de baja en el padrón de habitantes por haber trasladado su residencia a Monterrubio de la Sierra y resultando acreditado que ha sido alta contra vecino en aquella localidad, la Corporación por unanimidad acordó: Acceder a lo solicitado y que este individuo sea baja definitiva en el padrón de habitantes cuya baja se tendrá en cuenta en la próxima rectificación.

La Presidencia manifestó que pese a los anuncios correspondientes, el día veinticinco de Junio último, se celebró la subasta de la espiga del ganado de la Estación adquirido por este Ayuntamiento y como quedó desierta por falta de licitadores anunció otra nueva subasta para el día treinta de dicho mes con la rebaja de cien pesetas del tipo que había servido (la) para la primera, la que igualmente quedó sin efecto por falta de licitadores, en vista de lo cual había sido conveniente no anunciar otra y de ello da cuenta a la Corporación para que acuerde lo que proceda en vista del expediente que se encuentra sobre la mesa. Entendidos los Señores Concejales de las manifestaciones de la presidencia y de lo que resulta del expediente, por unanimidad acordaron: Aprobar en su todo lo hecho por el Señor Alcalde y no anunciar ninguna otra subasta permitiéndole en el fachón de espigas pero no la entrada de ganados.

En vista de una carta del Alcalde al Jefe de los Caballeros comunicando acuerdos de aquel Ayuntamiento solicitando del Ministro de Justicia y Presidente de las Cortes que no se ciernen estas sanciones que quede aprobada la Ley de Arrendamientos de fincas rústicas puesto que de no aprobarse se



ocasionarian grandes perjuicios a la economía agrícola, de cuya carta se dio lectura, y la Corporación después de bien enterada por unanimidad acordó: Adherirse a la petición del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros y autorizar al Señor Alcalde para que haga las gestiones que estime más convenientes en aquel sentido. -

La presidencia manifestó que había recibido la visita del Alcalde de Quintana de la Serena informando que este Ayuntamiento designó un representante que se une a la Comisión de dicho pueblo que ha de marchar a Madrid para gestionar la construcción del camino vecinal que ha de unir Castura y Quintana lo que aporte de otras muchas ventajas contribuiría a solucionar la crisis obrera que se avecina. La Corporación por unanimidad acordó que a la Comisión del Ayuntamiento de Quintana se agregue el Señor Alcalde para en unión de aquella gestionar en Madrid la construcción del mencionado camino y cuantos asuntos estimen de interés para este jardílio judicial. -

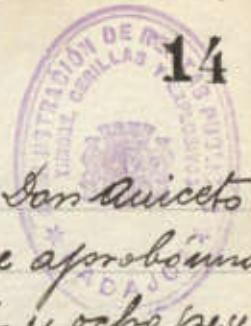
Teniendo este Ayuntamiento aprobado el plan de ensanche de esta localidad y como segun noticias particulares este no se ha tenido en cuenta al trazar el enlace de la Carretera de Castura a Sierraña con la de Castura a Navalpino, por unanimidad se acordó: que por la Presidencia se indique a la Definición de Obras Públicas de esta Provincia la convención de que dicho enlace se efectúe teniendo en cuenta el mencionado plan de ensanche. -

Dada cuenta del expediente que se instruye en virtud de una instancia del vecino D. Juan Caballero, solicitando que se le ceda por el precio de fábricación un trozo de terreno del antiguo Camino del

Poco Nuevo que ha quedado inutilizado por la caus-
trucción del camino vecinal de esta villa a Mon-
terrubio y resultando que la Comisión designada
por este Ayuntamiento ha emitido informe en el
sentido de que dicho terreno debe ser considerado
como sobrante de la vía pública e inutil para todo
uso de interés general y que por razones de higiene
es necesaria su exajonación y resultando así mis-
mo que la Junta Municipal de Sanidad es de
igual opinión, la Corporación por unanimidad
acordó: Que desde luego se proceda a fijar el
mencionado terreno por los señores don Daniel
Tena Pereira y don Francisco Tena Morillo,
anunciándose después la correspondiente subasta.
ta por término de ocho días prios los correspondientes
edictos en la tablilla de anuncios oficiales para
que a ella puedan optar cuantos vecinos lo des-
een, sirviendo de tipo para la misma el de la
fotocopia periódico.-

A continuación se dio lectura de un escrito
en el que don Juan José de la Cruz Fernández, en vis-
ta de que por las obras realizadas por este Ayunta-
miento en la calle Morales Nuñez, ha quedado inuti-
lizada la entrada que tenía desde tiempo immemo-
rial para un trozo de terreno de su propiedad políci-
ta que dicha entrada se franga en condiciones de ser
utilizada o que se le impongan los perjuicios que con
este motivo se le han ocasionado. Entrada la Corporación
por unanimidad acordó: Que dicho escrito pase a la
Comisión municipal de obras para que envíe el corres-
pondiente informe al efecto de que el Ayuntamiento
en su vista resuelva lo que estime oportuno.-

Por unanimidad se acordó aprobar la distribu-
ción de fondos correspondiente al mes actual.-



Con el voto en contra de los concejales don Aquiceto Vazquez, don Diego Tena y don Manuel Blanco, se aprobo una cuenta de León Caballero, de ciento sesenta y ocho pesetas por jornales empleados por el mismo en el dragado del Poco Nuevo. -

Por unanimidad fueron aprobadas las siguientes cuentas: Una de Cándido Tapia, de veinticuatro pesetas por camas facilitadas a la Guardia Civil; otra de Marceliano Rodríguez, de veintiseis pesetas cincuenta centimos por varios trabajos para el Poco Nuevo; obra de D. Miguel Rodríguez Danoso, de treinta pesetas veinte centimos por gasolina y aceite para el motor del Poco Nuevo; otra de Juan Fernández y Degracias Blanco, de diez y seis pesetas por jornales en la limpieza y desinfección de la vía pública; otra de Manuel Esperilla y Juan Fernández, de siete pesetas por limpieza de la calle Santa Ana; otra de Carlos A. Taméjima, de veinte pesetas por arreglo del reloj de la casa Consistorial; otra de Gabriel Flormenio López, de ochocientas cuarenta pesetas por abardillas de canteña para coronar el muro de la calle Arrabal; otra de Justino Delgado de sesenta pesetas por jornales desde el quince de Junio último al quince del actual de la Caballería utilizada para sacar agua para el riego de los árboles de la calle Pilae y pinos del Paseo; otra de Ormazá Siron, de veintiseis pesetas por material para el consejo local de Primera Enseñanza; otra del mismo de once pesetas ochenta y cinco centimos por una botella de tinta para el dibujo municipal; Erés de Pedro Sánchez, que en juntas importan doscientas setenta y seis pesetas diez centimos por billetes facilitados a la Guardia Civil en el coche correo de ista villa a Herrera del Duque; otra del mismo de veinte pesetas por un servicio de automóvil contra Comisión

Tanitaria para la inspección de aguas; otra del mismo de veintisiete pesetas por algodón y grasas facilitadas para el motor del Pozo Nuevo; dos de Manuel Domínguez, que en punto importan ciento ochenta y seis pesetas noventa centimos por material eléctrico para el alumbrado público; otra del mismo de diez pesetas cincuenta centimos por lámparas para el Pozo de Santa Ana; otra del mismo de tres pesetas noventa centimos por lámparas y material eléctrico para el Tanquero municipal; dos del mismo de veintiseis pesetas cincuenta centimos por material eléctrico para el Pozo Nuevo y otra del mismo de ciento setenta y dos cargas de agua facilitadas a la parada dictamentales en la temporada última que importa diez y siete pesetas veinte centimos. -

En vista de una reclamación que con fecha catorce de octubre último formuló Doña Clotilde Jiménez González y en vista de estar debidamente justificada la petición por unanimidad se acordó devolver a dicha señora ochenta y una pesetas sesenta y tres centimos que satisfizo además por el repartimiento general de utilidades del ejercicio trimestral de mil novecientos veinticuatro y seiscientos veintisiete pesetas cuarenta y ocho centimos que pago por igual concepto del año mil novecientos treinta cuyas cuotas le fueron reducidas en virtud de acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, haciendo todo un total de seiscientos nueve pesetas once centimos. -

Siguientemente se dio lectura de las siguientes solicitudes:

Primera: Hna. de Doña Elvira Munda Benigánis Cáceres, m-



la que solicita que se le reconozca el crédito de seiscientas seis pesetas noventa y otros centimos que pagó demás por la cuota del Repartimiento General de Utilidades del año mil novecientos treinta que le fue reducida por el Tribunal económico administrativo provincial.-

Segunda: otra de Don Manuel Colquein Hidalgo, solicitando que se le reconozca el crédito de trescientas setenta y seis pesetas ochenta y un centimos que satisfizo demás por igual concepto y año, cuya cuota le fue reducida por el propio Tribunal.-

Tercera: otra de Don Juan López Poco, solicitando la devolución o reconocimiento del crédito de doscientas cincuenta y cuatro pesetas treinta y tres centimos que por igual concepto y año satisfizo demás cuya cuota le fue reducida por el mismo Tribunal.-

Cuarta: otra de Don Gaspar López Poco, haciendo igual petición de doscientas veintidós pesetas que produjo concepto y año satisfizo demás, cuya cuota le fue reducida por el propio Tribunal.-

Quinta: otra de Don Juan Ortiz Piñón, solicitando la devolución o reconocimiento del crédito de cuatrocientas noventa y nueve pesetas sesenta y siete centimos que por igual concepto y año satisfizo demás cuya cuota le fue reducida por el propio Tribunal.-

Sexta: otra de Don Nicolás Hidalgo Peña, en representación de Don Pedro, Don Manuel y Don José María Morales López de Ayala herederos de Don Mariano Morales y Doña María López de Ayala, Doña Engracia López de Ayala Morales y Doña Beatriz López de Ayala Morales, solicitando el reconocimiento del crédito o devolución de cinco mil ochocientas sesenta y tres pesetas veintitrés centimos a favor de los primos, otros mil doscientas cuarenta y cinco pesetas cincuenta y siete centimos a favor

de Doña Engracia y cinco mil cestecientos noventa y nueve pesetas setenta centimos a favor de Doña Beatriz, que por el mismo concepto y año pagaron demás por haberles sido reducidas la cuota por el propio Tribunal. Enterada la Corporación de las cuyas solicitudes que quedan expresadas y resultando de todas ellas justificada la petición y acreditado el pago, por unanimidad acuerdo: Acceder a todas aquellas peticiones y en su vista que se devuelvan a los interesados las cantidades que cada uno reclama, cuyas devoluciones se harán en metálico o compensando con las cuotas que los mencionados interesados tengan que abonar por los Repartimientos Generales de Utilidades de los años siguientes, y que las solicitudes y documentos que a ellas acompañan se unan a los respectivos libramientos.-

Visto el expediente que contra Doña María de los Ángeles Martín, y sus hijos se sigue como herederos de Don Francisco de Cáceres por el alcance que como recaudador de este Ayuntamiento resulta en su contra y resultando que se han cumplido los trámites legales y que se ha hecho traza de bienes en cantidad suficiente para saldar el débito que se persigue y gastos que se ocasionen, por unanimidad se acordó: Aprobar el mencionado expediente y que se devuelva al Agente Ejecutivo para que prosiga la instrucción del mismo hasta realizar e ingresar en esta Caja Municipal el referido alcance.-

A propuesta de la Presidencia y en vista de las dificultades que existen para la celebración de las sesiones ordinarias a la hora en que se tienen convocadas, para mayor comodidad de los señores Concejales y del público, por unanimidad se acordó: que las referidas sesiones ordinarias se celebren en lo



sucursivo los sábados de cada semana y hora de los veintidos y que por la presidencia se concionen como ventata a todos los Concejales que sin causa justificada den de concurrir a ellos.-

El Concejal Don Paulino Romero, dijo: Que desea que conste en acta que salva su voto en todos los acuerdos que se hagan tomado en las sesiones a que ha dejado de concurrir así como por lo que respecta a la cobranza ejecutiva del repartimiento general de utilidades del año mil novecientos veintimil que se está llevando a efecto cuando dicho repartimiento según sus noticias fué anulado por la Junta.-

Tras habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la hora de los veintidos y cuarenta y cinco minutos de todos lo que yo el Secretario certifico: - Entre paréntesis = la novela =

~~Banquito fúnebre~~ ~~Aniceto Vargas~~

Paulino Romero

M. Coronado Diego Tena Pereira

~~Pedro Jiménez~~

Manuel Plaza Tori Homero

~~Mosino~~

Zurac Adreval

Acta de la sesión celebrada el dia 30 de Julio
de 1.933 con carácter de extraordinaria y urgente.-

Presidente

Don Basilio Sánchez Morillo.

Concejales.

• Aniceto Vargas Vargas
• Manuel Coronado Hidalgo
• Diego Tena Pereira
• Paulino Romero Sivila.

En la villa de Cáceres siendo la hora de los doce del dia veinte de Julio de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Basilio

D. Antonio Tena García. Saúl Morillo, con objeto de celebrar ésta
D. Antonio Fernández Hidalgo. sesión extraordinaria para la que concorren
D. Antonio Gavas Lora. ter de urgente habían sido convocados, estan-
D. Joaquín Sierra Rodríguez do presente el infrascrito Secretario. Han dejado
D. Manuel Blasco Cáceres de de concurrir los concejales D. Juan Martínez
D. José Hormigón Arregui. Gratamoros Ruiz y D. Manuel Guisado Morillo.-

El Señor Presidente declaró abierta la sesión
y manifestó que como ya a los Señores Concejales consta por la convocatoria circulada el objeto de esta
sesión es el de tratar sobre la conveniencia de soli-
citar del Gobierno de la República la creación en es-
ta localidad de un Instituto o Colegio de segun-
da enseñanza.-

A continuación la presidencia agregó
que la creación en esta localidad del Institu-
to o Colegio de segunda enseñanza, además de
los beneficios materiales que reportaría a la loca-
lidad estos no tendrían comparación con los
extraordinarios que representarían para la cul-
tura en ella y para las dos comarcas conocidas
por la Tierra y la Siberia Extremeña que com-
prenden los Partidos Judiciales de Berreiro del
Duque, Puebla de Alcocer, Castuera y parte Oren-
ta, con una extensión aproximada de cinco mil
kilómetros cuadrados y con una población de
ciento setenta mil habitantes, cuya población
escolar depende del Instituto de Badajoz que
está al otro extremo de la provincia. Castuera
es el centro de aquellas comarcas y es el nudo
de comunicación de cincuenta y cuatro pueblos
que están situados en un radio de cien kilo-
metros comunicados todos con esta población
por las carreteras que a ella afluyen y por la
línea del ferrocarril de Madrid a Badajoz.



17

La población escolar de estas Comarcas es de cincuenta mil habitantes y la mayoría producía comodamente asistir a las clases y regresar a sus casas por la noche por contar con buenas líneas de autobuses y con el ferrocarril. Los gastos que el Municipio tendría que hacer para la instalación del colegio sería de poca importancia comparados con los grandes beneficios que con su instalación habrían de obtenerse. -

Alierta discusión sobre la anterior proposición, todos los señores concejales abundaron en la manera de pensar de un presidente, aplaudieron la iniciativa de este y por unanimidad acordaron: Solicitar desde luego del Excmo Señor Ministro de Instrucción Pública, la creación en esta localidad de un colegio de segunda enseñanza, a cuyo efecto este Ayuntamiento se compromete a facilitar el local correspondiente y a costear cuantos gastos sean necesarios con aquel objeto y autorizar al Señor Alcalde para que formule la correspondiente solicitud y para realizar cuantas gestiones estime necesarias con el fin de conseguir que la petición sea atendida con lo que se beneficiarán los intereses culturales de esta Comarca. -

Terminado el objeto de la convocatoria el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las trece y treinta minutos de todo lo que yo el Secretario certifico:

Barilio Sánchez A. de Berlanga

Amval Paulino Moreira

Díez Gómez Remón Coronejo

Ortiz Fernández

Siguen

Los firmantes

Manuel Ordóñez
Joaquín Guerra

José Hormigo
Luis

Antonio Vázquez

Luis Alarcón

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia
22 de Julio de 1.933.-

Presidente

Don Basilio Sánchez Morillo

Concejales

Don Manuel Coronado Hidalgo

Don Diego Cuna Pereira

Don Paulino Romero Dávila

Don Antonio Cuna García

Don Antonio Fernández Hidalgo

Don Antonio Navas Lora

Don Manuel Blanco Gárcia

Don José Hormigo Asuaga.

En la Villa de Castuera siendo la hora
de las veintidós del dia veintidós de Julio de mil
novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala
de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores Con-
cejales de este Ayuntamiento que al margen se
expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde
Don Basilio Sánchez Morillo, con objeto de celebrar
la sesión ordinaria de este dia estando pre-
sentes el Señor Interventor y el infranquito Secreta-
rio. Han dejado de concorrir los Concejales Don Juan
Martínez Matamoros, Don Vicente Vázquez, Don Joaquín
Guerra y Don Manuel Guisado.-

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y
de su orden y el Secretario di lectura de los actas
de las anteriores que fueron aprobadas la ordinaria,
ratificada la extraordinaria del dia veinte del ac-
tual y ambas autorizadas.-

Siguientemente se dio cuenta de los Boletines Ofi-
ciales y del despacho ordinario guardado entreada la Cor-
poración.-

A propuesta de la presidencia y con el voto en
cautela del Concial Don Paulino Romero Dávila, se acordó
protestar de las penas graves que han sido impuestas por
el Consejo de Juicio celebrado últimamente en Badajoz,
para juzgar a los procesados con motivo de los sucesos de Castillojaco.

Por unanimidad fueron aprobadas las siguien-



tes cuentas: Una de José Fernández, de sesenta pesetas por arreglo de varias sillas y sillones de la Casa Comisarial; otra de Manuel Fuentes, de setenta y tres pesetas por varios trabajos hechos para el Pozo Nuevo, fueria y fuentes; otra de Miguel Poro Poro, de tres pesetas cincuenta centimos por un jornal enyulado en la fueria de la fuente; otra de Demetrio Poro y Aquilino Fernández, de quince pesetas por sus jornales del dia diez de Mayo ultimo como obreros encargados de la manipulacion del censo de segadores; otra de Demetrio Poro, de cuatro pesetas por un jornal en la limpieza de focos y por cal empleada en los mismos; otra de Pedro Saúder, de doscientas treinta y tres pesetas cincuenta centimos por billetes facilitados a la guardia civil en el coche carros de esta villa a Hacienda del Duque.

Tambien por unanimidad se acordó abonar a Cirilo Rodríguez y Félix Polo, la cantidad de trece pesetas cincuenta centimos a cada uno por sus jornales como encargados del reparto de agua en las fuentes de la Plaza desde el dia veintidos al treinta de Junio ultimo.

En vista de una reclamación que con fecha diez y siete del actual ha formulado don Francisco Urrjola Hidalgo, en solicitud de que se le devuelva la mitad de la cuota que satisfizo por el repartimiento general de utilidades del año mil novecientos veintiseis por que después de abonar aquella le fue reducida por la Junta general del repartimiento y resultando acreditada la reclamación con los documentos que a la misma se acompañan, la Corporación por unanimidad acordó acceder a lo solicitado y que se devuelvan al fr. Urrjola, las trece pesetas setenta y dos centimos que satisfizo dentro del dicho concepto y año.

En vista de la reclamación de don Jacinto Danos

Balmaseda y don Ricardo formes Bravo martines de la Brata, vecinos de Campuzano, un solicitud de que se les excluya de los Repartimientos Generales de Utilidades de esta localidad a partir del año mil novecientos veinticinco - veintiseis fundandose para ello en los documentos que acompañan y resultando de estos que los mencionados señores fueron excluidos de dicho documento por lo que respecta a la propiedad de la Dehesa Bralpica, pero quedando don Ricardo formes Bravo, con tres mil quinientas pesetas de utilidades liquidas por la propiedad de la finca Tuntilla y visto asi mismo el fallo dictado por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de esta provincia y confirmado por el Tribunal Supremo, que aparece publicado en el Boletín Oficial de veinticuatro de Junio ultimo, la Corporación por unanimidad acordó: Que se dé exacto cumplimiento a las resoluciones mencionadas y por tanto que don Facinto Donoso Balmaseda y don Ricardo formes Bravo, sean excluidos de los repartimientos generales de utilidades de esta villa a partir del mencionado anteriormente, suspendiéndose los procedimientos ejecutivos que se sigan en su contra y que don Ricardo formes Bravo, quede en cada uno de dichos repartimientos con tres mil quinientas pesetas de utilidades liquida por las Utilidades de la finca Tuntilla debiendo abonar en cada uno de dichos años la cuota que con arreglo a estas utilidades le corresponda, si ya no lo hubiere hecho, comunicándose estos acuerdos a los interesados y al recaudador a los efectos correspondientes.

Por la lectura que de ella se hizo quedó enterada la Corporación de la Circular del Presidente de la Disputación Provincial en la cual se concede como ultimo plazo, hasta el treinta de septiembre



proximo, para soldar el débito que este Ayuntamiento tiene del año último por el concierto de oratoria y la Corporación por unanimidad acordó: que por la Presidencia se procure hacer efectivo aquel débito dentro del plazo que se señala para emitir las responsabilidades con que en dicha circular se comunica.-

Por unanimidad se acordó que por la Comisión especial de ferias y fiestas se proceda a confeccionar el programa de festejos para la próxima feria de setiembre.-

Tambien por unanimidad se acordó que con objeto de gestionar la creación del Colegio de segundo ensenanza y las obras que son necesarias en esta localidad el Señor Alcalde don Basilio Jiménez y el Concejuelo don Antonio Gómez, marchen a Madrid lo mas pronto que sea posible y que los gastos que el viaje les ocasionen se les abone con cargo a estos fondos Municipales.-

A propuesta de la Presidencia y por unanimidad se acordó nombrar a Luis Robredo Ayala, con carácter de interino y con el sueldo consignado en presupuesto, para el cargo de encargado del motor del Poco Nuevo cuyo nombramiento ha de retrasarse al dia proximo del actual desde cuya fecha viene ejerciendo el mencionado cargo.-

No habiendo otros asuntos el señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veintitrés y quince minutos de todos lo que ya el Secretario certificó.

Basilio Jiménez

ro Corriente

J. de Benavente

Paulino Monroy

José Hermoso

Austasio Fernández

Diego Llerena Pérez

Alvaro

Manuel Domínguez

Herrera

Pascual Sánchez

Marta de la Sesión extraordinaria celebrada
el dia 27 de Julio de 1.933.-

Presidente

J. Basilio Sánchez Morillo.

Concejales

J. Manuel Coronado Hidalgo, cincuenta y tres, se reunieron en la Sala de sesiones
"Diego Erua Perera" de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este
"Paulino Romero Dávila" Ayuntamiento que al margen se exponen bajo la
"Antonio Erua García" presidencia del Señor Alcalde Don Basilio Sánchez Mo-
"Antonio Jiménez Hidalgo" rillo, con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria
"Antonio Navas Lora" para la que con las formalidades legales habían si-
"Fernando Sierra Rodríguez" do convocados, estando presentes el Señor Interventor
"Manuel Blanco Cáceres" y el infrascrito Secretario. Han dejado de concu-
"José Horméno Arriaga" rrir los Concejales don Aniceto Vázquez Vázquez, don
Juan Martínez Matamoros Ruiz y don Manuel Gutiérrez Mo-
rillo.

Por el Señor Presidente se declaró abierta la se-
sión y se manifestó que como ya consta a los señores Con-
cejales por la convocatoria circulada, el objeto de estas
sesión extraordinaria es el de proceder a la dis-
cisión y aprobación en su caso del presupuesto mu-
nicipal ordinario para el año actual y resolver las recla-
maciones que se han presentado en contra del proyecto.

A continuación y de orden de la Presidencia
se procedió a dar lectura íntegra por capítulos y artí-
culos de los partidos de ingresos y gastos que en dicho pre-
supuesto se detallan así como de las reclamaciones que con-
tra el proyecto formado por la Comisión Municipal de Ha-
cienda han sido presentadas y después de amplia y deteni-
da discusión se adoptaron los siguientes acuerdos.

Primero: Vista la reclamación presentada por don Bustaquio
Sierra, en representación de la Comunidad de Labra-
dores de esta villa, en la que impugna varias partidas
y pide que el presupuesto quede reducido a ciento cin-.

cuenta mil pesos que es lo que, según él, debe tributar este pueblo en el repartimiento general; y resultando que el reclamante impugna varios partidos que figuran en el presupuesto y otras que no aparecen en el mismo, lo que demuestra que no ha examinado el proyecto o que por lo menos no lo ha examinado con la detención debida, y teniendo en cuenta que de las partidas que impugna y que figuran en el presupuesto, unas son obligatorias y otras que la Comisión ha entendido necesarias para mejorar muchos servicios que estaban completamente abandonados, la Corporación, después de detenida discusión, por unanimidad acordó: Desestimar en todas sus partes la referida reclamación. El Concejal Sr. Romero, explicó su voto diciendo que si bien está conforme en la desestimación de la reclamación a su juicio el presupuesto es muy elevado.-

Segundo: Vista la reclamación formulada por don Camilo Salamanca Jiménez en la que después de señalar las infracciones legales que a su juicio existen en la confección del proyecto impugna varios partidos que figuran en el mismo y considera ilegales algunos de los nuevos arbitrios creados y establecidos por último que para el actual raja el presupuesto del año anterior; la Corporación después de examinar esta reclamación, teniendo en cuenta que precisamente el reclamante ha sido el principal causante de que el presupuesto no se formara a su debido tiempo. Por haber dimitió la alcaldía y haciendo que dimitieran varios concejales, terminó teniendo así mismo que en la tramitación del proyecto se han observado las prescripciones legales y que las consignaciones que en el mismo se hacen no faltan de necesidad absoluta, después de detenida discusión, por unanimidad, se acordó: Desestimar en todos sus partes esta reclamación. El Concejal Sr. Romero, expli-

coín voto en igual forma que en el acuerdo anterior.

Tercero: Examinadas todas y cada una de las consignaciones que figuran en los treinta y una relaciones de partos, todas ellas fueron aprobadas por unanimidad con las modificaciones que a continuación se expresan que también fueron acordadas por unanimidad:

En el capítulo 1º, artículo 4º relación numero 1, se aumentarán mil sesenta y nueve pesetas cincuenta centimos como crédito reconocido a favor de la Central Eléctrica "La Feria" para pago de lo que le adeuda del año anterior por alumbrado de la Casa Consistorial y alumbrado extraordinario y agua durante la feria, agregándose una partida con el numero 2.-

En el capítulo 1º, artículo 6º, relación numero 3, partida numero cuatro, la consignación para pago al Instituto Provincial de Higiene quedaría en cinco mil seiscientos sesenta y dos pesetas treinta y dos centimos.-

En el capítulo 1º artículo 7º, partida numero 5, relación numero 3, se aumentarán diez pesetas en la consignación para pagar al fiel contraste los derechos de aterición de pesas y medidas.-

En el capítulo 1º, artículo 10, relación numero 5, partida numero 4, se aumentarán quinientas pesetas para la custodia del servicio telefónico del Ayuntamiento y Guardia Civil.-

En el capítulo 1º artículo 11, relación numero 6, partida numero 3, se aumentan dos mil pesetas para el servicio de bagajes.

En el propio capítulo, artículo, y relación partida numero 5, se aumentan trescientas pesetas.



para los gastos de las operaciones del reclutamiento.-

En el capítulo 4º, artículo 1º, relación 9, partida 3, se aumentan quinientos pesetas para pago del alimento extraordinario del praseo.-

En el capítulo 5º, artículo 1º, relación numero 12, partida numero 1, se aumentan mil pesetas para los gastos de recaudación y administración de las exacciones municipales.-

En el capítulo 6º, artículo 2º, relación numero 14, se agregará la partida numero 9, con mil cuatrocientos sesenta pesetas como sueldo del guarda-peón caminero de la carretera de las Estaciaz.-

En el capítulo 7º, artículo 1º, relación numero 15, partida numero 3, se aumentan tres mil pesetas para pago de granos, energía eléctrica y demás que puedan consumirse en los motores del Poco Nuevo.-

En el propio capítulo, artículo y relación, se agregará la partida numero 3, con seis mil pesetas para pago de los gastos materiales necesarios para redactar el proyecto de abastecimiento de aguas convenido con el Ingeniero Industrial don José Ignacio Mirabet.

En el capítulo 11, artículo 6º, relación numero 38, partida numero uno, se aumentan mil pesetas para la plantación de árboles y para la conservación del parque de la Libertad.-

En el Capítulo trece, artículo 4º, relación numero uno, se aumentan ciento cincuenta pesetas para los gastos de la parada de Caballos Legales del Estado.-

En el capítulo 18, artículo único, relación numero 31, partida única, se aumentan seis mil ochocientas pesetas.-

Cuarto: Examinadas todas y cada una de las consignaciones que figuran en los once rela-

ciones de ingresos, todos ellos fueron aprobadas por unanimidad con la modificación siguiente que también fue acordada por unanimidad.-

En el Capítulo 10, artículo 8º, relación numero 7, apartado numero uno, se aumentarán veintiún mil trescientas cincuenta y una pesetas un centavo quedando por tanto el importe del Repartimiento en quinientas trece mil setecientos diez y nueve pesetas.-

Quinto: Por unanimidad fueron formados y aprobadas las ordenanzas para hacer efectivas las siguientes exacciones: sobre todo de campanas; sobre carros desenganchados en la vía pública; sobre salientes de ventanas; sobre desagües de canalones en la vía pública y sobre circulación de perros sin bozal, todas ellas de nueva creación las cuales serán autorizadas por los Señores Alcalde y Secretario en representación del Ayuntamiento, y expuestas al público.-

Sexto: Aprobado el presupuesto en la forma que queda expuesto quedaron fijados los ingresos y gastos del mismo en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente.-

Capítulo	Conceptos.	Consignaciones.	
		Pesetas	Cts.
<u>Presupuesto de gastos</u>			
1º	Obligaciones generales.	113.656	68
2º	Representación municipal.	6.000	00
3º	Vigilancia y seguridad.	20.655	00
	Sigue	539.271	68



22

Conceptos.	Consignaciones	
	Prestos.	ctos.
<u>Anterior.</u>		
4º Policia Urbana ~ Rural	139.271	68
5º Recaudacion.	25.284	40
6º Personal y material de Oficina	1.500	00
7º Salubridad e Higiene	51.250	25
8º Beneficencia	18.300	00
9º Asistencia social	23.138	33
10. Instrucción Pública	15.050	00
11. Obras Públicas	30.000	00
12. Fomento.	253.500	00
13. Fomento de los intereses comunales	0	00
14. Servicios Municipalizados	8.600	00
15. Intercomunidades	0000	00
16. Entidades menores	0000	00
17. Agrupación Forestal del Municipio	0000	00
18. Transportistas	10.000	00
19. Resultados	0000	00
<u>Total del Presupuesto de prestos.</u>		571.894 66
<u>Presupuesto de Ingresos.</u>		
1º Rentas	8.857	35
2º Aprovechamientos de bienes comunales	000	00
3º Subvenciones	000	00
4º Servicios Municipalizados	000	00
5º Eventuales y extraordinarios	3.750	00
6º Arbitrios con fines no fiscales	000	00
7º Contribuciones especiales	000	00
8º Derechos y Tasas	16.277	00
9º Cuotas, recargos y participaciones en tributos Nacionales.	"	"
10. Imposición Municipal	28.541	45
	513.719	00
<u>Segue</u>		571.144 66

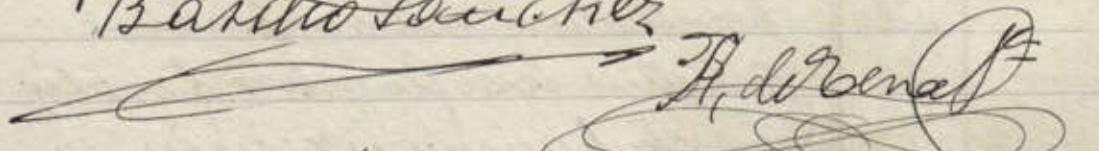


Capítulo	Conceptos.	Consignaciones	
		Ptos.	ctas.
	Anterior	571.144 66	
11.	Ganancias	750 00	
12.	Transmisiones	0 00	
13.	Entidades menores	0 00	
14.	Agrupación forzosa del Municipio	0 00	
15.	Resultados	0 00	
	<u>Total del Presupuesto de ingresos.</u>	571.894 66	
	<u>Resumen</u>		
	Importan los gastos por todos conceptos	571.894 66	
	Importan los ingresos por todos conceptos	571.894 66	
	Diferencia.	ninguna	

Así mismo y por unanimidad se acordó que el presupuesto aprobado en la forma que queda expresada se exponga al público por término de quince días y que durante este plazo se remita copia certificada del mismo al Ilmo. Señor Delegado de Hacienda de esta provincia a los efectos correspondientes..

Terminado el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión cierralo la hora de los veinticuatro de todo lo que ya el Secretario certificó: Entre líneas: 30 partida n.º vale -

Bartolomé Sánchez



José Luis Moreno de Porcuado

Diego Díaz Pizarro



Antonio Fernández

López





los firmas

Manuel Flores
Anaya

José Hermoso

José Hermoso

Joaquín Guerra

Pedro Alarcón

Diligencia. = Por ella se hace constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por haber quedado de concurrir sin causa justificada los Concejales don Paulino Romero, don Juan Martínez Matamoros, don Antonio Navas y don Manuel Gómez; tampoco concurrió el Concejala don Antonio Fernández, por estar enfermo segun ha justificado al Dr. Alcalde, por cuyas ausencias no hubo numero suficiente para tomar acuerdo, disponiendo el Dr. Alcalde citar a supletoria para el dia treinta y uno del actual. Castuera veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y tres. =

El Secretario.

Lázaro Alarcón

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 31.
de Julio de 1.933 en segunda convocatoria =

Presidente

Don Basilio Sánchez Morillo.

Concejales

Don Aniceto Vazquez Varela.

Don Manuel Fernández Hidalgo.

Don Diego Tena Peirela.

Don Paulino Romero Sárraga.

Don Antonio Tena Faría.

Don Antonio Fernández Hidalgo.

Don Antonio Navas Lora.

Don Manuel Blanco Cáceres.

Don José Hermoso Anaya.

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la villa de Castuera siendo la hora de las vintidós del dia treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala de sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Dr. Alcalde Don Basilio Sánchez Morillo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto la del dia veintinueve del actual, estando presentes el Sr. Interventor y el infrascrito Secretario. Han dejado de asistir los Concejales don Juan Martínez Matamoros Ruiz, don Joaquín Guerra y don Pedro Alarcón.



ra Rodriguez y don Manuel Suisado Morillo.-

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden y el Secretario dió lectura de los actas de las anteriores que fueron aprobadas la ordinaria, ratificada la extraordinaria de veintiseis del actual, y ambas autorizadas.-

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y del desgacho ordinario quedando enterada la Corporación.-

A continuación y por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas: Una de Francisco Marmado de dos pesetas cincuenta centimos por arreglo de una correa del motor del Pozo Nuevo; otra de Justino Delgado, de veintiseis pesetas y por jornales, desde el diez y siete al treinta y uno del actual, de la carpintería cumplida en el carro de agua para el Paseo; otra de Pedro Sánchez de noventa y cuatro pesetas cincuenta y cinco centimos, por billetes facilitados a Guardias Civiles en el coche Correo de esta villa a Hera-
ra del Duque; otra de Aquilino Fernández, De Gracias Blan-
co, Juan H. a. Fernández y Manuel Eina, de catorce pesetas y por sus jornales en la limpieza de la calle de San-
ta Ana efectuada el día veintidós del actual; otra
de Antonio Balsera, de treinta y una pesetas sesenta y
cincuenta centimos, por gastos del viaje a Mérida a llevar
una grúa de la bomba del motor del Pozo Nuevo; otra
de Gabriel Hormann López, de dos mil seiscientos pesetas
por ochocientos mojones para el deslinde de Viad Pe-
cuarias; otra de Eloy Aguilar, de diez y seis pesetas por
camas facilitadas a la Guardia Civil; otra de Victoria-
no Martín de cuento veintiseis pesetas por doce cubas
de agua para el riego del Paseo y calles efectuado
en los días veinticinco y veintiseis del actual; otra de
Demetrio Poco de ochocientas cuatro pesetas por jornales



en la limpieza de varias calles en los días veinticinco
tro al veintiseis del actual, dos de Luis Robredo, que en
junto importan cuarenta pesetas por trabajos efectua-
dos en la reparación de la bomba y del motor del
Pozo Nuevo y otra de Manuel Raimundo Rodolla, de ochun-
ta y cinco pesetas sesenta y cinco centimos, por tor-
near y hacer varias piezas para el motor y bomba
del Pozo Nuevo, diciendo abonarse los gastos. -

Por unanimidad se acordó que por giro pro-
fesional se remitan quince pesetas sesenta centimos a Ro-
sendo Rodríguez, a la Prisión provincial de Huada-
bajara por un juego de certos monederos que remi-
tió y que se utilizarán en las dependencias municipales.

Siguióldamente y también por unanimidad
se acordó: que, de conformidad con lo que resolvió la Cor-
poración a su debido tiempo, a favor de Morillo Morillo,
se le abone íntegro el jornal que disfrutaba al ocurrirle el
accidente del trabajo que sufrió prestando servicio al mu-
nicipio cuyo jornal se pagaría hasta el día veinticinco
de Abril último en que los médicos Estubares dictamina-
ron su incapacidad absoluta. -

En virtud de la petición que el Concejuelo Juan
Irrartueta Iratamoros Ruiz, ha hecho al Sr. Alcalde, la Cor-
poración por unanimidad y conforme con lo que aquél
muestra acuerdo conceder al Sr. Irrartueta Iratamoros los
tres meses de licencia que para asuntos particulares solicita.

A continuación se dio lectura de la carta que con
fecha veintiseis del actual dirige al Sr. Alcalde la Ofici-
na Técnica Jurídica de Aguas en la cual acusa recibo de
la certificación de los acuerdos del Ayuntamiento a-
doptados en sesión de once del actual y acepta el
encargo que por aquellos se le confió para el estudio
sobre abastecimiento de aguas y alcantarillado de esta lo-
calidad, y la Corporación por unanimidad acordó

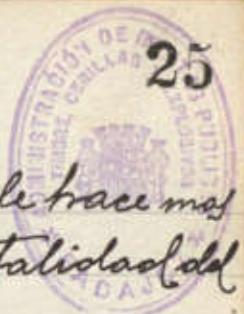
quedar enteraola.-

Siguientemente y por unanimidad se acordó ampliar por diez días el plazo que se había establecido para que los contribuyentes presentasen ante Ayuntamiento las declaraciones de sus utilidades a los efectos de la conficción del reportamiento general de utilidades de este año.

En vista de que dentro de pocos días ha de cesar o facilitarse el fluido eléctrico para el alumbrado adquirido de otra empresa por el actual contratista y teniendo en cuenta que con este motivo ha de modificarse la red para el alumbrado público, a propuesta de la presidencia, por unanimidad se acordó: Que aprovechando esta circunstancia, el alumbrado de las Calles Pilar, y sucesivas hasta la de Capitán Salas, inclusives, se varie proximando las bombillas de las calles expuestas en el centro de los mismos quedando facultada la presidencia para adoptar las medidas que con este motivo estime conveniente. -

La Comisión que en once del actual se designó por este Ayuntamiento y que quedó compuesta por los Concejales don Antonio Pérez, don Manuel Blasco y don José Horméno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, para dar cumplimiento a la circular del Excmo. Señor Gobernador Civil, referente a la adopción de medidas para solucionar la crisis obrera, cumpliendo con aquél encargo dio lectura a la siguiente proposición: Resuelta la Comisión de Trabajo del Ayuntamiento de Castuera el dia treinta y uno del actual con el objeto de estudiar la grave crisis del trabajo de esta población y los recursos que pudieran abitarse para solucionarla, acordaron:

1º: Que la crisis obrera este año mantiene caracteres de extrema gravedad ya que a consecuencia de la pésima cosecha y el retroceso general de los precios nos a la contrata-



ción de obreros trae que actualmente y desde hace mas de un mes estén en paro forzoso casi la totalidad del censo de campesinos (unos setecientos). -

2º Que el ramo de construcción atraiga también una época malísima por las causas anteriores citadas y a consecuencia huelgan la mayoría de sus componentes (unos trescientos). -

3º Que como solución o medios para aliviar al mundo tan gravosa crisis, puedan arbitrarse las siguientes soluciones. -

1º Que los fraternos retiren de la plaza unos cuatrocientos obreros. -

2º Que urgentemente se realicen las obras públicas señaladas en el presupuesto que para el presente año está confiacionado por este Ayuntamiento y principalmente el abancharillado de la Calle de los Arcos. -

3º Que urgentemente empecien las obras del trozo primero de la carretera de Castuera a Guareñas, ya aprobado y replantado y el camino de Castuera a Quintana. -

4º Que por el Ayuntamiento se obligue a los propietarios urbanos al retoque de Fachadas, obras de Lameamientos y reparación de edificios que lo necesiten. -

Con estas medidas es casi segura que nauja en lo posible la crisis en el presente año. -

Para que conste expedimos la presente en Castuera fechta 17-8-1930. -

Abierta discusión sobre la anterior proposición hicieron uso de la palabra varios concejales y después de suficientemente discutido el asunto, la Corporación, por unanimidad acordó: Aprobar en todas sus partes los extremos que aquella comprende haciendo por tanto suya la proposición y acordando a la vez que certificación de ella se remite al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia su cumplimiento de lo que tiene interesado. -

En vista de que el Sr. Director de la Caja Extremeña

de Previsión Social no ha contestado a la carta que
por esta alcaldía se le dirigió con fecha cuatro de
marzo último informandole que remitiera los impresos e instrucciones necesarias para poder efectuar el
seguro obligatorio de accidentes del personal de este
Ayuntamiento, por unanimidad se acordó: Autorizar a la jefesidencia para que se dirija al Señor Direc-
tor Delegado de la Caja Nacional de Seguros de ac-
cidentes del Trabajo, con domicilio en Madrid, calle Sa-
gasta número seis, solicitando del mismo efectuar la ope-
ración de todo el personal de este Ayuntamiento. -

Y no habiendo otros asuntos de que tratar sele-
vante la sesión siendo las veintidós y cincuenta min-
tos de todos lo que yo el Secretario certifico:

Baptistina Alvarado Acuñado Varquez

Don Coronado Antonio Fernández

José Hermoso Diego Tena Pérez

Manuel Flanco Aygu

H. de Benito Paulino Monroy

Apolina Lorenzo Alarcón

Diligencia = Por ella se hace constar que en este día no ha podido
celebrarse la sesión ordinaria por haber concurrido solamente
el Alcalde accidental Don Acuñado Varquez y los Concejales Don
Manuel Coronado, Don Diego Tena, Don Paulino Monroy, Don Anto-
nio Tena, Don Joaquín Puerta y Don José Hermoso, numero
insuficiente para tomar acuerdo por lo que el Señor Alcal-



de accidental dispuso citar a suspatoria para el dia siete del actual. Castuera cinco de agosto de mil novecientos treinta y tres.-

El Secretario:

Lecor Abreuad

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 7 de Agosto de 1.933 en segunda convocatoria.-

Presidente

D. Aniceto Vazquez Vazquez. En la Villa de Castuera siendo la hora de las veintidós del dia siete de agosto de mil novecientos treinta y tres se reunieron en la Sala de sesiones de esta Casa Consistorial los señores concejales de este Ayuntamiento D. Manuel Coronado Prida y Trío se reunieron en la Sala de sesiones de esta Casa Consistorial los señores concejales de este Ayuntamiento D. Joaquín Juan Rodríguez que al margen se expresan bajo la presidencia de Don D. José Horacio Aragón. Aniceto Vazquez Vazquez, primer teniente de Alcalde en funciones de Alcalde por delegación del propietario con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia en segunda convocatoria por no haber producido tener efecto la del dia cinco del actual, estando presentes el Señor Teniente de Alcalde y el infranqueado Secretario. Han dejado de concursar los concejales Don Juan Martínez Martínez, Don Antonio Navas, Don Manuel Sánchez, Don Paulino Romero, Don Diego Fena, Don Antonio Fena, y Don Manuel Alamo, el primero por estar disfrutando licencia, el segundo por estar en Madrid en comisión y el tercero por estar enfermo según ha justificado al Señor Presidente.-

Por el Señor Presidente se declaró abierta la sesión y de su orden que el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada.-

Seguidamente se dio cuenta de los Proletarios oficiales y del desgracho ordinario quedando enterrada la Corporación.-

Por unanimidad se acordó conceder un eco-



ros de quince pesetas a cada uno de los vecinos
probos y enfermos Carmen Morillo Sánchez, Candelario
Gallego Sierra y Francisco Morillo Tena. -

También por unanimidad se acordó conceder un
socorro de treinta pesetas a la vecina señora sobre Elisa
Fernández Fernández, para que pueda llevar a Badajoz
a dos hijos menores con objeto de que sean hospitalizados. -

A continuación y también por unanimidad se
acordó que previo el abono de veinticinco pesetas se reti-
re del corral un paquete a recubrir remitido por la
oficina Técnica Moderna, de Madrid, contiene la
legislación vigente sobre construcción de edificios escolares
por el Estado con aportación municipal. -

Por unanimidad fueron aprobadas las siguientes cum-
tas: Una de Francisco Fuentes, de cuarenta pesos progra-
mo cantaros de chapa galvanizada; otra de Mariano Ro-
rradillo, de veinticinco pesos cuarenta y cinco centimos
por gastos causados en el viaje que el día primero del
actual hizo a Villanueva de la Sierra para asistir al in-
greso en caja de los mozos del reemplazo como comisio-
nado de este Ayuntamiento; otra de Juan Salamanca,
de tres pesos quince centimos por un tarro de pasta blanca;
otra de Demetrio Pozo, de setenta y siete pesos cincuenta
centimos por jornales en la limpieza de las alcantarillas
de los Arcos efectuada del cuatro al siete del actual; otra
de Luis Robado, de doscientas veinticinco pesos por jor-
nales de los días quince al veintimil de Mayo último
empleados en el desagüe del Poco Nuevo, que por ór-
den del encargado de la bamba no se pusiéron en el mes
de Mayo y otra de Miguel Pozo Pozo, de doscientos diez
pesetas por jornaless de los días veinte y veintidós últimos al díos hoy
inclusive en la colocación de mojones en las vías pecu-
rias. -

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión.



ciendo la hora de los veintidós y treinta y cinco minutos
de todo lo que yo el Secretario certifico - Sobre rogado -
socorro vale -

Tomás Vargas

Joaquín Guerra

Alejandro Corrales

Fernando Martínez Fernández

José Hormann

Juan Abreu

Hofina

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de Agosto de 1.933.-

Presidente

D. Basilio Sánchez Morillo

Concejales

D. Aniceto Vargas Vargas.

D. Manuel Coronado Hidalgo

D. Diego Erua Pereira

D. Paulino Romero Dávila

D. Antonio Erua García

D. Antonio Fernández Bidalgo

D. Antonio Navas Lora

D. Manuel Blanes Cáceres

D. Joaquín Sierra Rodríguez

D. José Hormann Arriaga

En la Villa de Castuera ciendo la hora de
las veintidós del día doce de Agosto de mil nove-
cientos treinta y tres, se reunieron en la sala de sesio-
nes de esta Casa Consistorial, los Señores Concejales de
este Ayuntamiento que al margen se expresan
bajo la presidencia del Señor Alcalde don Fra-
ncisco Sánchez Morillo, con objeto de celebrar la sesión
ordinaria de este día estando presentes el Señor
Interventor y el Interino Secretario. Fue dejado
de comparecer los Concejales don Juan Martínez
Matamoros, por estar disfrutando licencia y don
Manuel Suárez Morillo, por estar enfermo. -

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y
de su orden yo el Secretario di lectura del acta de
la sesión anterior que fue aprobada y autorizada. -

Siguientemente se dio cuenta de los Boletines oficiales
y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación. -

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de
las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente



de los servicios sanitarios a Héctor Martín Fernández, que habita en Calle Eras número noventa y dos. Se hace constar que el Concejál don José Horméni, al tratar de este asunto, se ausentó del salón por ser parente del Señor Martín, evitando a ocupar su puesto una vez recibido el acuerdo.-

Por unanimidad se acordó conceder un socorro de quince pesetas a cada uno de los vecinos pobres y enfermos Iris Morillo Pino, Manuel Serradell Gómez y Francisco Morillo Paredes.-

A petición del Concejál don Manuel Serrado Morillo, por unanimidad se acordó concederle los tres meses de licencia que solicita para reponer su salud.-

Seguidamente se dio lectura de la carta que con fecha siete del actual dirige al Señor Alcalde Presidente de este Ayuntamiento el Director Delegado del Instituto Nacional de Previsión, encargado de la Caja Nacional de seguros de accidentes del Trabajo, en la que acusa recibo de la que se le dirigió con fecha dos del corriente mes y en virtud de la cual manifiesta que acepta toda la responsabilidad de los accidentes que seguidos de incapacidad permanente o muerte puedan sobrevenir al personal asegurable de esta Corporación, interesando a la vez que se le devuelva cumplimentado el modelo número uno, que acompaña con objeto de que con dichos documentos quede completamente regularizada la operación de seguro de este Ayuntamiento. La Corporación por unanimidad acordó quedar entera da y que por la presidencia se encubra contestando al modelo a que dicha carta se refiere.-

Por la lectura que de ella se hizo quedó enterada la Corporación de los análisis Bacteriológicos que



de las aguas destinadas al consumo local ha sido practicado por el Instituto provincial de Higiene con fecha ochro del corriente mes, de los cuales resulta que todas las aguas se consideran buenas para el consumo excepto la de la muestra número cuatro que corresponde al Pozo propiedad de Julian Romero Sánchez, y por unanimidad se acordó: Que se haga saber al Fr. Romero Sánchez la prohibición de que los referidos aguas se utilicen para el consumo personal. -

En virtud de una carta del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villanueva del Fresno, de la que se dio lectura, por unanimidad se acordó adherirse a la petición de aquel Ayuntamiento y que por la presidencia se solicite de quien corresponda que sean rebajados los precios a que actualmente se cotizan los abonos minerales. -

En virtud de una carta de don Enrique Rodríguez Iturbide, fechada en Buenos Aires en siete de Abril último, de la que se dio lectura, la Corporación por unanimidad acordó contribuir con veinticinco pesetas para la erección del monumento a la Libertad que se proyecta en la cumbre mas alta de la montaña de Monchiquit, en Barcelona, en el que han de figurar la estatua de la Libertad y del Martir defensor de la enseñanza laica don Francisco Ferrer. -

A continuación se dio lectura de una instancia en que Antonio Fernández Manzano y Antonio León García, solicitan de este Ayuntamiento que se les dé de baja en el padrón de habitantes de esta localidad por llevar mas de dos años en la de Calarrubias, donde figuraron incluidos como vecinos en el padrón formado en mil novecientos treinta, según la certificación que ha dicha instancia acompañan, y visto el informe emitido por el oficial encargado del cual resulta que los mencionados individuos no aparecen incluidos en el

Padrón de habitantes de esta localidad, la Corporación por unanimidad acordó: No acceder a la petición de los Señores Fernández y León, puesto que los mismos no aparecen inscritos en el rigente padrón de habitantes de esta localidad.-

Por la lectura que de ella se hizo quedó enterrada la Corporación de la carta de don Federico Maureira, fecha nueve del actual, en la que comunica que encargado por la casa de Barcelona oficina Técnico Jurídica de aguas, vendrá próximamente para examinar los trabajos necesarios para el estudio referente a la traída de aguas.-

Por unanimidad fueron aprobados los siguientes pagos: Una de Daniel Gómez y Francisco de Ema, de treinta pesetas, por sus servicios como píritos en la farración de un trozo de terreno del antiguo camino vecinal de esta villa a Monterubio; otra de Luis Robado, de cuarenta pesetas por formales en la limpieza del depósito de aguas del Pozo Nuevo y reparación de los grifos de las fuentes; otras de Pedro Sánchez, de noventa y seis pesetas veinte centimos por billetes facilitados en el coche correo de esta villa a Herrera del Duque a la guardia civil; y otra de Juan Salamanca, de ciento noventa y tres pesetas setenta y cinco centimos por diferentes efectos servidos para este Ayuntamiento.-

A propuesta de la jefidencia y por unanimidad se acordó conceder una gratificación de Encuentos pesetas al Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento Francisco Villalba Galán, como remuneración de los servicios extraordinarios que ha prestado y al veras haber que disfruta, cuya gratificación será como es excepcional y por una sola vez.-

Por unanimidad se acordó que la Comisión municipal permanente de Fiestas y Fiestas se reúna



desde luego para ocuparse del programa de la próxima feria y que a esta comisión se agreguen los Concejales don Aniceto Vazquez y don Antonio Fernández, para que en virtud de los que componen la Comisión redacten el programa de festejos.-

Tambien por unanimidad se acordó autorizar al Señor Presidente para que encarque el material electrico que estime necesario para el alumbrado extraordinario que haya de colocarse durante la próxima feria de Septiembre.

El Señor Presidente manifestó que en virtud de la crisis obrera que existe en la actualidad y habiendo algunos fondos correspondientes a la décima sobre contribuciones para atender al paro obrero, la Comisión Festera encargada de la administración de dichos fondos, trataba dispuesto que desde mañana se empiece a dar trabajo a los obreros empleandolos en las obras que quedaron pendientes y sin terminar anteriormente y que con objeto de que los beneficios alcancen al mayor número de obreros trataba acordado que estos tuvieren cada tres días. La Corporación, después de enterada por unanimidad acordó: Prestar su conformidad a los mencionados acuerdos.-

La Presidencia y el Concejil Sr. Navas dieron cuenta de las gestiones practicadas en Madrid con motivo del viaje realizado por acuerdo de la Corporación. Dichos señores hicieron presente, que vienen altamente satisfechos de la agradable acogida que en todos los sitios a los dispuso y muy principalmente de los dispuestos a Cortes por esta provincia que les acompañaron en todas aquellas gestiones. Con respecto a los puntos principales que motivaron el viaje dijeron: Que el Excmo. Señor Ministro de Obras Públicas, les manifestó que los trabajos del camino a Gumielar y de la carretera a Guareña, están solo pendientes de que se habiliten los créditos necesarios para estas obras, que hoy están

agotados, pero ofreció preocupaarse de esta habilitación con objeto de que las obras den principio a la mayor brevedad. Lm. el Excmo. Señor Ministro de Instrucción Pública, acogió con cordaderos cariños la proposición referente a la creación del Colegio de segunda enseñanza y a juicio de los que hablan la creación de este Colegio puede considerarse como una cosa segura siempre que el Ayuntamiento facilite local adecuado para su instalación y que se comprometa a contribuir con veinte mil pesos anuales como mínimo, para su sostenimiento. Agregaron que inmediatamente de llegar a esta localidad se pusieron al trabajo con el vecino de esta villa Nicolás Morillo Sánchez, que está construyendo una casa que hace esquina con las calles de Fernando de los Ríos y Cruces, la que pudiera servir para Colegio debido a que en el estado en que se encuentra la obra es susceptible de darle el trazado que sea mas conveniente y tienen la satisfacción de hacer presente a la Corporación que dicho señor está dispuesto en principio a ceder aquél local para la instalación del Colegio. Manifestaron, por último, que de todo ello dan cuenta a la Corporación para que en su vista adopte las resoluciones que estime mas conveniente. Bulerados los Señores Concejales, después de hacer constar la satisfacción con que han recibido las manifestaciones del Fr. Alcalde y del Concejal Señor Novas, y teniendo en cuenta que la creación del Colegio de segunda enseñanza ha de reportar extraordinarios beneficios a la localidad por cuya causa el Municipio no debe omitir ninguna clase de sacrificios, por unanimidad adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero: Lm. con objeto de atender al sostenimiento del Colegio de segunda enseñanza que se proyecta, este Municipio se compromete a contribuir con Treinta mil



presetas anuales y ademas a facilitar el local en que el Colegio haya de instalarse.-

Segundo: Aceptar en principio el local que está construyendo el vecino de esta villa don Piojós Morillo Sánchez, situado en las calles de Fernando de los Ríos y de Cruces, el que se ofreció al Ministerio de Instrucción Pública y si es aceptado por este formalizar después el correspondiente contrato de arrendamiento.-

Tercero: Que dada las condiciones en que hoy se encuentra el local antes mencionado, es susceptible de darle el trazado que sea mas conveniente y con objeto de que los oblos no se fracturen interesar del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública, que con urgencia ordene que sea reconocido por el Arquitecto que estime oportuno para que este, si encuentra aceptable el mencionado local, ordene el trazado que haya de darse a la obra, todo con el fin de que el Colegio empiece a funcionar en el curso proximo.-

A continuación la Presidencia hizo presente a la Corporación que el dia veintisiete de Julio ultimo, el cabo de la Guardia Municipal Juan Mario Fernández Gómez, en completo estado de ebriedad, desobedeció la orden que le dí para que se marchara a dormir, contestandole en formas descorteses e irrespetuosas; que en vista de aquél proceder y de que no había modo de que obedeciera ni de que dijera de hablar en la forma incorrecta en que lo hacia, en lugar de tomar contra dicho empleado una resolución mas violenta, le hizo saber en el acto que quedaba suspendido de sueldo por treinta días, cuya resolución acató, pero sin que pudiera conseguir que se marchara a su casa- cuya orden le daba en virtud de que debido al estado de alcoholismo en que se encontraba pudiera cometer algún acto de graves consecuencias que

estos hechos fueron presenciados por el Jefe de la Guardia Municipal y por el oficial de la Secretaría de este Ayuntamiento don Facundo de Eusa Rojas, y que de ello da cuenta a la Corporación para que una vez que traya oido a estos señores, lo que desea efectuar. En este acto, resuelva lo que estimare oportuno. A continuación la presidencia hizo comparecer al Jefe de la Guardia Municipal y al oficial señor Eusa Rojas, los que confirmaron cuanto acaba de decir el señor Alcalde. La Corporación en su vista y por unanimidad acordó: Aprobar la suspensión de un mes de sueldo ~~injustas~~^{3.} por el señor Alcalde al cabo de la guardia municipal Juan María Jiménez Sarmiento. -

El concejal señor Romero Tarifa, regis^a la presidencia que procure que el encargado del reloj público lo atienda en las debidas condiciones por que hace varios días que se encuentra parado. El Señor Presidente contestó, que en efecto, que el reloj ha estado parado varios días pero que hoy ya está funcionando. -

Si no habiendo otros asuntos se levantó la se-^{4.} ción cuando la hora de las veintitres y cuarenta mi-^{5.} nutos de todo lo que yo el Secretario certifico - Se ha
ratificado - de vale entre presentes - que = no vale =

Bautista Sánchez

Antonio Gómez Joaquín Guerra

A. de Berlanga

O

Pedro Moreno Re Coronado





Diego Fernández Martínez Jiménez

Manuel Blanco

José Hormino

Mesinae

Luis Abusad

Acta de la sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento el dia 19 de Agosto de 1.933.-

Presidente

Don Basilio Sánchez Morillo.

Concejales

Don Vicente Vargas Vargas

Manuel Coronado Hidalgo

Diego Ema Paeira

Paulino Romero Dávila

Antonio Ema García

Antonio Fernández Hidalgo

Antonio Novas Lora

Joaquín Juan Rodríguez Latorre Ruiz

Manuel Gutiérrez Morillo

Manuel Blanco Lázaro

José Hormino Benaga

En la Villa de Cáceres siendo la hora de los veintidós del dia diez y nueve de Agosto de mil novecientos treinta y tres se reunieron en la sala de sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Basilio Sánchez Morillo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, estando presentes el señor Interventor y el infrascrito Secretario. De acuerdo quedó de asistir los Concejales Don Juan Martínez Martínez, que fui aprobada y autorizada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y del de Gracho ordinario quedando enterada la corporación.

Por unanimidad se aprobó la distribución de fondos correspondiente al mes actual.

También por unanimidad se acordó conceder un socorro de quince pesetas al vecino pobre y enfermo D. Simón Sánchez Morillo.

Seguidamente y también por unanimidad se acordó mandar a Manuela Martínez Ema que habita en calle Rosales



Núm. número cuarenta y cinco, en la lista de las familias pobres que tienen derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios. -

Entrada la Corporación sobre la orden del señor Jefe de Instrucción de ésta villa referente a la información de la Dirección General de Prisiones acerca del estado y condiciones de los edificios destinados a Prisiones de Partido, por unanimidad acordó: Que por la Presidencia se conteste al cuestionario que en aquella orden se inserta. -

Examinado el expediente que se instruye para proveer en propiedad mediante oposición, el cargo de oficial cuarto de la Secretaría de este Ayuntamiento y vista la propuesta que hace el Tribunal encargado de juzgar aquella oposición por la cual proponse para dicho cargo al único opositor Don Jacinto de Tena Rojas, la Corporación por unanimidad acordó: Nombrar desde luego Oficial Cuarto de la Secretaría de este Ayuntamiento, en propiedad y con el haber consignado en presupuesto, a Don Jacinto de Tena Rojas, al que se dará posesión del mencionado cargo, y aprobar en todas sus partes el expediente instruido al efecto. - *(Firmado)*

A propuesta de la Presidencia y por unanimidad se acordó: Autorizar a Don Faustino Sánchez Sola, oficial del Catastro de Rustica de esta provincia y encargado de la Zona de Cartuera - Lumbilla, para que complete las listas cobratorias y rellene las matrices de Rustica de esta villa para el año mil novecientos treinta y cuatro, por cuyo servicio se le abonaran quinientas pesetas, con cargo al gasto anual correspondiente. -

Por unanimidad fueron aprobadas las siguientes cuentas: Piso de aquilano Fernández de cincuenta y siete pesetas cincuenta centavos por diferencia de jornales de



Albañiles de los días catorce del actual al de la fecha en las obras que se realizan en calle Pilar, Santa Anna y Callejón de Velarde; otra de Joaquín Poro Poro, de ochenta y cinco pesetas por jornales del ocho al diez y ocho del actual en las vías pecuarias; otra de Angel Tánchez Menéndez, de cuatrocientos cincuenta pesetas por jornales de los días de Julio último y trece del actual en el acarreo de postes para el deslinde de las vías pecuarias; otra de Luis Ruiz Alonso, de ciento veinte pesetas por jornales del ocho al diez y nueve del actual como voluntarios obreros encargados de la conficción del Censo de campesinos; otra de Juan María Fernández, de cien pesetas por jornales de los días doce al diez y seis del actual en la colocación de postes en las vías pecuarias; otra de Horacio Delgado, de Madrid de ciento treinta y nueve pesetas sesenta centimos, por material de escritorio servido para la Oficina Municipal; otra de Pedro Sánchez, de siete pesetas treinta y cinco centimos por postes del material que expuso la cuenca anterior; otra del mismo de ciento cincuenta y uno pesetas ochenta y cinco centimos por linternas facilitadas a la Guardia Civil en el coche correo de esta villa a Huelva del Duque; otra de Pedro Tomás Martín de doscientas treinta y dos pesetas noventa centimos por el y cincuenta facilitado para las obras Municipales; otra de don Faustino Sánchez, de seiscientas ochenta y siete pesetas setenta centimos por gastos del viaje que como Alcalde y en nombre del Concejuelo Señor Navas, ha hecho a Madrid por acuerdo de la Corporación municipal para gestionar la creación del Colegio de Segunda enseñanza y forma de solucionar la crisis obrera). -

La Presidencia hizo presente a la Corporación que los dueños de las casas a que corresponde el acueducto de la Calle Cañadas, que en parte está sin colocar, le habían hecho presente que aunque este acueducto pendiente de colocación no les correspondía a ellos por

2

exceder de los dos metros a que están obligados, estarán dispuestos a que se coloque siempre que el Ayuntamiento se comprometa a abonar los gastos que ocasione la mano de obra promiendo ellos los materiales. La Corporación por unanimidad acordó: Aceptar la oferta de los dueños de las casas referidas y que desde luego se coloque el acerado abonando el Ayuntamiento la mano de obra cuya trabajo podría efectuarse por los obreros que están trabajando en la actualidad con cargo a los fondos de la décima para paseo obrero, promiendo los propietarios de las casas los materiales que sean necesarios.-

A propuesta del Concejál Fr. Coronado, la Corporación por unanimidad acordó: Que por la Comisión Municipal permanente de obras se examine el Pozo que hace tiempo se encuentra a abrir al sitio del arabal formando un proyecto de los trabajos que en él pueden realizarse para su terminación formando a la vez un presupuesto de los gastos probables que pueden originarse, cometiéndolo después al examen del Ayuntamiento.

A propuesta del Concejál señor Navas, por unanimidad se acordó: Que el Ayuntamiento se reúna en sesión extraordinaria el día veintimismo del actual a las doce horas, en esta Casa Consistorial, para tratar de la construcción de foyos escolares.-

Siguientemente y por unanimidad se acordó que desde luego se proceda a la limpieza general de la Casa Cuartel de la Guardia Civil quedando autorizado el Señor Alcalde para ordenar cuanto sea necesario con este motivo.-

El Concejál Fr. Navas, hizo presente a la Corporación que por persona que le merece entero crédito, se le ha denunciado que en la madrugada del siete del actual, en la era de la finca Carrascalijo de este término, ante varios trabajadores, el Sargento Comandante del Puesto de la Guardia Civil de esta villa se permitió pronunciar graves insultantes



para esta Alcaldía y para el Ayuntamiento y deseó que
couse su mas energica protesta contra este proceder y que
el Ayuntamiento adopte en su vista la actitud que esti-
mos mas adecuada contra dicho Sargento. La Corpora-
ción en vista de aquellas manifestaciones, teniendo en
cuenta la probabilidad de las mismas y sin dudar de las
manifestaciones del Concejyal Señor Vargas, antes de adoptar
una resolución alguna sobre este asunto por unanimi-
dad acordó: Que por la presidencia se hagan las gestiones
necesarias en asignación del hecho denunciado de lo que
dara después cuenta al Ayuntamiento.

Se levantó la sesión cuando la hora de las veinti-
tres y trinta minutos de lo que yo el Secretario certifico.
Sobre rogado. Comandante = Vole =

Basilio Sanchez

H. de Bejar

Antonio Vargas

Joaquin Guerra

M

Paulino Monroy

de Coruado

Manuel Plaza

Dionisio Pérez

Antonio Fernández Lora

Herrera

Lucio Abreuad

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el dia 21 de
Agosto de 1.933.

Presidente

S. Basilio Sanchez Morillo En la Villa de Castuera siendo la hora de las doce del dia
Concejales viintiuno de Agosto de mil novecientos treinta y tres, se reunieron
S. Vicente Vargas Vargas en la sala de sesiones de esta casa Consistorial los señores don

3.º Juan Coronado Hidalgo cuyales de este Ayuntamiento que al margen se exponen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Paulino Romero Torralba Pánchez Morillo, con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria que, en cumplimiento de lo acordado en la ordinaria del diez y nueve del actual, ha sido convocada con las formalidades legales, estando presente el infrascrito Secretario. Han dejado de concursar los señores Joaquín Suárez Rodríguez y José Hormannsen Benito, por estar disfrutando licencia.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y manifestó que esta ha sido convocada en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento en la ordinaria de diez y nueve del actual a propuesta del concejal Fr. Novas, con el único objeto de tratar de la construcción de grupos escolares.

A continuación el propio Presidente, después de felicitar al Fr. Novas por su iniciativa, manifestó que había considerado conveniente dar conocimiento a la Corporación de las disposiciones legales que se han dictado por las Cortes Constituyentes y Gobierno de la República Española, acerca del interministrativo asunto de la construcción de edificios escolares, cuestión que afecta a esta municipalidad, ya que en este término hay absoluta necesidad de resolver el urgente problema que está planteado por la insuficiencia de locales escolares adecuados y ordenó al infrascrito Secretario que diera lectura de las indicadas disposiciones lo cual efectuó siguiéndole el expresidente funcionario municipal, leyendo la Ley de diez y siete de septiembre de mil novecientos treinta y dos, inserta en los facetas de Madrid del día diez y ocho, el Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de cinco de junio de mil novecientos treinta y tres (facuta del diez) y las órdenes aclaratorias del propio Ministerio fechadas veintisiete de enero y seis de febrero últimos insertas en las facetas del veinti-



trecho y del once de dichos meses.-

Terminada la lectura de dichas disposiciones legales, el Sr. Alcalde los comentó en el sentido de que son altamente beneficiosas para este Municipio, que tan necesitado se encuentra de abordar y resolver su crítico e inquietante problema de las atenciones de primera Enseñanza, lo cual podría lograrse con la aplicación de aquellos preceptos, por lo que proponía al Concejo la necesidad de ocuparse atentamente de esta interesante cuestión.-

El Concejal Don Antonio Navas, congratulándose de que haya llegado el momento de que se pueda hacer algo práctico en este asunto, para dar satisfacción cumplida a las legítimas aspiraciones de este vecindario, que tanto tiempo hace bien anhelando que se ponga fin al bochonoso espectáculo de que los niños se vean obligados a recibir la instrucción primaria en locales inadecuados, formados de todas las condiciones higiénicas y con una incapacidad manifiesta; se mostró partidario de que, contando con el generoso auxilio que el Estado ofrece, en virtud de las disposiciones legales que han llevado, este Municipio se decide a realizar el máximo esfuerzo posible, en la seguridad de que los contribuyentes no han de exonerarse en concurso para llevar a feliz término el ferviente propósito de esta Corporación de dotar al pueblo de los locales escolares que le son imprescindibles, si se quiere sinceramente erradicar el analfabetismo y rectificar diametralmente la política secular de desidia y abandono de la cultura pública.-

Hicieron uso de la palabra otros Señores Concejales abundando en las consideraciones anteriores y expresando cada uno su parecer sobre los grupos escolares que han de construirse y número de frailes de que cada uno deberá constar.

Resumió la discusión el Sr. Alcalde, pronunciando manifestando su agradecimiento por el entusiasmo con que este asunto ha sido acogido por la Corporación, y haciendo presente

que era conveniente concretar las diversas aspiraciones y tendencias por medio de un procedimiento administrativo que garantizase al Municipio, juntamente con un detenido estudio de las necesidades escolares, la apreciación fundamentada de las posibilidades económicas de la Hacienda local en relación con esta cuestión; a cuyo efecto, proponía a la Corporación: Primero.- Que se recabe el informe previo del Consejo Local de Primera Inscripción, en relación con las necesidades existentes en cuanto a edificios escolares en la localidad, y plan de construcciones que procederán realizar. Segundo.- Que este informe se remita después a la Comisión municipal, que este Ayuntamiento designe, para su estudio y dictamen. - Tercero.- Que la Comisión municipal de Hacienda, teniendo a la vista los dictámenes precedentes, informe así mismo, en el asunto, en un aspecto económico. - Cuarto.- Que de todo ello se dí cuenta al Ayuntamiento, para su examen y resolución que proceda.

Toda propuesta de la presidencia fué aprobada por aclamación unánime en todas sus partes, y para componer la Comisión a que se refiere el punto segundo de la propuesta por unanimidad quedaron designados los Señores Concejales don Manuel Lombrado y don Antonio Varela, bajo la presidencia del Señor Alcalde.

Terminado el objeto de la convocatoria se llevó a la sesión cuando la hora de las trece y quince minutos de todo lo que yo el secretario certifico.

Bentito Sánchez

Francisco González

José Luis Guerra

A. de Benito

Fausto Romero

de Corrales

Díaz





los firmas

Diego Tena Pérez, Tomás Fernández

José Hormujo

Manuel Plaza

Alvaro

Licau Albares

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 26 de Agosto de 1.933.-

Presidente.

Don Basilio Sánchez Morillo.
Concejales
D. Aniceto Vargas Vargas
D. Manuel Caramado Hidalgo
D. Diego Tena Pérez
D. Paulino Romero García
D. Antonio Tena García
D. Antonio Fernández Hidalgo
D. Antonio Navas Lora
D. Manuel Hernández Cáceres
D. Joaquín Gómez Rodríguez
D. José Domínguez Asuaga.

En la Villa de Castuera siendo la hora de los veintidós del dia veintiseis de Agosto de mil novecientos treinta y tres se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Basilio Sánchez Morillo con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia, estando presentes el señor Interventor y el infranqueado Secretario. Han dejado de concursar los Concejales Don Juan Martínez Matamoros Ruiz y Don Manuel Suárez Morillo, por estar disfrutando licencia.-

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden y el Secretario di lectura de las actas de las anteriores que fueron aprobadas la ordinaria, ratificada la Extraordinaria y ambas autorizadas, haciendo en la ordinaria la aclaración siguiente: Que el Concejal Don Paulino Romero García, al tratar del nombramiento de oficial cuarto de la Secretaría de este Ayuntamiento, abandonó el local por ser parente por afinidad del único opositor Don Jacinto de Tena Rojas, volviendo a ocupar su puesto en los escáns una vez recibido el acuerdo, cuyo detalle involuntariamente se había omitido en el acta,

de la sesión restringida.-

A continuación se dio cuenta de los Boletines oficiales y del despacho ordinario quedando enteraola la Corporación.-

Por la lectura que de la correspondiente certificación se hizo quedó enterada la Corporación de los acuerdos del Consejo Local de Primera Sesión para de esta Villa adoptado en virtud de la Comunicación en que se le pedía informe en relación con las necesidades existentes en cuanto a edificios escolares en la localidad y plan de construcciones que procedieran. Dicho Consejo opina que deben construirse dos grupos escolares de ocho tramos cada uno, uno para niños y otro para niñas emplazándolos en la carretera de la Estación. El Ayuntamiento después de haber visto con agrado los acuerdos de referencia por unanimidad acordó: Que aquella certificación se remita a la Comisión de Conciliaciones que para este efecto fue designada en sesión de veintidós del actual para que ésta emita el informe que corresponda.-

Por unanimidad fueron aprobadas las siguientes cuentas: Una de Aquilino Fernández, de setenta y cinco pesetas por diferencia de jornales empleados en la calle Pilar, Santa Ana, Arrabal y Callejón de Velarde desde los días veintiuno al veintitrés del actual; otra de Miguel Poro Poro, de ochenta pesetas por jornales del diez y ocho al veintitrés del actual en las Vías Pecuarias; otra de Luis Muñoz Alonso, de ciento veinte pesetas por jornales en la formación del curso de Campesinos para la Reforma Agraria; otra de Pedro Sánchez, de ochenta y siete pesetas veinte centimos por billetes facilitados a la Guardia Civil en el Coche Correo de esta Villa a Huelva del Duque.-

También por unanimidad se acordó abonar



cuatrocientos cuarenta y dos pesetas setenta céntimos
a la Agencia A.G.R.O.S., con domicilio en Madrid, calle
Raúl Ruiz Fernández Villaverde, numero diez y
nueve por el Trabajo que ha remitido referente a los
bienes comunales y de propios correspondientes a este mu-
nicipio y por la suscripción anual al Consultorio Juridi-
co.

A continuación se dio lectura de un escrito en el
que Luis Nuñez Alvaro, como presidente de la Sociedad
Cooperativa para el cultivo intensivo de esta localidad
en el que manifiesta que por error de la Comisión
Provincial del Instituto de Reforma Agraria, no se
les ha incluido en la distribución del Crédito del dicho
Instituto y como ya ha sido comprobado y aprobado
el expediente no pueden solicitar nada del Estado
en este ejercicio y careciendo de medios para la adqui-
ción de abono en los cuales los terrenos que comprende
la intensificación resultarían improductivos, solicitan
de esta Corporación Municipal que teniendo en cuenta
aquella angustiosa situación, se dirija a las Cajas Pro-
ductoras de abanos en solicitud de que le sean faci-
litados trece Vagones hasta la proxima recolección
con el aval de este Ayuntamiento, cuya operación
creen será aceptada por las mencionadas casas pro-
ductoras. Entendida la Corporación del mencionado
escrito y constando a los señores Concejales la certeza de
cuanto en él se manifiesta, por unanimidad acor-
do: Avalar desde luego la operación de trece vago-
nes de abano que solicita dicha Sociedad hasta
la proxima recolección y autorizar al Sr. Alcalde
para que en nombre del Ayuntamiento haga cuan-
tas gestiones sean necesarias al objeto de que sea faci-
litado el abono pedido y para que una vez consegui-
do esto formalice con la Sociedad Cooperativa el

oportuno contrato que sirva de garantía a los
intereses del Municipio.-

Seguidamente y también por unanimidad
se acordó: Que por el Dr. Alcalde se hagan las ges-
tiones que estime necesarias al objeto de que en el pa-
so de la Plaza de la Libertad se eche una capa
de grava o arena gruesa, y a su posible que esta
operación se efectúe antes de la próxima feria de
Septiembre, y que por la misma autoridad se ordene
el llamado y año general de las fiestas también
con motivo de la feria.-

Así mismo se acordó que por la presidencia
se proceda a ejecutar desde luego los llamados y re-
franaciones que en los locales de Escuela corresponda
el Consejo Local de Primera Cuscinama.-

El Concejuelo F. Romero, manifestó que continúa
pendiendo el reloj público y la presidencia ofreció
atender con urgencia este asunto.-

Tras haberse oido otros asuntos se levantó la sesión
siendo la hora de las veintidós y quince minutos
de lo que yo el secretario certifico - subrayado - conce-
juelo = Bardio Sénchez

H. de Benavides

Manuel Molinos

M. Coronado Diego Tenor Paniagua Paulino Romero

Joaquín Guerra

Montes

Antonio Fernández

Franco Gómez

Antonio González

Rosina Llave Alarcón



Diligencia: Por ella hace constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesion ordinaria por no haber convenido numero suficiente de Srs. Concejales para tomar acuerdo, disponiendo el Sr. Alcalde emitir a susdatoria para el dia cuatro del actual. Castuna Dos de Septiembre de mil novecientos treinta y tres

El Secretario,
Luis Albares

Ayuntamiento de Castuna

Provincia de Badajoz

Region de Extremadura

Sesion extraordinaria del dia 3 de Septiembre de 1933

Senores Convenentes

Acta de Rotacion

Presidente

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Castuna a las once horas del dia tres de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, se unieron los Sres. Concejales de esta Corporacion nombrados en la siguiente forma: Presidente D. Basilio Sanchez Morillo, que se quedo al margen, habiendo dejado su asiento; D. Joaquin Guma Rodriguez, que tambien se quedo al margen, habiendo dejado su asiento; D. Juan Martin Matamoros Cipral, que se quedo al margen, habiendo dejado su asiento; D. Paulino Romo Garcia, que tambien se quedo al margen, habiendo dejado su asiento; D. Antonio Gómez Garcia, que convocó esta sesion extraordinaria, que para el dia fijado se ordenó por el articulo 4º del Decreto de 10 del pasado agosto, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Basilio Sanchez Morillo, y prenia la convocatoria al efecto.

Asistieron los siguientes Concejales:

Presidente: D. Basilio Sanchez Morillo
Concejales: D. Joaquin Guma Rodriguez, D. Juan Martin Matamoros Cipral, D. Antonio Gómez Garcia, D. Paulino Romo Garcia, D. Diego Gómez Perera, D. Manuel Jiménez Morillo.
Este Ayuntamiento obedece la Residencia del Consejo de Ministros de 10 de Septiembre de 1933, que establece la convocatoria a la elección de los representantes de la Provincia de Extremadura para formar parte de la Comisión de Garantías Constitucionales, compuesta por tres vacantes del Tribunal de Garantías Constitucionales.

Secretario
D. Juan D. Millado Calvo

conforme a los preceptos contenidos en los artículos 10 y 11 de la Ley del 14 de Junio del año actual.

Leídas por el referido Secretario las res-
puestas disposiciones legales, y bien estudiado lo
señores concuerdos de las mismas, la Presi-
dencia hizo saber que se estaba en el ca-
so de proceder a la elección de un Repre-
sentante Titular y otro Suplente, y en su con-
secuencia, y por acuerdo Plenario de los Hrs. Con-
cejales, se procedió a verificar la votación mu-
diante papeletas dobladas, que los Sres. an-
tiguos miembros de la Corporación fueron depo-
sitando en una urna preparada al efecto
en la mesa Presidencial, por mano del Sr.
Presidente.

Terminada la votación se procedió
a verificar el escrutinio, que dio el siguiente
resultado

Para Representante Titular.

Don Manuel Alba Bamano, nueve votos = 9 =

Para Representante Suplente.

Don Jacinto Herrero Hurtado, nueve votos = 9 =

Resultó además una papeleta en blanco.

Terminado la votación, se estudió la
presente acta que también se transcribió al
libro de actas de las Sesiones de este Ayunta-
miento, firmando debajo los Sres. Concejales
después de hacer constar que consta la vo-
tación, que terminó a las doce, no se han for-
mulado reclamaciones y cuya presente acta
se remitirá al Exmo. Sr. Presidente del Tri-
bunal de Garantías Constitucionales, por
fuentaria, conforme a lo dispuesto en el pa-
rrafo 2º del artº 4º del referido Decreto de lo



de agosto último, y por conducto del Gobernador civil de la provincia, de todo lo cual, causa Secretario, testifico.

Francisco Sánchez

Paulino Romero

Don Coronado

Juan Martínez

H. de Benal

Joaquín Guerra

Manuel Olmos

Antonio Fernández

José Hernández

D. P. Reijo

Luis Albetos

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4
de Septiembre de 1.933 en segunda convocatoria.-

Presidente

Don Francisco Sánchez Morillo En la Villa de Cáceres siendo la hora de los
Concejales reunidos del día cuatro de Septiembre de mil nove-
cientos treinta y tres, se reunieron en la Sala de Sesiones
"Manuel Olmos Caceres" de esta Casa Consistorial los Señores Concejales de este
Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia
del Señor Alcalde Don Francisco Sánchez Morillo, con objeto de ce-
lebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria
por no haber producido tener efecto la del día dos del actual
estando presentes el Señor Interventor y don Francisco Secretario.
Han dejado de asistir los Concejales Don Amiato Vazquez, Don
Manuel Coronado, Don Diego Cerna, Don Paulino Romero, Don An-
tonio Fernández, Don Antonio Naval, Don Joaquín Fernández, Don
José Hernández, Don Juan Martínez Matamoros y Don Francisco
do. -



El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden y el Secretario, di lectura de las de los anteriores que fueron aprobada y autorizada la ordinaria y ratificada la extraordinaria del día de ayer.-

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y del desgrado ordinario quedando enterada la Corporación.

A continuación y por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Inés Fernández Suárez y Antonio Morillo Hidalgo, que habitan respectivamente en Calle Pensamiento número cuarenta y ocho y Calvario número cincuenta y siete.

Por unanimidad se acordó aprobar la distribución de fondos correspondiente al mes actual.-

En vista de una comunicación del visitinario de agosto (de) último, de la que se dio lectura, en la que el Presidente de la Diputación provincial comunica el acuerdo de aquella Corporación de veintidós del propio mes, por el que en vista del grave problema por que atraien para el alojamiento de los enfermos mentales solicita del Gobierno de la República el envío de dos pabellones portátiles y a la subvención de los medios económicos precisos y proporcionados al amounte que significa el nuevo gasto sobre la consignación presupuestal, cuyo acuerdo se extiende a recabar de los Ayuntamientos de la Provincia en cooperación para aquella gestión la Corporación después de enterada por unanimidad acuerdo: Autorizar al Señor Alcalde-Presidente para que en representación de este Ayuntamiento solicite del Excmo. Señor Ministro de la Gobernación, que se digne acceder a la petición formulada por la Comisión gestora de esta provincia concediendo el auxilio que esta reclama por que ello reportaría un beneficio



grande para los enfermos mentales y para la tranquilidad pública. -

Vistas las ordenes del Ilmo. Señor Delegado de Hacienda de esta provincia remitiendo para su informe los recursos que contra el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento formado para el año actual han presentado don Diego del Campo y otros vecinos de Cabra del Puy, don Bustagio Sierra, don Camilo Salamanca y don Tomás Sánchez Tena, de los que se dio lectura, la Corporación por unanimidad acordó: Autorizar desde luego a la Comisión Municipal permanente de Hacienda de este Ayuntamiento para que tanto los recursos citados en cuanto los que posteriormente puedan ser remitidos con el mismo objeto, sean informados por ella en nombre y representación de la Corporación Municipal dividiéndolos después al Ilmo. Señor Delegado de Hacienda. -

Seguidamente se dio lectura de las siguientes solicitudes. -

Primera: Hija de don Francisco Tena del Pozo, en la que solicita que se le reconozca el crédito de Trecientas cuatro pesetas cincuenta y seis centimos que pagó de más por la cuota del Repartimiento General de utilidades del año mil novecientos treinta que le fue reducida por el Tribunal Económico Administrativo provincial en virtud de reclamación. -

Segunda: Obra de doña Josefa del Pozo Morillo, solicitando que se le reconozca el crédito de Quinientas sesenta y cinco pesos ochenta y siete centimos que satisfizo el año anterior concejo y año cuya cuota le fue reducida por el propio Tribunal en virtud de reclamación. -

Tercera: Obra de don Pedro Sánchez Gallego, haciendo igual petición de sescientas sesenta y ocho pesetas sesenta y siete centimos que por dicho concejo y año satisfizo de más suya cuota le fue reducida por el propio Tribunal en virtud de reclamación. -



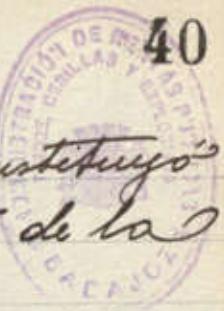
Cuarta: Obra de Dña Bernarda Tena del Pozo, haciendo la misma petición de doscientas ochenta y nueve pesetas cincuenta y siete centimos que satisfizo demás por igual concepto y año cuya cuota le fue reducida por el mismo Tribunal a virtud de reclamación.

Quinta: (Otra de Dña Bernarda Tena del Pozo) Otra de Dña María de la Cuna Jodoy, haciendo la propia petición de Diez mil ciento noventa y ocho pesetas chelines y siete centimos que satisfizo demás por el propio concepto y año y cuya cuota le fue reducida por el Tribunal Económico-administrativo de esta provincia en virtud de reclamación.-

Sexta: Obra de don Luis Elías de Fajula y de la Cuna, haciendo igual petición de Cuatrocientos sesenta y ocho pesetas diez centimos que satisfizo demás por el mismo concepto y año, cuya cuota le fue reducida por el propio Tribunal en vista de su reclamación.

Enterrada la Corporación de los seis solicitantes que quedan expresados y resultando de todas ellas justificada la petición y acreditado el pago, formaron los acuerdos: Acceder a todas aquellas peticiones y en su vista que se devuelvan a los interesados las cantidades que cada uno reclama, cuyas devoluciones se harán en metálico o compensando con las cuotas que los solicitantes tengan que abonar por los repartimientos generales de utilidades de los años siguientes y que los solicitantes y documentos que a ellas acompañan se unan a los respectivos libramientos.

Por unanimidad se acordó aprobar el pago de doscientas diez y siete pesetas cincuenta centimos que con cargo al capitulo diez y ocho del presupuesto fue ordenado por el Sr. Alcalde en diez y siete de agosto último para satisfacer a Don Rodrigo Robillo, don Domingo Domínguez y don Pedro A. Gómez, los gastos y dietas devengados como vo-



cales que actuaron en el Tribunal que se constituyó para juzgar las oposiciones a oficial cuarto de la Secretaría de este Ayuntamiento. -

A continuación y también por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas; una de Pablo Teua, de una peseta ochenta centimos por multón para fijar las Escuelas; otra del mismo de dos pesetas veinte centimos por efectos para el dispensario antipsiquiátrico; otra del mismo de ocho pesetas setenta y cinco centimos por tela para el uniforme de la Guardia municipal; otra de Eloy Aguiar, de once pesetas cincuenta centimos por comidas facilitadas a la Guardia Civil; otra de Lucía Morillo, de doce pesetas ochenta centimos por efectos para la limpieza de la Casa Consistorial; otra de Justino Gilgado, de cuarenta y ocho pesetas por jornales del uno al veintiocho de agosto último de la caballería empleados en llevar agua para el riego de arboles del Paseo; otras de Don Damián Jiménez Castillo, de ciento cincuenta pesetas cuarenta centimos, Comandante del Puerto de la Guardia Civil, por gastos hechos en el blanqueo y limpia de la Casa Cuartel; otra de Simaro Teua, de cinco pesetas cincuenta centimos, por un jornal empleado en colocar los rotulos de los calles; otra de Francisco Ruiz Pozo, de tres pesetas por trasladar varios efectos desde el Pozo Nuevo, a la Fábrica Electro-Harrina; otra de Juan Morillo, de treinta y seis pesos por jornales de carros del diez y ocho al treinta de agosto último en transportar los mojones de las rías pecuarias; otra de Tomás Pérez Pozo, de cuarenta pesetas por jornales en las rías pecuarias del veinticinco al treinta de agosto último; otras de Julián Cortés, de ciento cuarenta pesetas por jornales del veintidós de agosto último al dos del actual, en localización de portes de las rías pecuarias; otra de Aquilino Fernández, de ciento dos pesos cincuenta centimos por diferencias de jornales de Albañiles de los días veintiocho de

Agosto último al dos del actual en las calles de Pilar, Arribal, y Plaza de la República; Dña de Luis Núñez Alonso, Se setenta pesetas por jornales del veintimismo de Agosto último al dos del actual empleados en la formación del Censo de Campesinos, y los de Luis Robado, que en juntas importan doce pesetas por jornales empleados en el Pozo Nuevo.-

En vista de que existe un barril de Gas-oil, lleno, que ya no es necesario por no funcionar en el Pozo Nuevo, nada mas que el electro motor, a propuesta de la Presidencia y por unanimidad acuerdo; Que dicho barril se ceda al vecino de esta villa Pedro Sánchez Simón, por el precio de factura cuyo importe deberá ingresar en la Depositaria Municipal.-

La Presidencia hizo presente que en la forma acordada por el Ayuntamiento en sesión dedicada a mediados de Agosto último se está colocando el acerado que faltaba en la Calle Cañovas, pero se da el caso de que Doña Consuelo Rosa, dueña de una de las casas a que corresponde el acerado y precisamente en la puerta más ancha del mismo, carece de medios para poder adquirir los materiales que son necesarios y en su deseo de cumplir con lo mandado esta dispuesta, haciendo un verdadero sacrificio, a adquirir la mitad de dichos materiales y desea que el Ayuntamiento abone la otra mitad cuya proposición al ser conocida por los demás dueños de las casas y siendo conocedores de la verdadera situación de dicha señora, le han hecho presente que verían con agrado que el Ayuntamiento accediera a la petición de aquella. La Corporación en su vista y por unanimidad acuerdo; Que los materiales que sean necesarios para el acerado de la casa de Doña Consuelo Rosa, en la



calle de Cañavas, sean satisfechas la mitad por dicha Señora y la otra mitad por el Municipio.-

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión siendo la hora de las veintidós de todo lo que yo el Secretario certifico. - Entre pausas: - dí: hora de 10^{as} Fernando Bernabé del Pozo: no valen:-

Basilio Sanchez

H. de Gena

Manuel Plaza

Eugenio Albares

Fosina

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 16 de Septiembre de 1.933.

Presidente

D. Basilio Sanchez Morillo.

Concejales

D. Diego Teva Pereira

D. Paulino Roman Sardina

D. Antonio Teva Garcia

D. Antonio Fernández Gómez

D. Antonio Navares Lara

D. Joaquín Fueyo Rodríguez

D. Manuel Plámo Cáceres

D. Luis Hormigo Arriaga

En la Villa de Castuera siendo la hora de las veintidós del dia diez y seis de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la sala de sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan: D. Basilio Sanchez Morillo, con la presidencia del Sr. Alcalde Don Basilio Sanchez Morillo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria que tuvo lugar el dia anterior y el intrascrito Secretario. Han dejado de asistir los Concejales Don Vicente Vargas, Don Juan Coronado, Don Juan Martinez Matamoros y Don Juan Guirado.

Por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión y de su orden y el Secretario dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y autorizada.

Siguientemente se dio cuenta de los folletines oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

Por unanimidad se acordó inscribir en la lista



de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Manuel Morillo Teua y a Joaquín Sáenz González, que habitan respectivamente en la Calleja de Arcos número dos y calle Capitán Salas número cuarenta y seis.

También por unanimidad se acordó conceder un socorro de quince pesetas a la vecina pobre y enferma Carmen Morillo Sánchez.

Así mismo y también por unanimidad fueron aprobadas las siguientes cuentas: Dos de Pedro Sanchez que en juntas importantes ocho pesetas quinientos céntimos por billetes facilitados a la Guardia Civil en el coche correo de esta villa a Herrera del Duque; Una de Manuel Vaquez Barral, de ocho pesetas treinta céntimos por abono de limpieza de las máquinas de escribir del mes de Junio último; Otra de Niola de Joaquín García, de treinta y nueve pesetas cincuenta y cinco céntimos por varios efectos facilitados al Ayuntamiento; otra de Juan Salamanca, de sesenta y nueve pesetas cincuenta céntimos por efectos tirados; otra de Pedro Tenoso, de ciento ochenta y cuatro pesetas por cemento para las obras anejas; otra de Jacinto Sánchez, por trece días invertidos con el automóvil, con el personal encargado de realizar los turnos sujetos a la intensificación del cultivo cuyo importe es de trescientos veinticinco pesos; otra de Aquilino Fernández, de ciento siete pesos cincuenta céntimos por diferencias de jornales de albañiles de los días cuatro al nueve del actual cumplidos en las calles arriba Corillo y Plaza de la República; otra del Hotel Morillo, de cuatro pesos por camas facilitadas a la Guardia Civil; otra de Geografías Blanco y Luis Pérez, de diez pesos por un jornal para hacer entrega del curso de Campesinos; otra de Manuel Dominguez, de



seiscientos veintiocho pesetas veinticinco centimos por los jornales empleados en la saca y traída de agua para las calles de Pilar, Plaza de la Libertad y Plaza de la República, en los días quince al treinta y uno de agosto últimos; otra de Enrique Núñez León, de mil novecientas cincuenta y cinco pesetas veinticinco centimos por gran facilitado para las limosnas dadas en los días diez, once y doce del actual; otra del mismo dequinintas cincuenta pesetas por el gran facilitado para la limosna dada en el mes de Abril último con motivo del aniversario de la proclamación de la República; otra de Antonio Gralena, de ochocientos cuarenta y nueve pesetas treinta y dos centimos por importe de diez Wagones de arena facilitados para el pasaje de la plaza de La Libertad y portes de ferrocarril; otra de Francisco Delgado de sesenta pesetas por portes de tres vagones de arena desde la Estación al Pasaje de la Libertad; otra de Vicentiano Martín, de trescientas noventa y tres pesetas por igual conceyto de siete wagones y veintitres cubas de agua empleadas en el riego del pasaje y de las calles; otra de la Central Eléctrica "La Serena", de doscientas cincuenta pesetas por arreglo de la Centrifuga instaurada en el Pozo Nuevo; otra de la misma, de ciento ochenta y otro pesetas setenta centimos por fluido suministrado al Ayuntamiento en los meses de Enero a Agosto último para la Casa Consistorial; otra de la misma, de ciento setenta y siete pesetas por material eléctrico para el alumbrado público; dos de la misma, que en juntas importan sesenta y nueve pesetas setenta y cinco centimos por fluido y material eléctrico para el Juzgado Municipal en los meses de Enero a Agosto último; otra de la misma de quinientas ocho pesetas tres centimos por fluido suministrado para el Pozo Nuevo, hasta el diez y seis de Agosto último; dos de la misma que en juntas im-

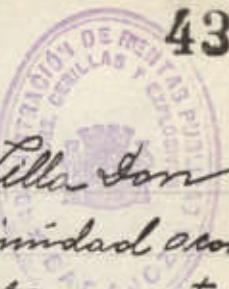
portan seiscientas cincuenta y ocho pesetas cuarenta y siscientas por alumbrado extraordinario; otra de la Imprenta de Enjo, de docecientas veinticinco pesetas importe de los folletos de este Ayuntamiento sobre creación del Colegio de Sigismundo Casanueva.-

Con el voto en contra del Concejal Sr. Romero Dávila, fueron aprobadas las siguientes cuentas; Una de Luis Robado, de veinte pesetas por jornales cumplidos en el Pozo Nuevo, en los días once al quince del actual; otra del mismo, de diez y seis pesetas por igual concepto de los días dos al seis del actual y otra del José Fayavera, de treinta pesetas por trabajos de herrería en el Pozo Nuevo.-

Sacada cuenta de lo que ha presentado la Comisión de Festijos que importa sete mil ochocientas veintiuna pesetas cuarenta y siete centimos por importe de los gastos ocasionados con motivo de la feria celebrada en los días diez, once y doce del actual, la Corporación, después de examinarla, acordó aprobarla por unanimidad, si bien el Concejal Dr. Romero Dávila, se opuso al pago de loscientos veintitres pesetas que se consignan en la cuenta por bebidas suministradas para obsequiar al personal de la Branda.-

También por unanimidad se acordó aprobar la cuenta presentada por el depositario de fondos Municipales que importa trescientas veinticinco pesetas por socorros facilitados a pobres transeúntes desde el veinticuatro de diciembre último hasta hoy.-

También por unanimidad se acordó aprobar el pago de trescientas ochenta y una pesetas hecho en nueve del actual, a Simón Serna, Cirilo Rodríguez y Félix Polo, por los jornales devengados en Julio y Agosto últimos como incorporadas de la fuentes.-



A petición del Médico Titular de esta Villa Don Teodosio Acuña Villar, la Corporación por unanimidad acordó: Concederle el mes de licencio que solicita para tomar aguas y baños minero-medicinales, exceptuándose la constitución de los Médicos que propone Don Felipe Hidalgo y en falta de este de Don Juan Francisco Coballos.-

En vista de una instancia del vecino de esta villa Don Benito Holguín Holguín, solicitando que se le reconozca el crédito de sesenta pesos un centavo, que pagó demás por la cuota del repartimiento general de utilidades del año mil novecientos treinta que le fue reducida por el Tribunal Económico-Administrativo provincial en virtud de reclamación y en vista de que esta petición está debidamente justificada con los documentos que a la solicitud se acompañan, la Corporación por unanimidad acordó: Acceder a lo solicitado y que se devuelvan al interesado las sesenta pesos un centavo que reclama, cuya devolución se hará en Metalícos e compensandolo con la cuota que el solicitante tenga que abonar por los repartimientos generales de utilidades de los años siguientes y que la solicitud y justificantes que a ella se acompañan se una al correspondiente libramiento.-

A continuación se dio lectura de una comunicación del Alcalde de Villanueva de la Serena, en la que traslada el acuerdo de la Comisión de Policía Rural de aquella localidad, por el que se dispuso recabar de los Poderes Públicos la cesión y renunciamiento de facultades coercitivas y ejecutivas a las Comisiones de Policía Rural en orden al laboreo forzoso e interesar de los Ayuntamientos cabecera de Partido que se dirijan a sus comisiones y a las de los jueces de su respectivo partido judicial para que los Presidentes de las mismas elab-

el dia veinte del actual una instancia al Excmo.
Sr. Ministro de Agricultura solicitando el reconocimiento
de las facultades antes expresadas. Entrada
la Corporación por unanimidad acuerdo: Acceder a
lo que se interesa por el Alcalde de Villanueva de
la Serena y autorizar a la Presidencia para que en
este sentido haga cuantas gestiones estime oportunas
con objeto de conseguir que sean reconocidas las mu-
cionadas facultades.-

A propuesta de la Presidencia y por una-
minidad se acordó que se coloque una luz
en la fachada de la oficina de Correos, otra
en la calleja de Santa Ana y otra en la Calle
de General Lúcar.-

Por unanimidad se acordó abonar a
don Antonio Sánchez Jutierrez, la cantidad de
setenta y cinco pesetas para indemnizarle de
los gastos que se le ha ocasionado con motivo
del folleto que ha editado haciendo progra-
mada de la Feria de esta villa en unión
de los de otros pueblos.-

Seguidamente y por unanimidad acor-
dó la Corporación brindar constar la satisfacción
con que tanto el Ayuntamiento como el vecin-
dario en general ha sido la actuación de
la Banda municipal del Ayuntamiento de
Moraleja de Toledo, durante la Feria celebrada en
esta localidad en los días diez, once y doce del
actual, habiendo quedado todos altamente satis-
fechos de su actuación artística y de la exquisita
corrección con que se ha comportado el personal de
la referida Banda que tan acertadamente diri-
ge don Amancio Díaz, y que este acuerdo se co-
munique al Ayuntamiento de Moraleja de Toledo.-



Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesión siendo la hora de las veintidós y quince minutos de todo lo que yo el Secretario certifico:

Bonito Sánchez

Joaquín Guerra

Lori Gómez

A. de Benítez

Morata

Antonio Fernández

Manuel Gallardo

Fosina

Diego Fernández

Paulino Monroy

Enrique Albermarle

Diligencia.= Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo por lo que el Señor Alcalde dispuso citar a supletoria para el día veinticinco del actual. Castura veintidós de Septiembre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario accidental

mg. Francisco Linares

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de Septiembre de 1.933, en segunda convocatoria.-

Presidente

J. Basilio Sánchez Mailló
Concejales

J. Antonio Fernández García

J. Joaquín Fernández Rodríguez

José Escribano Aragón

En la Villa de Castura simboló la hora de la sesión todos del día veinticinco de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Corporación los Señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la Presidencia del señor Alcalde don Basilio Sánchez Mailló, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convoca-



catoria por no haber podido tener efecto la del dia veintitrés del actual, estando presentes el Señor Interventor y el infrascrito Secretario accidental. Han dejado de concurrir los Concejales Don Aniceto Vazquez, Don Manuel Coronado, Don Gilgo Cerna, Don Paulino Jimenez, Don Juan Martinez-Tratamores, Don Antonio Carval, Don Antonio Fernandez y Don Manuel Suárez.-

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yó el Secretario dijérase la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y del despacho ordinario quedando entrada la corporación.-

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Carlos Lopez Biadago, que habita en Calle Moreno Puerto, número veintitrés.-

Tambien por unanimidad se acordó incluir en la propia lista a Elisa Fernández Fernández, que habita en Carretera del Pilar, debiendo ser bajos en dicha lista en distinto espacio Carlos Fallero Morillo.-

En vista de una instancia del vecino de Pladajoz Don Alejandro Roada Maestre, en la que en nombre de su esposa Doña Brigitte de la Cuesta Rio solicita que se le abone la diferencia que existe entre la cuota que se asignó a ésta en el repartimiento general de utilidades de esta villa del año mil novecientos treinta y uno y la que le señaló el Tribunal Económico-Administrativo en virtud de reclamación, cuya diferencia es de ciento veintisiete pesetas en cuartos, y en vista de que esta petición está debidamente justificada con los documentos que al verbo acompaña -



ña, la Corporación por unanimidad acordó: Acceder a lo solicitado y que se devuelvan al interesado las cien-
to veintiseis pesetas en centimos que reclama, cuya devolu-
ción se hará en metálico o compensando con la cuota
que la esposa del solicitante tenga que abonar por los
repartimientos generales de utilidades de los años siguientes y
que la solicitud y documentos que la acompañan se
tengan al correspondiente libramiento.-

Por unanimidad fueron aprobadas las siguientes cuen-
tas: Una de Aquilino Fernández, de ciento doce pesos cincuenta
y cuatro centimos, por diferencia de jornales de albañi-
les de los días diez y ocho al veintitrés del actual en
la pavimentación de las calles Pilar, Carrillo y Arribal;
Otra de Manuel Domínguez, de catorce pesos por jornales
del día dos del actual en la Plaza de la República; otra
de Luis Robado de cuatro pesos por tortillas y arandinas pa-
ra la bamba del Pozo Nuevo; otra de Francisco Vargas
Barroel de cuarenta y cuatro pesetas quince centimos por a-
rreglo y abono de las máquinas de escribir; otra de Manuel
Ramírez Gordolla, de dos pesos veinticinco centimos por
material para el Pozo Nuevo; otra de Pedro Sánchez, de
cincuenta treinta y cinco pesos cinco centimos por billetes
facilitados a la Guardia Civil en el coche correo de este
villa a Herrera del Duque y otra del mismo de los pre-
cetas diez centimos por portes de un paquete traído de
Mérida.-

Siguióivamente se dio lectura de un oficio fechado
diez y nueve del corriente en el que el Ingeniero Jefe de
la Oficina topográfica, informa de este Ayuntamiento
que designe la Comisión que haya de representar lo en
el estudio que sobre el terreno ha de hacerse el día vein-
tiuno del actual sobre el orogón que debe caer
entre este término municipal y los de Campanario y
Quintana de la Sierra. Entrada la Corporación por

unanimidad acordó: Que la referida Comisión se constituya por el Sr Alcalde Don Basilio Sánchez Morillo, por los Concejales Don Manuel Coronado, Don Juan Manuel Blanco y Don José Horméno, por el Perito practico don Antonio Sánchez Fernández y para en el caso de que algunos de aquella señores no pudiera concursar se designó para que les sustituyan respectivamente a Don Aniceto Vargas, primer Teniente de Alcalde, los Concejales Don Joaquín Sierra, Don Antonio Fernández y Don Antonio Cena y Perito Don Antonio Fabre Sánchez y como Secretario el de este Ayuntamiento Don Juan J. Mellado y si éste no pudiera asistir será sustituido por Don Mariano Torrachero, oficial primero de Secretaría.-

A propuesta del Señor Intendente se acordó por unanimidad dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión anterior por el que se aprobó una cuenta de Facundo Sánchez, de trescientas veinticinco pesetas por trece días de automóvil con el personal encargado de medir los terrenos para la intensificación de cultivo, por que dicha cuenta ya fue aprobada en sesión de Trece de Marzo último, trabajando presentando nuevamente por euro 2.-

Por unanimidad se acordó colocar una luc en los edificios que nuevamente han sido construidos en la calle Resolana eligiendo para su colocación el sitio que sea mas apropiado.-

Tambien por unanimidad se acordó autorizar a la Comisión de obras para que ordene la apertura de un nuevo trabajo que ha de abonarse con la décima sobre contribuciones cuyo trabajo se abrirá en la calle de los Arcos, partiendo desde el sitio en que ha de empezar el alcantarillado.-

A propuesta de la Presidencia y para mayor co-



modidad de los Señores Concejales y del público por una
minidad se acordó: Que en lo sucesivo las sesiones ordinarias se celebren los sábados de cada semana y hora
de los días y muve. -

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión si-
do la hora de las veintitrés y quince minutos de todo lo
que yo el Secretario accidental certifico:

Basilio Sánchez

José Yermeño

A. de Bonilla

Joaquín Guerra

J. Rodríguez

M. Bonsuceso

Acta de la Sesión ordinaria celebrada el dia 30 de Septiembre de 1.933.-

Presidente

D. Basilio Sánchez Morillo

Concejales

D. Aniceto Vargas Vargas Treinta y tres, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, los Señores Concejales de este Ayun-

to. Manuel Coronado Hidalgo, D. Antonio Tena García, Taminto que al morir se expresan bajo la presiden-

cia. Antonio Fernández Hidalgo, D. Juan Alcalde Don Basilio Sánchez Morillo, con-

D. Antonio Navas Lora. - objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, es-

D. Joaquín Jiménez Rodríguez. - tando presente el Señor Interventor y el Empresario

Manuel Blanco Cárdenas. Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales

D. José Hernández Acuña. D. Diego Tena, D. Juan Martínez Matamoros, D. Lan-

lino Ramírez y D. Manuel Jiménez. -

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada. -

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales



y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.-

Por unanimidad se acordó conceder un socorro de quince pesetas a cada uno de los vecinos pobres Rafael Tena Cánovas y Gregorio Sánchez Sánchez.-

También por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Catalina Hidalgo Ortiz, que habita en calle Calvario número ciento treinta y cinco.-

Sequidamente y también por unanimidad se acordó que se colocuen las siguientes luces: una en el sitio conocido por los Atolinos; otra en la Carretera del Ríos, fachada del Torreón; otra en el Camino de Don Benito, fachada del Herlanguero; otra al final de la Calle Curillo; otra en la Calle Resolana y otra en el portal de la Casa Cuartel de la Guardia Civil; cuyas luces, así como las acordadas con anterioridad, encenderán a ser abonadas a la Central eléctrica La Serena "desde el día de mañana".-

Por la lectura que de él se hizo quedó enterada la Corporación del oficio del Ingeniero Jefe de la Brigada, en el que comunica que la operación que había de celebrarse en el día de ayer referente al estudio sobre el terreno del mojón que debe existir común a los términos de Quintana de la Serena, Campanario y Cártuja, ha sido aplazada hasta el día cuatro de octubre próximo.-

A continuación y por unanimidad acordó la Corporación autorizar al Secretario de este Ayuntamiento para que pueda marchar a Aceuchal a practicar la inspección que en aquel Ayuntamiento le ha sido ordenada por el Oficio Sr. Gobernador Civil de esta provincia.-

Sequidamente y también por unanimidad fue



ron aprobadas las siguientes cuentas: Dos de la Central Eléctrica "La Sirena", que en juntas importan ciento noventa y cuatro pesetas treinta y cinco centavos por forma-
ria; para el alumbrado público; otra de Aquilino Fer-
nández, de ciento treinta y seis pesetas cincuenta centi-
mos por diferencias de jornales de Albañiles de los días
veinticinco al treinta del actual en la pavimentación
de varios calles; otra de Geografías Blancos, de sesenta
pesetas por jornales de los volantes obreros empleados
en la construcción del Censo de Camporros; dos deducis
Robado, que en juntas importan ocho pesetas por jor-
nales empleados en el Pozo Nuevo, los días diez y seis
y veintiseis del actual; otra del mismo, de doce pe-
setas por efectos adquiridos para el Pozo Nuevo; dos
de Eugenio Chamizo, que en juntas importan treinta y
siete pesetas cincuenta centavos por tejas y ladrillos pa-
ra obras municipales y otra de Diego Rodríguez, de
cuatro pesetas sesenta centavos por cal para las mis-
mas obras.-

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
el Señor Presidente levantó la sesión siem-
pre la hora de las veinte y veinticinco
minutos de todo lo que ya el Secretario
certificó:

Basilio Sánchez Al Coronado

Francisco Vargas A. de Gómez
José María Clavijo Quaray José Tomás
Joaquín Guerra José Tomás
Antonio Jiménez
Lázaro Albernat

~~Acta de la Sesión del dia 4 de Octubre~~
de 1933 celebrada con el carácter de extraordinaria
y urgente.

Presidente

D. Basilio Sánchez Brarillo: En la Villa de Castiella siendo la hora de las doce del dia cuatro de octubre de mil novecientos treinta y tres se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se exponen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Jiménez Bidalgo Basilio Sánchez Brarillo, con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que con el carácter de "Taquín fuera Rodríguez urgente" habían sido convocados, estando presentes el Señor Manuel Blanco Cáceres Interventor y el Difrascrito Secretario. Han dejado de asistir, Don Paulino Romero y Don Manuel Gutiérrez.-

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y manifestó que como ya a los Señores Concejales consta, por la convocatoria circulada, el objeto de esta sesión es el de dar cuenta y resolver lo que proceda sobre la orden del Hno Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, de veintiocho de Septiembre último, en la que comunica su resolución sobre las diferentes reclamaciones formuladas contra el presupuesto municipal ordinario formado para el año actual.-

Según la referida orden, de la que se dio lectura, contra el presupuesto municipal ordinario formado para el corriente año han formulado reclamaciones Don Feliciano Flores Bravo y otros vecinos de cabecera del Río, y contribuyentes en esta Villa. Don Bustagui Sierra Sánchez, Don Camilo Samama Jiménez, Don Juan Francisco Hidalgo Sánchez, y D. José de la Cueva Sodoy y otros vecinos de esta villa, que solicitan la nulidad del presupuesto o que se eliminen de él las partidas que expresan; Don Tomás Sánchez de



Zona, Inspector municipal Veterinario, que pide se can-
cione la cantidad que dice ha dejado de percibir por el
reconocimiento domiciliario de reses de cerda y Don An-
drés Belguera Jiménez, Cura Párroco, que pide la nullidad
de la exacción sobre el toque de campanas. El Último
Sr. Delegado de Hacienda estimando las reclamaciones
de los Señores citados en primer término, devuelve el pre-
supuesto para que se eliminen las cantidades que se
menionaron y que no tengan precedentes en ejercicios an-
teriores, así como para que sean bajadas al porcentaje del
gasto del último trienio las cantidades correspondientes a
los gastos de representación y los demás de carácter voluntá-
rio que hayan sido aumentados; con respecto a la del Inspec-
tor Veterinario dispone que el Ayuntamiento de acuerdo con
la Junta Municipal de Sanidad determine la cantidad
que legalmente deba percibir por los derechos de reconoci-
miento domiciliario de reses de cerda y en cuanto a la
reclamación del Cura Párroco, acuerda desestimarlala por que
el arbitrio sobre toque de Campanas ha sido declarado legal
por orden de la Dirección General de Rentas Públicas.-

A continuación se dio lectura del acuerdo adoptado por
la Junta Municipal de Sanidad, en el día de ayer, para
dar cumplimiento a lo que dispone el Último Sr. Delegado
de Hacienda en la orden que ha sido leída por cuyo acuer-
do propone que el Ayuntamiento debe consignar en el pre-
supuesto formado para el año actual tres mil trescientos pue-
tas para abonar a los Veterinarios sus derechos por los recono-
cimientos domiciliarios de aquellas reses y se ratificó en el acuer-
do adoptado en sesión de quince de Marzo de mil nove-
cientos treinta y dos por el que señala la cantidad que en di-
cho año debían recibir los Veterinarios por mencionado
concepto.-

Bien enterados los Señores Concejales de la orden y
acuerdos que han sido leídos y teniendo en cuenta los an-

ticuentes necesarios de los que resulta que en el trámite anterior no quedan precisar los gastos de representación y otros de carácter voluntario que han venido pagándose con cargo al capítulo de importes de los respectivos presupuestos y teniendo así mismo en cuenta que la cantidad consignada para gastos de representación la considera indispensable para atender a todas las necesidades que puedan presentarse y para atender a los gastos justificados ya hechos por este concepto que han sido de imprescindible necesidad, después de detenida discusión por unanimidad adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero: Acatar en todas sus partes la orden del Ilmo. Señor Delegado de Hacienda de esta provincia.-

Segundo: En vista de aquella orden y con objeto de que cumpliendo con lo mandado no queden desatendidas los respectivos servicios se hicieron en el presupuesto de gastos las modificaciones que a continuación se expresan:

En el capítulo 1º, artículo 1º, relación numero uno, créditos reconocidos, se bajan diez y ocho mil pesetas.-

En el propio capítulo, artículo 6º, relación numero dos, partida numero cuatro, cuota del Instituto provincial de Higiene, se bajan dos mil quinientas pesetas.-

En el capítulo 4º, artículo 5º, relación numero diez, se suprimen las partidas numero uno y dos, rebajándose por tanto el importe de esta relación que es de once mil novecientos cincuenta pesetas.-

En el capítulo 6º, artículo 2º, relación numero 14, partida numero tres, de conformidad con lo propuesto por la Junta municipal de Samielad, si aportaran mil trescientas pesetas para pagar a los Veterinarios sus derechos por los reconocimientos domiciliarios de reses de cerda.-



En el capítulo 6º, artículo 3º relación numero 14, se suprime la partida numero ocho, sueldo de tres barrenderos, rebajándose así tres mil pesetas.-

En el capítulo 7º artículo 3º relación numero 16, se suprime la partida numero dos, para la recogida de aguas, rebajándose por tanto tres mil pesetas.-

En el capítulo 10º artículo 1º, relación numero 25, se suprime la partida numero cuatro, bajándose así esta relación quince mil pesetas.-

En el capítulo 11º, artículo 1º, relación numero 26, se suprimen las partidas numeros dos, tres, cuatro, cinco y seis, obteniéndose en esta forma una baja de sesenta y siete mil pesetas.-

En el capítulo 11º, artículo 3º, relación numero 27, se suprimen las partidas numeros uno, dos, tres y cuatro y en la partida numero 4, reparación y conservación de ríos públicos, se aumentan diez mil pesetas quedando por tanto este artículo con treinta y cinco mil pesetas, obteniéndose así una baja de ciento cuarenta y ocho mil pesetas.-

Tercero: Resultando que las bajas acordadas arcienden a doscientas setenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta pesetas y el aumento es de once mil trescientas pesetas, se ha obtenido una baja total de doscientas setenta y siete mil, ciento cincuenta pesetas, cuya suma se rebajará del capítulo 10º, artículo 8º, relación numero siete de impuestos, repartimiento general, quedando por tanto este en doscientas cuarenta y seis mil (miles) quinientos sesenta y nueve pesetas. (-)

Cuarto: En vista de las modificaciones expresadas el total del presupuesto de gastos y de ingresos queda fijado en la forma que por capítulos se expresa a continuación.

(Continua a la vuelta.)

<i>capitulos</i>	<i>Conceptos</i>	<i>Consignación Puntas. cts</i>
<u>Presupuesto de gastos</u>		
1º	Obligaciones generales	92.156 68
2º	Representación municipal	6.000 00
3º	Vigilancia y seguridad	20.615 00
4º	Policia urbana y rural	9.334 40
5º	Recaudación	1.500 00
6º	Personal y material de oficinas	49.550 35
7º	Salubridad e higiene	15.800 00
8º	Beneficencia	23.138 33
9º	Asistencia social	15.050 00
10º	Instrucción Pública	15.000 00
11º	Obras públicas	38.500 00
12º	Montes	0 00
13º	Fomento de los intereses comunales	8.600 00
14º	Servicios municipalizados	0 00
15º	Irrecomunidades	0 00
16º	Entidades menores	0 00
17º	Agrupación persona del Municipio	0 00
18º	Impresos	10.000 00
19º	Resultas	0 00
<u>Total del presupuesto de gastos</u>		304.744 66
<u>Presupuesto de ingresos</u>		
1º	Rentas	8.857 25
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	0 00
3º	Subvenciones	0 00
4º	Servicios municipalizados	0 00
5º	Eventuales y extraordinarios	3.750 00
6º	Arbitrios con fines no fiscales	0 00
7º	Contribuciones especiales	0 00
8º	Derechos y tasas	16.277 00
<i>Sigue</i>		28.884 21





Conceptos capitulos	Conceptos	Configuración	
		Prestas	ctos.
	Anterior		
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.	28.884	21
10º	Imposición municipal	28.545	45
11º	Multas	246.569	00
12º	Grancomunidades	750	00
13º	Entidades menores	0	00
14º	Agrupación forzosa del municipio	0	00
15º	Presupuesto	0	00
	<u>Total del presupuesto de ingresos</u>	304.744	66
	<u>Preservien.</u>		
	Importan los gastos por todos conceptos	304.744	66
	ídem los mismos ídem ídem	304.744	66
	<u>Diferencia</u>	ninguna	

Por último se acordó que del presupuesto modificado en la forma que queda expuesta se remita la copia certificada al Iltre. Sr. Delegado de Hacienda para su superior aprobación.-

Terminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesión siendo la hora de las trece y treinta minutos de todo lo que yo el Secretario certifico: Ante presentes:
Bartolomé Pérez Diego Fernández

Joaquín Guerra A. de Benito
José Hermoso Alvarez Ricardo Coronado
Antonio Fernández Manuel Esteban
Morales Juan Alfonso

Diligencia.= Por ella se hace constar que en este dia no
había procluido celebrarse la sesión ordinaria por no haber
concurrido numero suficiente de señores Concejales pa-
ra tomar acuerdo por lo que el Señor Alcalde dispuso ci-
tar a supletoria para el dia nueve del actual Cas.
tura siete de octubre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario abdulante.

M. Bona etm



Acta de la sesión celebrada el dia 9. de octubre de 1.933.
con carácter de ordinaria en segunda convocatoria.

Presidente

S. Basilio Sánchez Morillo
Concejales

S. Vicente Vargas Vargas y tres se reunieron en la Sala de sesiones de esta Casa Consis.
S. Manuel Coronado Hidalgo Torral los señores Concejales de este Ayuntamiento que el
S. Antonio Tena García margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde
S. Antonio Ravid Lora Don Basilio Sánchez Morillo, con objeto de celebrar esta se-
S. Joaquín Sierra Rodríguez sión ordinaria en segunda convocatoria por no haber

S. Manuel Alamo Cáñez
S. José Barrionuevo Aragón.

procluido tener efecto la del dia siete del actual estando
presentes el señor Interventor y el infrascrito Secretario. Han
dejado de concursar los Concejales Don Diego Tena, Don Juan
Martínez Tratamores, Don Paulino Romero Dávila, Don An-
tonio Fernández y Don Manuel Suárez.-

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de su
orden y el Secretario di lectura de las actas de los an-
teriores que fueron aprobada la ordinaria, ratificada la
extraordinaria del dia cuatro del actual y ambas au-
torizadas.-

Siguientemente se dio cuenta de los Póliticos oficiales y
del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.-

Por unanimidad se aprobó la distribución de fondos
correspondiente al mes actual.-





Tambien por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Juana Cidoncha Fernández y hermanas menores, con domicilio en calle Casas número ocho, hermanas de Pura Fernández Fernández que figura en dicha lista al numero doscientos cuarenta y dos, la cual debe ser baja.-

Siguientemente y por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas: Otra de Pedro Sánchez, de ciento diez y siete pesetas veinticincos centimos por billetes facilitados a la Guardia Civil y guardias de Asalto en el coche correo de esta villa a Jerezuela del Duque; otra de Antonio Sánchez Fernández, de veinticinco pesetas por sus servicios como perito práctico devengados el dia cuatro del actual en la operación practicada para señalar el mojon común a los términos de Quintana, Campamarie y esta villa; otra de Eloy Aquilar, de cuarenta pesetas por el servicio de automóvil con la comisión que fui a practicar aquella operación de deslinde; otra de Pedro Sánchez, de cuarenta pesetas por igual concepto; otra de Luis Robado, de diez y seis pesetas por jornales devengados en los días seis y siete del actual en varios trabajos efectuados en el Pozo Nuevo; otra de Geografías Blanco, de ochenta pesetas por jornales de los días uno al cuatro del actual devengados por los varales obreros en la formación del conso de campesinos; otra de Manuel Domínguez, de diez pesetas cincuenta centimos por arena para la calle del Pilar; y otra de Aquilino Fernández, de ciento doce pesetas cincuenta centimos por diferencias de jornales de albañiles en la pavimentación de varias calles.-

El Concejal señor Vargas, manifestó que el dia cuatro del actual la Comisión designada en veinticinco de Septiembre último, compuesta por el que trabaja en sustitución del señor Alcalde, por los concejales don Manuel Coronado, don Manuel Blanco, y don José Moreno, por el oficial primero de

Secretaria Don Francisco Porrachos, en sustitucion del Secretario del Ayuntamiento y por el punto practico Don Antonio Sánchez Fernández, reconstituyó en el sitio en que de antemano había sido señalado para el estudio sobre el terreno del mojón comun a los tres municipios de Quintana, de la Sierra, Camposnaro y Castuera a cuyos sitios concurrieron las Comisiones de los Ayuntamientos citados y el Señor Ingeniero Jefe de la primera Brigada de Trabajos especiales, habiendo practicado la operación de acuerdo perfecto entre todas las Comisiones y sin tocar para nada el mojón que existe y que es común a los tres municipios. La Corporación por unanimidad acordó quedar enterada de las manifestaciones del Dr. Vaquero, y congratularse de que en la operación no haya habido desacuerdo. —

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión cuando la hora de las veinte y quince minutos de todo lo que yo el Secretario certifico:

F. Basilio Sánchez

Francisco González

Joaquín Guerra

A. Benítez

Ru Coronado

José Higueras

Manuel Flanco

Eduardo

Luis Alarcón

Diligencia: Por ella se hace constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales para tomar acuer-



do por lo que el Señor Alcalde accidental ordenó citar a supletoria para el dia diez y seis del actual. Cartu-
ra catorce de octubre de mil novecientos treinta y tres.-

El Secretario

Leyva Alba

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 16
de octubre de 1933 en Segunda convocatoria.-

Presidente

J. Aniceto Vargas Vargas.

Concejales

Don Antonio Tena García.

J. Joaquín Sierra Rodríguez.

En la Villa de Castuera siendo la hora de las diez
y nueve del dia diez y seis de octubre de mil novecientos
treinta y tres, se reunieron en la Sala de sesiones de esta
Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento
que al margen se enumeran bajo la presidencia del Primer
Teniente de Alcalde Don Aniceto Vargas Vargas, por dele-
gación del Señor Alcalde, con objeto de celebrar esta
sesión ordinaria en segunda convocatoria por no
haber producido tener efecto la del dia catorce del ac-
tual, estando presentes el señor Intendente y el infrascrito Se-
cretario. Han dejado de concursar los Concejales J. Manuel
Coronado, don Diego Tena, don Juan Martínez Matamoros, don
Paulino Romero, don Antonio Fernández, don Antonio Carval
don Manuel Blanco, don José Hormigo y don Manuel Jiménez.
El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de su
orden y el Secretario di lectura del acta de la sesión an-
terior que fue aprobada y autorizada.-

Seguidamente se dio cuenta de los Asuntos y del des-
pacho ordinario quedando entrada la Correspon-
dencia.

Por unanimidad se acordó conceder un socorro de
quince pesetas a cada uno de los vecinos pobres y enfer-
mos Magdalena Calderón Guirado, José Gallardo Sánchez,
y Carmen Marillo Sánchez.-

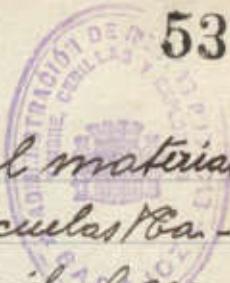
También por unanimidad se acordó incluir en la

lista de las familias pobres con derecho a disputar gratuitamente de los servicios y ambarios a José Fallardo Sánchez, Fernando Inuiño Capilla y Francisco León Gómez, que habitan respectivamente en Carrillo números ciento seis, uno y setenta y ocho.-

En vista del escrito en que Juan Romeo Fernández, solicita que como vocal ganadero encargado de la conciencia del censo de Campesinos se le abonen los jornales que ha devengado igual que se ha hecho con los otros votales, la Corporación por unanimidad acordó: Acceder a la petición y que al solicitante se le abonen treinta y cinco pesetas por los formales que ha devengado por aquel concepto.-

A continuación se dio lectura de un oficio de fecha once del actual en el que el Presidente de la Junta Municipal del Censo electoral solicita que se le indique el nombre de uno de los empleados de este Municipio que auxilió en sus trabajos al Secretario de aquella Junta durante todo el período electoral. La presidencia manifestó que por estar limitado el número de empleados de la Secretaría de este Ayuntamiento a lo estrictamente necesario no es posible destinar ninguno de ellos a prestar los auxilios que se reclaman por cuya causa trába designado con el objeto indicado al vecino de esta villa don Miguel Cáceres Cáceres. La Corporación después de enterada y teniendo en cuenta que por las razones expuestas y por la multitud de trabajos que pesan sobre la oficina municipal no puede disfrazarse para otros fines a ningún empleado de ella, por unanimidad acordó: aprobar la designación del Señor Cáceres, hecho por la Presidencia para auxiliar a la Junta municipal del Censo Electoral.-

Entreada la Corporación de dos oficios de fecha trece y catorce del actual, en los que el Presidente del



Consejo Local de primera Enseñanza, solicita el material escolar que expresa para cada una de las Escuelas Bacciales, que en ellos se mencionan, por unanimidad acordó: Que los referidos oficios pasen a informe de la Comisión municipal permanente de Hacienda para que una vez oída ésta pueda adoptarse el acuerdo que proceda.-

A continuación se dio lectura de un oficio, de fecha catorce del actual, en el que el Presidente y Secretario de la Sociedad de Obreros Agrícolas "El Trabajo" comunican el acuerdo adoptado en junta general por la mencionada Sociedad, por el que en vista de la aguda crisis de trabajo por que atravesaban solicitan de este Ayuntamiento, que sea el medio de remediar su angustiosa situación. Interada la Corporación por unanimidad acuerdo: Que el mencionado escrito pase a informe de una Comisión que estará compuesta por los Concejales don Antonio Cañas, don Manuel Blasco y don José Hormigón, para que proponga las soluciones que para conjurar la crisis ofrezcan más oportunos y convenientes.-

En vista de la invitación que el Comité Ejecutivo Pro-Fastidio Pertos Blasco Blanes, hace a todos los Alcaldes y Ayuntamientos de España, para que asistan o se adhieran a los solemnes actos que el dia veintinueve del actual han de celebrarse con aquel motivo, la Corporación por unanimidad, acordó: Adherirse a los referidos actos y que en este sentido se telegrafe oportunamente al mencionado Comité, honrando así al insigne novelista, figura universal de gloria impermeable, Benito Pérez Galdós.-

Por unanimidad se acordó pedir al Consultor de los Ayuntamientos las obras legislativas que a juicio del Secretario de la Corporación son necesarias.-

También por unanimidad fueron aprobados

3

los siguientes cuentas: Una de Cándido Capia, de diez y ocho pesetas, por camas facilitadas a la Guardia Civil; otra de Pedro Sánchez, de cincuenta y dos pesetas cinco centimos, por billetes facilitados a la Guardia Civil en el coche correo de esta villa a Herrera del Duque; otra del mismo de quince pesetas por algodón facilitado para la maquinaria del Poro Nuevo; otra de Luis Robado, de ocho pesetas por periódicos del nueve al trece del actual en el Poro Nuevo, y otra de Eugenio Herrera, de veinticinco pesetas por tres servicios de automóvil para el ayuntamiento.-

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión cuando la hora de las veinte de todo lo que yo el Secretario certifico. - Sobre rasgo de que se reclaman - vale -

Francisco Navarro A. de Roena
Joaquín Guerra

A. Montesinos

Lorenzo Alberich

Diligencia: Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Castiella veintiuno de octubre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario.
Lorenzo Alberich

*M*otu de la sesión ordinaria celebrada el
dia 28 de Octubre de 1.933

Presidente

J. Basilio Sánchez Morillo

Concejales

J. Aniceto Vargas Vazquez.

J. Manuel Coronado Pidolgo

J. Antonio Tena García

J. Antonio Fernández Pidolgo

J. Paulino Ramón Dávila

J. Joaquín Suárez Rodríguez

J. Manuel Franco Cáceres

J. José Hermán Oruaga Juan Martínez Matamoros

En la Villa de Castura, siendo la hora de las diez y
nueve del dia veintiocho de Octubre de mil novecientos
treinta y tres, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta
Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento
que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor
Alcalde don Basilio Sánchez Morillo, con objeto de celebrar
la sesión ordinaria de este dia, estando presentes el
Interventor y el infrascrito Secretario. Sean
dijados de concurrir los Concejales J. Diego Tena, don
José Hermán Oruaga Juan Martínez Matamoros, J. Antonio Caras y don Ima-
nuel Fusiado.-

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de
su orden y el Secretario di lectura del acta de la
sesión anterior que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales
y del despacho ordinario quedando enterada la
Corporación.-

Por unanimidad se acordó conceder un socorro de
quince pesetas a cada uno de los vecinos pobres y enfermos J. Ba-
silio Dávila Rodríguez y Santiago Valor García.-

También por unanimidad se acordó incluir en la lista
de los familiares pobres con derecho a disfrutar gratuitamente
de los servicios sanitarios a Simón Martín Peña, con domi-
cilio en Brendera Guímar cincuenta y tres, Leoncia Hernán-
dez Sánchez, Worth diez y nueve, Juan Miguel Rodríguez
Fernández, Pilar quinientos, Ángel Blasco Pérez, Gabino ochenta
y cinco y a Beatriz Peña Sánchez, Once ochenta y cuatro, ob-
viando ser baja en la propia lista Miguel Fernández Tena,
expreso de la última por haber fallecido el cual figuraba
al numero treinta y dos de dicha lista.-

En vista de lo que interra el Señor Presidente de

la Junta municipal del Censo Electoral de esta Villa en su comunicación de veinte del actual, de la que se dió lectura por unanimidad se acordó: Que el local que el vecino Nicols Morillo Sanchez, baceridio para colegio electoral, se arregle para que esté en adecuadas condiciones el dia diez y nueve de Noviembre próximo en que ha de ser utilizado, haciendo las reparaciones que sean necesarias con cargo a los fondos municipales.

En cumplimiento de lo interesado por el señor Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de esta villa en su comunicación de veinticinco del actual, de la que se dió lectura, por unanimidad se acordó que se adquieran once leyes electorales, veintidós tintos, cuarenta y cuatro planilleros y los sellos de canjeable del "Voto," que sean necesarios para cada una de las secciones electorales.

Por unanimidad se acordó aprobar la decisión de la Presidencia de suscribir a este Ayuntamiento al Anuario Español de Política Social, cuya Dirección y Administración está en Madrid, Paseo de San Vicente, y que el importe de ochenta pesos se pague con cargo al presupuesto municipal.

Por la lectura que de ella se hizo quedó enterada la Corporación de la orden del Hon. Dr. Delegado de Hacienda de esta provincia de diez y seis del actual por la que comunica su resolución autorizando el presupuesto municipal ordinario formado para el año actual.

A propuesta de la presidencia, en vista de haber sido aprobado el presupuesto municipal ordinario formado para el año actual y teniendo en cuenta la difícil situación económica del Municipio por la falta de confección del reportamiento general de utilidades de este año y teniendo en cuenta igualmente la imposibilidad de constituir la Junta del mismo cuya conti-

Túcisión demoraría extraordinariamente la confección del mencionado documento, la corporación por unanimidad acordó: Solicitar del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, que haciendo uso de las facultades que le están conferidas designe el funcionario o funcionarios que estime preciosos para que se encarguen de formar dicho repartimiento en el mas breve plazo posible.-

Enterada la Corporación de que en fin de diciembre proximo termina el contrato del arrendamiento del arbitrio de pesas y medidas, después de ligera discusión, por unanimidad acordó: Autorizar a los Señores Alcalde y Secretario, para que desde luego procedan a instruir el oportuno expediente y a confeccionar el correspondiente pliego de condiciones para llevar a efecto el contrato de arrendamiento del dicho arbitrio durante el año mil novecientos treinta y cuatro de cuyo pliego se dará cuenta a la Corporación para la resolución que proceda.-

Por unanimidad se acordó que las cuotas del Tesoro de la Contribución Industrial se recogerán en un trece por ciento para cubrir atenciones numéricas del presupuesto del año mil novecientos treinta y cuatro.

A continuación se dio lectura de la orden del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia de diez y siete del actual en la que comunica la resolución de la Dirección General de Rentas públicas por la que se advierte que no se aprobarán los presupuestos para el año mil novecientos treinta y cuatro ni no se consigna en ellos la parte proporcional que corresponda al aumento de sueldos sobre lo que se venía satisfaciendo al trámite formarse y la obligación de consignarlo por doceavos partes.

mensualmente en la Delegación de Hacienda. La Corporación por unanimidad acordó: Guardar entera y que a dicha orden se dé el más exacto cumplimiento.

En vista de una comunicación del Señor Alcalde de Logolludo (Guadalajara) de cinco del actual, de la que se dio lectura, la Corporación tomándose las mismas consideraciones que en ella se hacen, que considera justas y acertadas, por unanimidad acordó: Autorizar al Señor Alcalde para que solicite al Excmo Sr. Ministro de Justicia, que los sueldos de los Médicos Toresenses sean satisfechos por el Estado con cargo a sus presupuestos.-

A continuación se dio lectura de la liquidación general del presupuesto del año mil novecientos treinta y dos y refundición de sus resultas en el ordinario de este año, a la que se acompañan las relaciones de deudores y de acreedores, los pliegos de observaciones de ingresos y gastos y demás documentos que la complementan y la Corporación después de enterada por unanimidad acordó aprobar en todas sus partes la referida liquidación y documentos a ella enviados.-

Dada cuenta del expediente de propuesta de trampeñia de créditos de unos a otros capitales del corriente presupuesto ordinario, la Corporación en su vista por unanimidad acordó: Se acepta en principio la propuesta de trampeñia que ha sido leída, exponganse al público por el plazo de quince días y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convocarse al Ayuntamiento y dízelle cuenta.-

Por unanimidad se aprobaron los siguientes cuentos: Una de Antonio Salago, de siete pesetas por un billete

bacio para el agua de los trabajos de los callejones; otra de Antonio Balsera García, de treinta y cuatro pesetas por varias placas de cuero para el Poco Nuevo; otra de Miguel Cáceres, de ochos pesetas por cinco sacos de pienso para calificación de la Casa Consistorial; otra de Luis Juarr, de cinco pesetas por quinientos gramos de suela para el Poco Nuevo; otra de Ezequiel Benítez, de veinticuatro pesetas por camas facilitadas a la Guardia Civil; dos de Luis Robado, que en punto importan veinticuatro pesetas por jornales en trabajos empleados en el Poco Nuevo y otra de Miguel Poso Poso, de diez pesetas por jornales en la reposición de mamporros en las vías pecuarias.-

Con el voto en contra del concejal don Romualdo Fairilo, se acordó fragar setenta pesetas a Juan Gómez, por una matrícula de hierro para fabricar pistones de cuero con destino al Poco Nuevo.-

En vista de los circulares del Señor Alcalde de Mérida de diez y seis de septiembre último y quince del actual y de los acuerdos de la Asamblea de Alcaldes celebrada en dicha población, de cuyos documentos se dio lectura, referentes al establecimiento de una colonia escolar en la Sierra de Frades, que con carácter permanente se deseaba crear para cuantos niños necesiten el clima de altura, la Corporación teniendo en cuenta que por no haberse recibido a tiempo las citaciones no ha podido estar representada en dicha Asamblea, pero considerando la extraordinaria utilidad que ha de reportar para la población escolar la realización de una obra de tal trascendencia, por unanimidad acuerdo: Asociarse desde luego a la realización de la mencionada obra contribuyendo para ello con cuanta le corresponda, adherirse a los acuerdos adoptados por la Asamblea de Alcaldes celebrada en Mérida el

dia quince del actual y que por la Presidencia se comunique asi al Señor Alcalde de Mérida, haciéndole presente a la vez que el no habrá hecho dentro del plazo señalado en su circular de la propia fecha ha sido debido a que este Ayuntamiento no se ha reunido hasta hoy.-

La Presidencia hizo presente a la Corporación que ya en la sesión anterior se dio cuenta del escrito en el que el presidente y Secretario de la Sociedad de Obreros Agrícolas "El Trabajo" comunicaban el acuerdo de dicha sociedad de solicitar del Ayuntamiento que viva el medio de remediar la difícil situación en que se encuentran por la falta absoluta de trabajo y que dispusieron tratarán acudiendo a su autoridad diferentes obreros haciendo igual petición y exponiéndole su angustiosa situación debido a que la paralización de los trabajos agrícolas es absoluta desde hace mucho tiempo; y agregó la presidencia: Que la situación del Municipio hoy es en extremo difícil por la falta absoluta de fondos; que de la dímina sobre contribuciones para atender al paro obrero solo queda una pequeña cantidad que nada soluciona; que según las noticias por este concepto no se recibió ninguna cantidad hasta mediados del mes próximo y que como a todos los señores concejales consta, la queja de los obreros está en extremo justificada por lo que a su juicio la Corporación debe estudiar algún medio para aliviar en lo posible el hambre que en estos momentos sufren los trabajadores de esta localidad. Austrada la Corporación de las manifestaciones de la presidencia y constando a todos los reunidos la certeza de aquellas, a propuesta de la misma, por unanimidad, adoptaron los siguientes acuerdos:

Primeros: Recavar de las personas pudientes de la localidad que anticipen alguna cantidad a cuenta de la que pueda corresponderles en el repartimiento general de utilidades que ha de formarse para el año actual, cuyos anticipos les serán deducidos después de sus respectivas cuotas en el primer pago que por aquel concepto tengan que efectuar.-

Segundo: Que si aquella acción no diera resultado, ver el medio de que alguna persona facilite al Ayuntamiento la cantidad necesaria en concepto de anticipo que le sería reintegrado de los primeros fondos que recaudara el Municipio, garantizandole esta operación en la forma que más pudiera satisfacer al que facilitó los fondos.-

Tercero: Que si tampoco esta gestión diera resultado, ver el medio de que el Banco Español de Crédito facilite un préstamo al Ayuntamiento con las garantías que dicha entidad crea convenientes.-

Cuarto: Autorizar ampliamente al Señor Alcalde para llevar a efecto todas las gestiones conducentes a los fines que expresan los tres acuerdos anteriores y

Quinto: Que si alguna de las gestiones expuestas dieran el resultado apetecido, los fondos que se obtengan se destinen exclusivamente a remediar la crisis obrera a cuyo efecto se emplearan en los trabajos que sean más necesarios y en primer término en proveerse la Colonia del Pícaro con igual provisión que el empleado en la Colonia del Pícaro.-

El concejal don Paulino Romero, manifestó que salva su voto en lo que respecta a todos los acuerdos adoptados en las sesiones a que ha dejado de asistir.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión siendo la hora de las veinte y cuatro y cinco minutos de todo lo que

yo el Secretario, certifico: sobraspado, local:
viale:

Bartolomé Sánchez de Coronado

H. de Vera

Miguel Vázquez
Joaquín Guerra

Antonio Fernández

José Moncada

Paulino Moruno

Manuel Pérez

Afonsina

Eugenio Alberola

Diligencia: Por ella se hace constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concursado numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo por lo que el Señor Alcalde accidental dispuso citar a supletoria para el dia seis del actual. Castuera cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y tres:

El Secretario:

Eugenio Alberola

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 6 de Noviembre de 1.933 en segunda convocatoria.

Presidente.

J. Manuel Coronado Hidalgo
Concejales

J. Diego Tena Pereira

Antonio Tena Farina

Antonio Fernández Hidalgo

Joaquín Puebla Rodríguez

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la Villa de Castuera siendo la hora de las diez y nueve del dia seis de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala de sesiones de esta Casa Consistorial los Señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se exponen bajo la presidencia del Don J. Manuel Coronado Hidalgo, segundo Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde, por delegación de los Señores Alcalde y Primer Ed-



miente, estando presente el señor Interventor y el infrascrito Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales Don Juan Martínez-Matamoros, Don Paulino Lemos Parrilla, Don Antonio Teixidor Lora, Don Manuel Palomo Cáceres, Don José Hormigón y Don Manuel Juizado.-

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden y el Secretario dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada.-

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y del despedido ordinario quedando enterada la Corporación.-

Por unanimidad se acordó conceder un socorro de quinientos pesos a la vecina pobre y enferma Juana Elena Pereiro. Al tratarse de este asunto el Concejal Don Diego Tena, se ausentó del local volviendo a ocupar su puesto una vez recaído el acuerdo, en atención a ser hermano de la interesada.-

A continuación y también por unanimidad se acordó que la Comisión municipal permanente de Hacienda se encargue de confeccionar el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento que ha de seguir en el año mil novecientos treinta y cuatro, a cuyos trabajos debe imprimir la mayor actividad.-

Por unanimidad se acordó aprobar la distribución de fondos correspondiente al mes actual:-

Seguidamente y también por unanimidad fueron aprobadas las siguientes cuentas: Una de Aquilino Fernández de cuenta y dos pesetas cincuenta centimos por diferencia de jornales de Albañiles de los días dos al cuarto del actual en las obras de las calles Pilar, Plaza de la Libertad y Calleja de Leiva, otra del mismo, de cinco pesetas cincuenta centimos, por diferencia de jornales de machacadores de piedra en los días tres y cuatro del actual para la Calleja de Leiva; otra de Pedro Tomás, de ciento veinte pesetas por centenos para las obras de la calle Arrabal; otra de Juan Salamanca, de ciento cinco pesetas, por efectos timbrados para la Oficina municipal; otra de Luis Robado, de ochenta pesetas por jornales cumplidos en el

Pozo Nuevo, el veintimueve de Octubre ultimo; otra de Antonio Romero Solerín, de veinticinco pesetas por un viaje a Huelva con la Guardia Civil; otra de Pedro Sánchez, de trescientas cinco pesetas quince centimos, por billete en el coche correo de esta villa a Huelva, del Jueve, facilitados a la Guardia Civil y Guardias de Asalto; otra de José Pulgar, de diez y siete pesetas cincuenta centimos por elte sacos de leña para calificación de la Casa Consistorial; otra de José María Sánchez, de veinte pesetas por jornales en la reparación del tejado de la casilla del Pozo Nuevo y otros; y otra de Francisco Bracamonte, de diez pesetas cincuenta centimos por material de cuero para la bomba del Pozo Nuevo.-

La presidencia manifestó que con el fin de remediar en lo posible la crisis formulara se habían emprendido trabajos de pavimentación en la Calleja de Linares y en los accesos de la calle Pilar y Plaza de la Libertad y la Corporación, después de enterrada por unanimidad acuerdo aprobar lo hecho por la presidencia y que además de aquellos trabajos se procedía al arreglo del pavimento de las calles Colán, Camino de los Posadas y alrededores de la fuentepública que existe en la calle de Julian Besteiro.-

También se acordó aprobar lo hecho por la presidencia al ordenar el arreglo del pavimento del Depósito municipal con objeto de quitar la humedad que se nota en el edificio.-

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Líman Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veinte de todo lo que yo el secretario certifico:

M. Coronado 21 de Febrero

Joaquín Guerro Dijojo Tomás Pérez

Siguen-



los presentes

Antonio Fernández
Alfonso

Izquierdo Alfonso

Diligencia = Por ella se hace constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesion ordinaria por no haber concursado numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos por lo que el Señor Alcalde accidental dispuso citar a supletoria para el dia trece del actual. Castuera once de Noviembre de mil novecientos treinta y tres = sobre rasgado: por no tratar = vale =

El Secretario

Franco Alfonso

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 13 de Noviembre de 1.933 en segunda convocatoria.

Presidente

Don Manuel Coronado Bidalgo Concejales En la Villa de Castuera siendo la hora de las diez y nueve del dia trece de Noviembre de mil novecientos treinta y tres se reunieron en la Sala de sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se nombraron: Paulino Romero García, Antonio Fernández, Francisco Cáceres, Antonio Fernández Bidalgo, segundo Teniente de Alcalde en funciones, Francisco Cáceres de Alcalde por delegación de los señores Alcalde y pri- mero Teniente, estando presentes el señor Interventor y el José Hermoso Arangua. Enfrascrito Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales Don Juan Martínez Matamoros, Don Antonio Varela y Don Manuel Suárez. -

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden y el Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada. -

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación. -

En vista de la multitud de peticiones de socorros



formuladas por vecinos de esta localidad, casi en su totalidad viudas pobres, la Corporación por unanimidad acordó no acceder a las peticiones formuladas por Laura Pulgar Suárez, Manuela Cabanillas Hidalgo, Francisca Fernández Moreno, Manuela Cáceres Sánchez, Juana Luisa Sánchez Martín, Tomasa Ramero Hidalgo, Soledad Fernández Caballero, María Cañamero Algabe, Paula Rey Fernández, María Josefa Cáceres Sánchez, Carmen Cañamero Algabe, Juana María, Luis Suárez Fernández, Sabina Sánchez Moreno, Catalina Fernández Salas, María Paz García, Josefa Holguín Tena, Antonia Martín Morillo, Silla del Poco Gallardo, Carmen Luentes Sánchez, Narcisa Romero Caballero, María Cabanillas Tena, Josefa Cabanillas Morillo, Amalia Rodríguez Cuadrado, María Marta Tena Calderón, Antonia Holguín Ruiz, Carmen Haba Fernández, Eugenia Ruiz Morillo, Antonia Custodio Tena, María Teresa Custodio Tena, Inés Guiú Fernández, Basilia Merino Sánchez, Joaquima Rodríguez Cáceres, Remedios Pérez Sahar, Ana Morillo Martín, Vicenta Fernández Custodio, Luciana Calero Palma, María Morillo, Juana Custodio Morillo, Dolores Hidalgo Cabanillas, Antonia Fernández Fernández, Ana Fernández Custodio, Maristela Vázquez Martín, Atanasia Paredes Tena, Mercedes Fernández Tena, Galicia Cabanillas León, Matilde Romero Hidalgo, Ana Esperilla López, Inés Tena Calderón, Manuela González Tena, María Fernández Morillo, Dolores López Fernández, Julianita Custodio Domínguez, Isabel Fernández Hidalgo, Manuela Romajo, Micaela González Tena, Brígida Holguín Hidalgo, Manuela Sánchez, Ana Trujimá Holguín Holguín, Elisa Martín Pérez y Virtudes Hidalgo Cáceres. Se funda la negativa en que unos peticionarios son desconocidos, otros tienen buenas o medios de vida y otros en que tienen hijos en condiciones de ganar jornal.



Con el voto en contra del Concejál don Paulino Román Gávila, se acordó conceder un socorro de quince pesetas, a cada uno de los peticionarios Juana Colancho Fernández, Carmen Fernández Vázquez, María Fernández Fernández, Francisca Fernández Romero, Manuela Custodio López, Carmen Fernández Sánchez, Juana Sánchez Martínez, Antonia Sánchez Parra, Josefina Martín, Sabina Custodio Benítez, Manuela Gallego, María Cabauillas, Josefina Merino, Josefina Calero Palma, Josefina Fernández Martín, Angélica Planas Vilas, María Fernández López, Saturia Fernández García, Matilde Gallardo Sánchez, María López Gallardo, Enriqueta Sánchez, Isabel Sánchez González, Josefina García Sánchez, Magdalena Calderón Fernández, Virtudes Hidalgo Cáceres, Tomasa Benítez Calderón, Tomasa Fernández Sánchez, Carmen Morillo Sánchez, Isabel Sánchez Mora, Juana María Fernández Ferrera, Isabel Fernández Ferrera, Josefina Gallego Flores, María Juana Fernández Núñez, Beatriz Fernández Gallego, Violante Fernández Guerra, Maristela Vazquez García, Josefina Gallego Cabauillas, Encarnación Fernández Cabauillas, Lucio Sánchez Fernández, Oliva Fernández Fernández, María Calderón Romero, Josefina Domínguez Gallego, Cabauillas, Amelita Sanchez López, Pedro Calderón Sánchez, Pascuala Morillo Cabauillas, Lucia Morillo Dominguez, Eugenia del Pozo, Manuela Caballero, María Manzano Fernández, María Fernández Romero, Ana Ortiz, Plácido Morillo Cabauillas, Juana del Pozo Gallego, Antonia Morillo del Pozo y Antonia Fernández Fernández.-

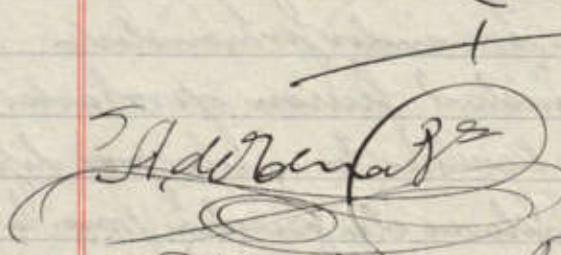
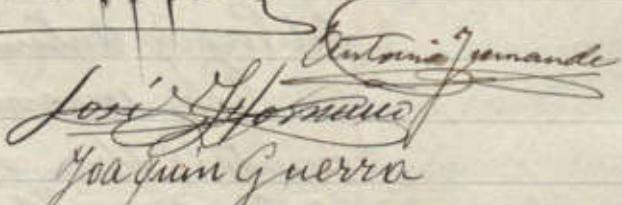
Por unanimidad fueron aprobados los siguientes cuentos: Una de Aquilino Fernández, por diferencia de jornales de maestrazgos de piedra para la Colija de Linares en los días seis y siete del actual, cuyo importe es de seis pesetas; otra de Manuel Martín, de cuatro pesetas, cincuenta centavos, por una tirante de fierro para la barandilla de la escalera del Ayuntamiento; otra de Fulgencio Rodríguez, de nueve pesetas noventa y cinco centavos.

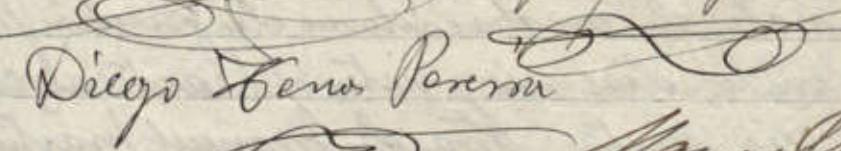
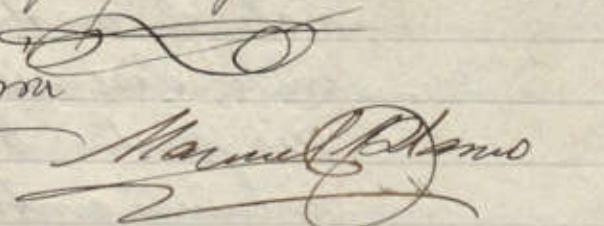
mos por arreglo de herramientas para el trabajo
de las calles; otra de Francisco Fernández, por cuatro
docenas de espuelas para las obras municipales,
cuyo importe es de sesenta pesetas; otra de Mi-
guel Cáceres, de ciento cincuenta y cinco pesetas, por
sus jornales del catorce de octubre último al trece
del actual como empleado en la Secretaría de la
Junta Municipal del Censo Electoral; otra de Mi-
guel Sierra Sánchez, de cien pesetas ochenta cen-
timos, por tres sacos de pinoín para calificación de
la Casa Consistorial; otra de José Fernández, de ciento
treinta pesetas por cinco urnas nuevas y arreglo de
otras dos para las elecciones; otra de Pedro Sánchez de
ochenta y cuatro pesetas ochenta centimos por bille-
tes facilitados a la Guardia Civil en el coche correo
de esta villa a Herencia del Duque y otra de José
Calatayud, de cuarenta pesetas por un fichero y
una bandeja.

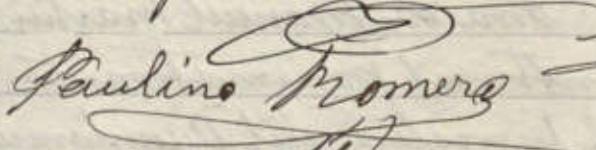
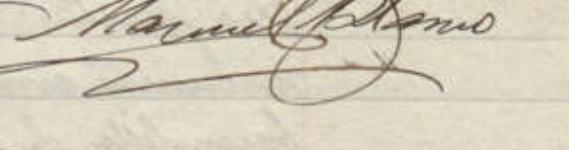
Por unanimidad se acordó que se coloque
una luz en el Callejón del Huerto. -

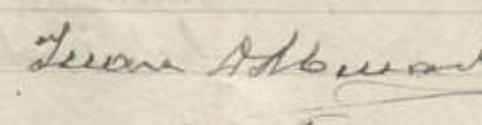
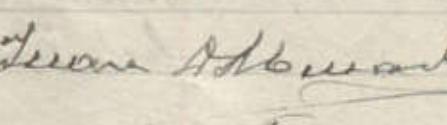
Si no hubiere otros asuntos se levantó la se-
sión siendo la hora de las veinte y cinco
y cinco minutos de todo lo que dijo el Secretario
certifico:

M. Coronado

 
Antonio Fernández
José Fernández
Joaquín Guerra

 
Diego Gómez Pérez
Manuel Pérez

 
Paulino Romero
Eustaquio

 
León Alarcón



Diligencia. - Por ella se hace constar que por falta de numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo no ha podido celebrarse la sesión extraordinaria que estaba convocada para las trece horas de hoy por lo que el Sr. Alcalde accidental dispuso citar a suscitatoria para el dia diez y ocho del actual a la misma hora y con el propio carácter. Castura a diez y seis de Noviembre de mil novecientos treinta y tres. -

El Secretario.

Juan Albares

Noche de la sesión extraordinaria celebrada el dia 18 de Noviembre de 1.933 en segunda convocatoria.-

Presidente

Don Manuel Coronado Hidalgo.

En la Villa de Castura siendo la hora de las

trece del dia diez y ocho de Noviembre de mil novecien-

tos treinta y tres, se reunieron en la Sala de Sesiones

de esta Casa Consistorial los Señores Concejales de

este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo

la presidencia de Don Manuel Coronado Hidalgo, re-

gundo Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde

por delegación del señor Alcalde y del primer

Teniente, con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria en segunda convocatoria por no haber producido efecto el dia diez y seis del actual, estando presentes el señor In-
tentor y el Interventor Secretario. Han dejado de concu-
rir los Concejales Don Juan Martínez Matamoros, Don Pan-
lino Roigero, Don Antonio Pérez y Don Manuel Gutiérrez. -

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y manifiesto que como ya a los Señores Concejales consta por los convoca-
rios circulados el objeto de ella es un primer suministro de cuen-
ta y aprobar en su caso las relaciones de jefes de los tra-
jadores empleados en las diferentes obras municipales desde



el dia dos del actual y en segundo lugar arredar em-
prender nuevos trabajos si así se estima conveniente. -

A continuación se dice cuenta de las listas de jor-
nales de los días dos al once del actual, inclusive, que
en juntas importan cinco mil novecientos cincuenta
y nueve pesetas cincuenta centimos las que se encuentran
debidamente autorizadas por los encargados de las obras
y por los individuos de la Comisión Gestora encarga-
da de la administración de la décima sobre contri-
buciones para atender al franco obrero, y la Corporación,
después de bien enterrada, por unanimidad, acordó: A-
probar desde luego las referidas listas; que un importe se
abone con cargo a los fondos de la décima sobre contri-
buciones; que por la Comisión Gestora, encargada de la
administración de estos fondos se continue atendien-
do al frago de los obreros hasta que haya sido agota-
da la cantidad de que pueda disponer y que una
vez terminados estos fondos, lo que sea necesario, se
abone de los fondos municipales. -

Seguidamente y como segundo asunto comprendi-
do en la convocatoria, por unanimidad se acor-
dó: Que desde luego se dé principio a empedrar la
Calle Revolana, cuya obra es de necesidad abso-
luta tanto por el mal estado de la calle cuanto por la
necesidad de proporcionar trabajo a los jornaleros
que se encuentran en franco paro. -

Terminado el objeto de la convocatoria el
señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de
las diez y treinta minutos de lo que yo el Secretario as-
túfico:

M. Coronado *A. Alberca*

Joaquín Guerra Diego F. Pérez

José Jiménez

Sígueme.



62



- los firmantes -

Manuel Collares Antonio Jiménez
Fotógrafo

Licenciado Alfonso

Diligencia.- Por ella se hace constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Castuera a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y tres.-

El Secretario.

Licenciado Alfonso

Diligencia.- Por ella se hace constar que la sesión ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Castuera veinticinco de Noviembre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario.

Licenciado Alfonso

Diligencia.- Por ella se hace constar que la sesión ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo, disponiendo el Señor alcalde accidental citar a supletoria para el dia cuatro del actual. Castuera a dos de Diciembre de mil novecientos treinta y tres.-

El Secretario.

Licenciado Alfonso

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 4 de Diciembre de 1.933 en segunda convocatoria.-

Presidente

S. Manuel Carromero Hidalgo
Concejal.

En la Villa de Castuera nacio la brana de las diez y nueve del dia cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y tres.

D. Diego Ema Perea.
" Antonio Ema Garcia.
" Joaquín Juárez Rodríguez que al margen se expresan, bajo la presidencia de don
" José Horacio Aruaga. Manuel Coronado Hidalgo, segundo Encargado de Alcalde
en funciones de Alcalde por delegación de los señores Alcalde y primer Encargado, estando presentes el Sr. Interventor
y el infrascrito Secretario. Han dejado de concurrir los
Concejales Don Juan Martínez Matamoros, Don Paulino Ro-
mero, Don Antonio Fernández, Don Antonio Cañas, Don Manuel
Blanco y Don Manuel Suárez.-

Al Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden
yo el Secretario di lectura de las actas de las anteriores que
fueron, aprobada la ordinaria del dia trece, ratificada la
extraordinaria del dia diez y ocho de Noviembre último, y
ambas autorizadas.-

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales
y del Despacho ordinario quedando entrada la Cogni-
ción.

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de
los familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de
los servicios sanitarios a Inocente del Pozo fallecido, Antolín
Fajero Fernández y Inés Rodríguez Morillo, que habitan respectiva-
mente en Ramón y Cajal doce, Prolongación de Ocas y Colan seis.

A propuesta de la presidencia y por unanimidad se
acordó colocar una luz en el Callejón de Pilarel, a cuyo efecto
se dará la oportuna orden a la Central Eléctrica.-

Por la lectura que de él se hizo quedó entrada la Cor-
poración del oficio del Presidente de la Junta Municipal
del Censo Electoral, de veinticinco de Noviembre último, en
el que comunica que habiéndose verificado las elecciones
puede retirarse el funcionario Miguel Láceres, que se designó
para ayudar a dicha Junta y por las manifestaciones
de la presidencia quedó entrada de que el Sr. Láceres, ha-
bia cesado en aquellas funciones.-



A continuación se dio lectura de una carta en que el Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia informa de la Comisión que contribuya en la medida de sus fuerzas al homenaje de carácter Nacional que se proyecta para perpetuar la memoria de Salas y Sánchez Hernández, en un monumento que se erigirá en Jerez. Enterados los Señores Concejales por unanimidad acordaron: Adherirse a dicho homenaje y contribuir a la suscripción abierta con veinticinco pesetas que sefragaran con cargo a estos fondos municipales.-

Seguidamente se dio cuenta de los oficios del Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Económico Administrativo Provincial en los que comunica a esta Alcaldía que ha puesto de manifiesto por término de quince días hábiles los expedientes originales de las reclamaciones interpuestas contra el Repartimiento de Utilidades de mil novecientos treinta y dos por los contribuyentes Ricardo del Campo López Arza, Diego del Campo López Arza, Pedro Gallego y Sánchez Arriate, Dolores Valverde García Mora, Francisco Fernández del Pozo, Santiago Palomo por si y en nombre de Alfonso Pérez de F. el Bueno, José de la Cueva Godoy, como heredero de Josefina Godoy Cabanillas, Rafael Domínguez Arava, Francisco Morillo Vilarde, en nombre de Ricardo Martorell, Felisa y María Luisa Domínguez Arava, Francisca Tamayo Domínguez Arava, Felisa de la Cueva Godoy, Florencia Domínguez Arava y Domínguez Arava, María de la Cueva Godoy, Concepción Poco Morillo, Francisco Palmaola Rodríguez, Feliciano Domínguez Arava, Juan Antonio Jiménez de la Cueva, Vicente Holguín Sánchez, Manuel Holguín Holgado, Josefina del Pozo Morillo, Bernarda Gómez Poco, Mariano Gómez Poco, Pedro Gallego y Gallego, Carmen García Cáceres, José Vázquez Gómez, Juan Ortíz Ríos, Engracia López de Ayala Morales, Beatriz López de Ayala y Morales, Inés del Holgado Sánchez, Rosalina Morillo Cabanillas (Cabanillas), Benito Fernández Cabanillas, Francisco Fernández Salas, Concepción Calderón Cáceres, Juan López Poco, Gaspar López Poco, Inmaculada Cáceres Sánchez, Juan Cáceres Sánchez, Juan Delgado Fernández, Rafael

Simón Balsera García, José Simón Balsera García, Isabel León Pozo,
Juan María Simón Balsera Romero, Francis Holguín Holguín,
José Astoracio Sánchez, Pablo Fernández Fernández, Pedro
Fernández Fernández, Juan Eugenio Fernández León, Antonio
de Gómez Gallego Sánchez, Manuel Holguín Sánchez y los
corporaciones por unanimidad acordó quedar enterada.

A continuación se dice cuenta del escrito siguiente que se mues-
traba para el contrato de arrendamiento del Edificio de pesas
y medidas durante el año de mil novecientos treinta y cuatro.
Del que resulta que no se han formulado reclamacio-
nes contra el acuerdo de veinticinco de octubre último
y que en cumplimiento del mismo aparece anexo al
expediente el pliego de condiciones a que ha de acis-
tarse dicho contrato y la corporación dispuso de entera-
da por unanimidad acordó: Aprobar referido pliego
de condiciones y que desde luego se proceda a ammu-
niar la subasta con arreglo a las bases en el establecido.

A continuación se dice cuenta de un escrito fechado
veintidós de Noviembre último en el que don Fermín
López Domínguez, comunica a esta Alcaldía que proba-
rársele enajenando la casa de su propiedad calle Divino
Morales números uno y tres y la minuciosa cuadra de la calle
del Puerto que tiene arrendadas a este Ayuntamiento
para que se dé por finalizado el contrato de arrenda-
miento de aquellas casas y que queden desalojados en
primero de Enero próximo. La Jefesidencia manifestó:
Que como el contrato a que se refiere autoriza a cumplir
de los plazos para darlo por terminado en primero de Enero
siguiente que se comunique así con un mes de antelación
y como las mencionadas casas han sido arrendadas el
Ayuntamiento para casas habitaciones de los maestros Ba-
tionalles consorcios don Anselmo Enju y don María Franco,
y para local de la Escuela Baticional de niños número
uno, con fecha veintinueve del presente mes de No-



señal de lo comunicó el Consejo Local de Primera Presidencia para que sin perjudicar de tiempo hiciera las gestiones oportunas para buscar un nuevo local donde instalar aquella Sociedad, y a Sra María Francisca, por haber trasladado su residencia en espacios de Enju, para que buscara nueva casa habitacióndolo con objeto de que el día primero de Mayo proximo que dura por estos días desalojados las referidas casas. Entrada la Corporación por unanimidad acuerdo: Aprobar las gestiones realizadas por la Presidencia acerca del Consejo Local, y de la Sociedad que habita las referidas casas.-

Siguientemente se dio lectura de las siguientes solicitudes.

Primera: Obra de Don Manuel Hidalgo Sánchez, en la que solicita que se le reconozca el crédito de ciento sesenta y una pesetas seis centimos que pagó demás por la cuota del Repartimiento funeral de Utilidades del año mil novecientos treinta que le fue reducida por el Tribunal Económico Administrativo Provincial en virtud de reclamación.-

Segunda: Obra de Don Miguel Hidalgo Sánchez, solicitando que se le reconozca el crédito de ciento veinticinco pesetas planta y tres centimos que satisfizo demás por igual concepto y año cuya cuota le fue reducida por el propio Tribunal en virtud de reclamación.-

Tercera: Obra de Don Nicolás Hidalgo Peña, pidiéndole que se le reconozca el crédito de setenta y una pesetas veintimillen centimos que por dicho concepto y año satisfizo demás y cuya cuota le fue reducida por el propio Tribunal en virtud de reclamación.-

Entrada la Corporación de los tres solicitudes que quedan expresadas y resultando de ellas justificadas la petición y acreditado el pago, por unanimidad acuerdo: Decidir a dichas peticiones y en su vista que se devuelvan a los interesados las cantidades que cada uno reclama, cuyas decisiones se harán en metálico o compensando con las cuotas que los solicitantes tienen que abonar por los Repartimientos Funebres de Utilida-

des de los años siguientes y que las solicitudes y documentos que a ellas se acompañan se unan a los respectivos libramientos.-

Siguientemente se dio lectura de una solicitud, fechada treinta de Noviembre ultimo, en la que don Diego Emilio Romero Sevilla, solicita que se le nombre practicante Titular interino y la Corporación teniendo en cuenta que en el Vigente presupuesto municipal ordinario ha sido creada una plaza de aquella clase por unanimidad acuerdo: Nombrar a don Diego Emilio Romero Sevilla, Practicante Titular Interino de este Ayuntamiento con el tráber conseguido en Presupuesto.-

A continuación se dio lectura de otra instancia en la que don Manuel Ortiz Alonso, solicita ser nombrado adjudicador de obras de este Ayuntamiento y la Corporación tiene en cuenta que no existe creada esta plaza en el presupuesto, por unanimidad acuerdo: Que aquella instancia pase a informe de las Comisiones Municipales Permanentes de Hacienda y de Obras Públicas.-

Siguientemente y por unanimidad fueron aprobadas las siguientes cuentas: Una de Donasio Síron, de veintiocho pesetas cincuenta centimos por efectos para el Consejo Local de Primera Enseñanza; otra del mismo de once pesetas ochenta y cinco centimos por una botella de tinta para el Juzgado Municipal; otra del mismo, de cuatro pesetas cincuenta centimos por un bote de pasta blanca para preparar; otra de Manuel Asensi, de Valencia, de veintisiete pesetas cincuenta y cinco centimos por resto de saldo de cuenta; otra de José Fernández, de treinta y seis pesetas por colocación de cristales y reparación de muebles de las locundas; otra de Francisco Fernández, de seis pesetas por arreglo de la jaula del Poco Nuevo; otra de Joaquín Sierra, de cinco pesetas treinta centimos por piso para ade-



fación de la Casa Consistorial; tres de pasaport (Cáceres), pue-
 sado Pérez, que en juntas importan veintiocho pesetas cincio-
 cuenta centimos, por gabinete para calificación de la Casa Con-
 sistorial; otra de Demetrio Povo, de quince pesetas treinta centi-
 mos por igual concepto; otra de José Pulgar Fernández, de
 veintiocho pesetas por igual concepto; otra de Pedro Sánchez, de
 cuatrocientas dos pesetas treinta centimos por billetes facilitados
 a la Guardia Civil en el Cochro Correo de esta Villa a Her-
 rera del Duque; otra de Pedro Danese, de trescientas setenta
 y tres pesetas, por cemento, cal y ladrillos para las obras munici-
 piales; otra de la Central Eléctrica La Serena, de ciento cuarenta
 y dos pesetas setenta centimos por lámparas y material eléctrico
 para el alumbrado público; otra del depositario de fondos munici-
 piales, por socorros facilitados a pobres transeúntes de sesenta
 y seis pesetas; otra del Consultor de los Ayuntamientos, de ochan-
 ta y cinco pesetas diez centimos por inscripción, modificación y
 obras legislativas; dos de Manuel López, que en juntas importan
 catorce pesetas, por comidas facilitadas a la Guardia Civil; otra
 de H. Morillo, por igual concepto, de dos pesetas; otra de Ma-
 nuel Fuentes, de cuarenta pesetas cincuenta centimos, por tra-
 bajos en las Fuentes y tuberías; otra de Diego Eina, de doce pes-
 etas, por trabajos en la tubería; otra de Lucia Morillo, de veinti-
 tres pesetas, por efectos para la limpieza de la Casa Consisto-
 rial; otra de Antonio Romero, de ciento ocho pesetas por un
 viaje de automóvil a Siruela, considiéndole a los carabineros
 concentrados; otra de Tomás Rodríguez, por un jornal en las
 tuberías de la fuente de tres pesetas; otra de Alfonso Calle Chamizo,
 por dos cantares para el servicio de las dependencias municipales;
 otra de Manuel Calderón, de once pesetas por dos forma-
 les con una caballina; otra de Miguel Cáceres, de sesenta y
 cinco pesetas por un trabajo de trece días en la Junta Mu-
 nicipal del Censo Electoral; dos de Ezequiel Gutiérrez, que
 en juntas importan cincuenta y una pesetas por demás
 facilitadas a la Guardia Civil; otra de José Fernández, de

veinticuatro pesetas veinte centimos, por arreglo de berra-
mientos de las obras municipales; otra de Gabriel Ibor-
món, de catorce pesetas por dos giornales en la Calleja de
Liria; otra del mismo, de quinientos setenta y seis pese-
tas por noventa y seis metros lineales de bardillos; otra de
Luis Robado, de doce pesetas por giornales en el Río Nuevo;
otra del mismo, de doce pesetas por igual concepto;
otra de Aquilino Fernández, de Cuatro mil doscientas
noventa y seis pesetas por giornales de los días tre-
ce al quince de Noviembre último en las Calles Pilar,
Plaza de la Libertad y otras; dos del mismo, que en
junto importan trescientas noventa pesetas por jor-
nnales del seis al once y trece al quince de noviem-
bre último o sea por demasía de jornnales de alba-
ñiles; otra del mismo, de ciento cuarenta y ocho pese-
tas setenta y cinco centimos por grava y arena gra-
ra la Calleja de Liria; otra de Jose María Sánchez, de
doscientas diez y nueve pesetas cincuenta centimos por
jornnales del veintisiete de Noviembre último años del
actual en la Calleja de Liria. -

En vista de una instancia de Francisco Caba-
rillas Fernández, solicitando ser baja en el Padrón
de habitantes por haber fijado su residencia defi-
nitivamente en el pueblo de Almadén, y resultando a-
creditada esta petición con la certificación que a
ella acompaña por la cual se justifica que es re-
cinto del mencionado pueblo, la Corporación por
unanimidad acordó: acceder a lo solicitado y
que dicho individuo en unión de su familia
sea baja en el Padrón de habitantes de esta villa. -

Así mismo se dio cuenta de otra instancia
en la que Juan Cruz Sánchez Tena, solicita ser
baja en el Padrón de habitantes de esta localidad
por haber fijado su residencia definitivamente en



Don Benito, y resultando acuditada esta petición con la certificación que acompaña por la que se justifica que ha sido incluido como vecino en el Padrón de aquella localidad, la Corporación por unanimidad acordó: Acceder a lo solicitado y que dicho individuo en unión de su familia sea baja en el Padrón de habitantes de esta villa.-

Seguidamente se dio lectura de una comunicación, fechada treinta de Noviembre último, en la que el presidente y Secretario de la Sociedad Tomadores "El Trabajo" comunican el acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria celebrada en veintiocho del propio mes y en la cual suscitan que se les facilite trabajo por que estén atascados en una grave crisis y por que el capital, por sus ideas políticas, quiere cerrarlos en un círculo de hambre. Entendida la Corporación y sustraída de la justicia de la petición, pero teniendo en cuenta la difícil situación económica de este municipio por su falta absoluta de fondos con que atender a tan grave problema, por unanimidad acordó: Que la dicha petición se diera cuenta al Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia por si esta superior autoridad pudiera encontrar solución al grave conflicto que con motivo del paro obrero está planteado.-

A continuación se dio lectura de una comunica-
ción, fechada diez y seis de Noviembre último, en
la que el Exmo. Señor Delegado de Hacienda comu-
nicaba que accediendo a la petición formulada por
este Ayuntamiento ha designado a los funcionarios
de aquella dependencia Don Manuel Martínez Acei-
tuno y Don Manuel Medel Rodríguez, para que confe-
cione el Repartimiento general de utilidades de esta
villa, correspondiente al año actual; la Presidencia
manifestó que el día veintiseis del pasado mes de



Porrembre se personó en esta alcaldía el Sr. Martínez, para recoger la documentación necesaria al objeto de cumplir su cometido, con cuyo Señor convino en que se confecionara el Repartimiento con toda urgencia, y que en vez de cobrar por dichas cobraran por un tanto alzado, habiendo fijado este de común acuerdo en la cantidad de mil ochocientos pesos, habiéndole entregado a cuenta de aquella suma cincuenta pesos. La Corporación por unanimidad acordó: Que durante la rueda del oficio leído y de la manifestación del Señor Alcalde, aprobar en un todo el convenio hecho con el funcionario Señor Martínez y que las cincuenta pesetas pagadas a este por cuenta de sus honorarios se formalicen con cargo a estos fondos municipales.-

Seguidamente se dio cuenta de una relación que comprende ciento cincuenta y tres peticiones de socorros formuladas desde el día catorce de Noviembre último, la cual expresa con Isabel Sanchez Martín y termina con Manuela Cabanillas Blanco, las que en su inmensa mayoría son vividas, y la Corporación por unanimidad acordó: Dejar pendiente de estudio la mencionada relación.-

Tras haberlos mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veinte y quince minutos de todo lo que yo el Secretario certifico: = Edmundado = Fernández = Sintuna = entre líneas = en = todo vale = entre paréntesis = Nunca = no vale =

M. Corrección

Joaquín Guerra

H. de Beiras

Dijo D. Tomás Pérez

José Jiménez
Herrera

Luisa del Rosario

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 9. DE
DICIEMBRE DE 1.933.

~~Presidente~~

J. Basilio Sánchez Morillo.

~~Concejales~~

J. Aquiles Vázquez Vázquez, Treinta y tres, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento Manuel Coronado Bidolgo, Diego Elena Pereira que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Antonio Elena García Alcalde don Basilio Sánchez Morillo, con objeto de celebrar Antonio Jiménez Bidolgo la sesión ordinaria de este día, estando presentes el Fr. Joaquín Sierra Rodríguez, Interventor y el infrascrito Secretario. Han dejado de comparecer los Concejales don Juan Martínez Matamoros, don José Moreno Arregui, Paulino Romero, don Antonio Gavas y don Manuel Sánchez.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden y el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada, después de hacerse la aclaración de que aquella sesión fue supletoria a la ordinaria del día dos del actual.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y del desayuno ordinario quedando enterada la Corporación.

A continuación se dio cuenta de la que trasformando los señores Presidente y Tesorero de la Comisión Gestora encargada de la administración de los fondos de la décima sobre contribuciones correspondiente a este término municipal con destino al paro obrero, compromuera desde la última liquidación verificada en siete de Diciembre de mil novecientos treinta y uno hasta treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, de la que resulta que importan los ingresos por todos conceptos Cuarenta y seis mil setecientos ochenta y cuatro y sesetas setenta y siete centimos y los gastos Cua- renta y cinco mil veinticuatro pesetas cinco centimos quedando una existencia de Mil setecientos setenta pesetas setenta y dos centimos. Bien enterada la Corporación

y resultando debidamente justificada la cuenta con los documentos que a ella se acompañan, por unanimidad acuerdo: Aprobar en todas sus partes la cuenta de referencia.-

Acto seguido y por unanimidad se aprobó la distribución de fondos correspondiente al mes actual.

Seguidamente y también por unanimidad fueron aprobadas las siguientes cuentas: Una de Juan Vazquez, de quince pesetas por una docena de espuelas para las obras municipales; otra de Enrique Gómez, de seiscientas sesenta pesetas por mil doscientos francos para repartir a los obreros en franco fijo; otra de Pedro Sanchez, de cincuenta pesetas noventa centimos por billetes facilitados a la Guardia Civil, en el coche correo de esta villa a Herrera del Duque; otra de Luis Robado de cuatro pesetas por un jornal en el Pozo Nuevo; otra de don María Sánchez, de cuarenta y seis pesetas por jornales en la calleja de Liria y en los arcos; y otra de Aquilino Fernández, de quince pesetas por jornales en las calle Pilar y otras en los días seis al nueve del actual.-

A continuación se dio cuenta de la relación de peticiones de socorros que en la sesión anterior quedó pendiente de estudio la cual comprende ciento cincuenta y tres peticionarios, siendo en su mayoría de viudas, y la Corporación teniendo en cuenta la falta de fondos por unanimidad acuerdo: Desestimar todas aquellas peticiones.-

La Presidencia manifestó que en el día de ayer se presentaron en su domicilio unos trescientos jornaleros en demanda de trabajo a los que hizo presente la imposibilidad de remediar su situación por que el Ayuntamiento carece en absoluto de fondos pero que si procedía al hablar con el Excmo Sr. Subdelegado Civil de la provincia, que hoy procuraría facilitarles un socorro bien entendido que solo serían socorridos los padres o



caberas de familia; que inmediatamente dirigió a aquella superior autoridad el siguiente telegrama urgente: "Esta mañana en forma pacífica y muy ordenada se llegan a mi unos trecientos obreros padres de familia rogandomo tanta caridad de ellos facilitandoles trabajo. Es de plena de que gestionaría con V. E. sus justas reclamaciones. Les dije que por todos los medios a mi alcance y con la ayuda de V. E. procuraría no dar lugar a que sus hijos se murieran de hambre. Estos obreros señor Gobernador han dado siempre pruebas de ser los mas humildes de la provincia. Llevan mas de dos meses sin percibir un jornal, excepto unos días por las decimas sobre contribuciones, pero estos grandes propietarios señor Gobernador, son los peores de la provincia, pues comprendrá V. E. que a raíz de unas elecciones en donde muchos de ellos les han favorecido con el sufragio engañados con que les daban trabajo, y hoy en plena recogida de aceituna y sin exigencias por parte de estos obreros puestos que quedarían muy contentos con un sueldo de tres a cuatro pesetas el patrono hoy los desprecia, los sitúa repito en plena recogida de aceituna, una comisión espera ansiosa la resolución de V. E. Este Ayuntamiento no tiene dinero, está trasciendiendo en Hacienda el reparto del treinta y tres por lo que no puede entender obras; provisionalmente he ordenado me hagan unos granos grana que mitiguen el hambre". Agregó el Fr. Alcalde que en el mismo día recibió del Excmo. señor Gobernador el telegrama siguiente: "Inmediatamente de recibir su telegrama lo traslade dedicado Trabajo máximo interés y cuente con mi decidido apoyo en todas aquellas gestiones y soluciones para que se remedie gran escasez de pan". Anñadió la Presidencia, que en el dia de hoy faltó un bandol ha. cimando saber que se daria un socorro de pan a los obreros parados advirtiendo a todos que solo se da-

ria este socorro a los cabos de familia y que así lo ha hecho siendo una de las cuentas aprobadas en esta sección la correspondiente al gran facilitado y el que queda para repartirlo mañana, y que de todos ellos da cuenta a la Corporación para que en su vista resuelva lo que estime mas acertado. Entendidos los señores Concejales de las manifestaciones de la Presidencia y de los telegramas leídos y constando a todos la verdadera crisis del trabajo y las necesidades que por esta causa sufre la clase jornalera, por unanimidad acordaron: Aprobar en su todo lo hecho por el Sr Alcalde, haber visto con veroladura satisfacción el telegrama del Excmo Sr. Gobernador Civil contestando al que se le había dirigido y autorizar ampliamente al Señor Alcalde para que adopte cuantas medidas estime oportunas para conjurar el conflicto planteados con motivo de la crisis obrera así como para mitigar la necesidad de la clase jornalera. —

Tras habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión fijando la hora de las veinte y quince minutos de todo lo que yo el Secretario certifico:

Basilio Sánchez *Miceto*

de Corrección

Joaquín Guerra

H. de Guerra

Diego Fernández - *Antonio Jiménez*

Miguel Pérez

Fernando

Enrique

José Antón

(Firma)

Diligencia = Por ella se hace constar que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria de este día por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo por lo qual el Señor Alcalde, ordenó citar a supletoria para el dia diez y ocho del actual. Carta a diez y seis de Diciembre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario
Luiso Abreu

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 18 de Diciembre de 1933 en Segunda convocatoria

Presidente

D. Basilio Sánchez Morillo

En la Villa de Castuera siendo la hora de las diez y nueve del dia diez y ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores Concejales D. Manuel Coronado Roldán, D. Diego Tena Pereira, D. Antonio Fernández Roldán, D. Joaquín Guerra Rodríguez, D. Juan Martínez Matamoros, D. Manuel Hidalgo Cárdenas, D. José Hermoso Arregui, dia en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto la del dia diez y seis del actual estando presentes el Señor Interventor y el infrascrito Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales D. Juan Martínez Matamoros, D. Paulino Romero, D. Antonio Tena, D. Antonio Rivas, D. Aniceto Vargas y D. Manuel Jiménez.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden y el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y del despacho ordinario quedando enterrada la Corporación.

A continuación y de orden de la Presidencia, y el Secretario, di lectura del acta de la reunión celebrada el dia quince del actual con objeto de buscar soluciones pa-

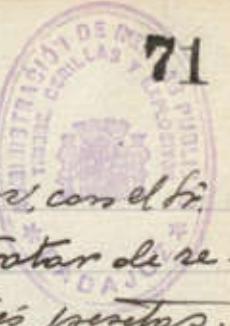
ra resolver la crisis obrera de la cual resulta que está a cargo bajo la presidencia del señor Alcalde y con asistencia del señor Juez de Primera Instancia de este Partido y Comandante del Puerto de la Guardia Civil, por iniciativa del Sr. Presidente Jefe de la Línea, habiendo concurrido muchos contribuyentes; pero en vista de que los representantes de Don José y Doña Felisa de la Cueva, Doña Ingracia y Doña Beatriz López de Ayala y herederos de Doña María López de Ayala, no venían debidamente autorizados para resolver y en vista también de que Doña Francisca de la Cueva, no mandó representante, se suspendió el acto para continuarlo a las cinco de la tarde del mismo día con objeto de que los mencionados señores fueran citados nuevamente para que concursaran por sí o por medio de representantes debidamente autorizados para poder llegar a una solución definitiva; que viendosada nuevamente la sesión, concursaron los representantes de aquellos, pero como de las manifestaciones hechas por los citados representantes, resultó que no había medio hábil de llegar a una solución para resolver el problema, por tratarse de los principales contribuyentes de la localidad, puesto que a pesar de la buena voluntad manifestada por los demás contribuyentes presentes, tanto para recoger obresas cuantos para abrir una suscripción en metálico no había de dar resultado positivo, se dio por terminada la reunión, sin llegar a una solución, después de agradecer el Señor Alcalde los buenos propósitos manifestados por los contribuyentes presentes y de censurar la conducta de los que han estado representados y que ya quedan mencionados anteriormente. Terminada la lectura el señor Presidente manifestó que el contribuyente Don Fausto Colgún, al terminar la sesión que ha sido leída solicitó que se le autorizara para personalmente gestionar de los principales contribuyentes que estuvieron representados los medios n.

cerarios para conjurar la crisis obrera; que dicho Señor le ha entregado una nota, de la que se dio lectura, en la que comunica el resultado de dichas gestiones; que como han propuesto los señores Concejales las ofertas hechas por los contribuyentes a que se refiere no dan solución práctica al asunto puesto que son una repetición de lo manifestado por los representantes en la reunión de contribuyentes sin que la oferta de terrenos pueda considerarse como solución debida a que se encuentran fuera de este término municipal, a grandes distancias, y que para que sean utilizadas por los trabajadores de esta villa trában de desplazarse de ellos a los que los poseen en la actualidad y son vecinos de los términos en que los terrenos se encuentran enclavados. Agregó la Presidencia que en el mismo día en que la reunión tuvo lugar se remitieron copias del acta levantada a los Excmos. Señores Ministros del Trabajo, Gobernador Civil y Delegado provincial del Trabajo, acompañadas de atentos oficios en el que se rogaba a dichas autoridades que para evitar un grave conflicto vieran el medio de solucionar el problema obrero puesto que el Ayuntamiento carece de los medios necesarios para ello, a cuyas comunicaciones no ha habido contestación hasta la fecha sin duda por la falta material de tiempo para ello. Dijo también que ha continuado dando el socorro de fijar a los obreros que este socorro lo dará mañana, pero que en lo sucesivo no hay posibilidad de darlo por haberse agotado el dinero de que se precía disponer y que de todo da cuenta a la Coronación para que en su vista resuelva lo que estime más conveniente. Bien enterados los señores Concejales de todo lo anteriormente expuesto, después de detinida discusión y en vista de la falta absoluta de medios para poder resolver la crisis obrera, por unanimidad acordaron: Aprobar en un todo la conducta seguida por el señor Alcalde y confirmar a este el voto de confianza que le fue concedido en la se-

sian anteriores para que con entera libertad pueda dis-
poner cuanto estime necesario al objeto de remediar en
lo posible el grave conflicto que con motivo del paro obre-
ro está planteado.-

Por unanimidad se acordó conceder un socorro de
quince pesetas a cada uno de los vecinos pobres Tra-
bel Pisarro Aldama, José Fallardo Sánchez, Juliana Custodio
Domínguez, Ana Morillo Martín, Inocencia Fernández Fernan-
dez, Ana Esperilla López, Carmen Fuentes, María Teresa
Balvira Sánchez, Inocencia Fernández López, Juan Miguel
Rodríguez Fernández, Saturna Fernández García, Diego
Martínez Martínez, Consuelo Gallego Sierra, María Mo-
rillo Fernández, Evarsa Pereira Valderrá, Carmen Morillo
Sánchez, Ana Fernández Holguín, Josefina Romero Rovira,
Andrés Grande Acuña, Clarisa Masillo Ramos y Juana Pe-
reira Pajuelo. Se hace constar que al tratar de esta
última el concejal don Diego Benítez, abandonó el salón
por ser partidario de la intervención, olvidando a ocupar
su sitio una vez recaído el acuerdo. -

A continuación y también por unanimidad
fueron aprobados los siguientes cuentos: Una de Eloy Agui-
lar, de veintisiete pesetas por camas facilitadas a la fuer-
za Civil y asistencia de tres caballos de la misma; otra
de Luis Robredo, de cuatro pesetas por un jornal de
Luis Romero Alonso en el Pozo Nuevo; otra de Juan Bo-
rrachero, de veinticinco pesetas por piezas para calefac-
ción de las oficinas municipales; otra de Pedro Domínguez,
de diez y seis pesetas por dos sacos de cemento para
las obras Municipales; otra de Antonio Fernández, de siete
pesetas ochenta centavos por piezas para calefacción de
las dependencias municipales; otra de Pedro Sánchez,
de ciento cuarenta y tres pesetas por billetes facilitados
a la fuerza Civil en el coche correo de esta villa a
Ferreira del Duque; otra del mismo, de ciento cincuen-



ta puestas por mi viaj de automóvil a Badajoz, con el Sr. alcalde y comisión de Obras y Patrimonio para tratar de resolver la crisis obrera; otra del depositario de tres pesetas, propuestas de envío de fondos breves por el agente del Ayuntamiento en Badajoz; dos de Enrique Ruíz León, que en juntas importantes dos mil docecientas sesenta y ocho pesetas veinte centimos por gabinete facilitado para socorrer a los obreros en caso necesario; otra de Vicentino Sultano, de cuatro pesetas noventa y cinco centimos por igual concepto; otra de Bruno Gómez Caballadas, de treinta y seis pesetas ochenta y cinco centimos por igual concepto; otra de Pedro Vázquez, de seis pesetas sesenta centimos por igual concepto; otra de Jaime Sáenz, de diez y ocho pesetas cincuenta centimos por igual concepto; y otra de Josefa Hidalgo, de siete pesetas veintena centimos por igual concepto.-

Seguidamente se dio lectura de un escrito en el que Hoy González Guisado, solicita que estando para terminar el contrato que en veintiocho de febrero de mil novecientos veintinueve celebró con este Ayuntamiento, de arrendamiento, de los corrales y cuadras de la Casa de su propiedad para la Panada de Sementales, ^{que} al cumplimiento de dicho contrato o sea el día veintiocho de febrero próximo se le dejen libres dichos corrales y cuadras y se declare rescindido el contrato. Visto el contrato de referencia que obra en este Ayuntamiento y de conformidad con las cláusulas del mismo, la Corporación por unanimidad y de conformidad con lo solicitado, acordó: Dar por rescindido el referido contrato en la fecha de su cumplimiento o sea el veintiocho de febrero de mil novecientos treinta y cuatro.-

A propuesta de la Presidencia, y también por unanimidad se acordó: Que los aumentos de sueldo consignados en el vigente presupuesto a los diferentes empleados de este municipio, se les abonen a partir del primero del año actual y que el grago de este aumento y de los demás sus-

dos que se adeudan a los empleados se abone tan pronto como traya fondos para ello.-

No habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veinte y quince minutos de todo lo que yo el Secretario certifico = Demandado = apreciar = vota = Sobre líneas = pide = vota =

Basilio Sánchez

Al Coronel

Joaquín Guerra

Antonio Fernández

Diego Tena Pérez

Manuel Flores

Franco Cáceres

Apolinaro

Zuau Aldeanar

Acta de la Sesión ordinaria celebrada el dia
23 de Diciembre de 1933.

Presidente.

Don Basilio Sánchez Morillo.

Concejales

J. Aniceto Vazquez Vazquez.

Diego Tena Pérez

Juan Martínez Matamoros

Paulino Ramos Dávila

Antonio Tena García

Antonio Fernández Hidalgo

Antonio Gavas Lora

Joaquín Suárez Rodríguez

Manuel Franco Cáceres

Franco Cáceres

José Hormigón Arregui

En la Villa de Castuera siendo la hora de las diez y nueve del dia veintitrés de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala de sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde Don Basilio Sánchez Morillo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, estando presentes el Señor Interventor y el infrascrito Secretario. Ha dejado de concursar el Concejal don Manuel Gutiérrez.

El señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden y el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

A continuación se dio lectura de una comunicación,



sobre revisión del actual en la que el Señor Jefe de la Línea de
 la Guardia Civil participa que destinada a esta población
 la cabecera de Línea con el aumento de dotación de tres individuos
 en el Puesto establecido y careciendo del correspondiente alojamiento para dicha fuerza y para el oficial, por no reunir condiciones la Casa Cuartel, píble que a la brevedad posible se le
 diga si el Ayuntamiento está dispuesto a mejorar el acuartelamiento haciendo las obras de ampliación en el actual u otro
 nuevo que reuna las condiciones adecuadas. Terminada la lectura el Señor Alcalde manifestó: Que en unión del Se. Jefe de la Línea, había visitado la actual Casa Cuartel y como ésta muy
 aceptable de reformas habían estado haciendo gestiones para
 buscar un nuevo alojamiento para instalar toda la fuerza;
 que las únicas casas que reúnen las condiciones precisas con la
 de bordes de Dña Docefa Sodoy y la de Dña Felisa de
 la Cova, ambas deshabitadas y situadas en la calle Corredores
 en las que tanto en una como en otra podría muy bien
 instalarse el Cuartel y habilitar pabellón para el oficial, ha
 ciendo en ellas algunas ligeras reformas; que salvando siempre
 el honor de la Corporación Municipal, el por su parte
 había ofrecido por cualquiera de dichas casas una renta anual de dos mil quinientos pesos; que los dueños de las
 referidas casas se habían negado a cederlas de una manera
 voluntaria y por último que a su juicio en la localidad no
 existen otras casas que reúnen las condiciones que son ne-
 cesarias para instalar el Puesto de la Guardia Civil. Ente-
 rados los señores Concejales de las manifestaciones de la pre-
 sidencia, después de amplia y detinida discusión en la
 que tomaron parte varios de aquéllos, por unanimidad
 acordaron: Que se contente al Señor Jefe de la Línea en el
 sentido de que este Ayuntamiento está dispuesto a aumentar
 la renta (de la renta) de la Casa Cuartel en la proporción que
 corresponda al aumento de fuerza y del Señor oficial Jefe
 de la Línea, pero que carece de local adecuado por tener

resultados infructuosos las gestiones hasta ahora realizadas debido a la negativa de los grandes capitalistas dueños de las iminas caras que hay en la localidad surcables de ser utilizadas con el fin esperado.-

Seguidamente la presidencia manifestó: Que varios fabricantes de gran trában acuerdo a su autoridad con la juntención de que se les autorizara la salida de este artículo en atención a que por la Sociedad provincial de agricultura se había elevado el precio máximo del mismo en cinco centimos Kilo, de la que da cuenta a la Corporación para que resuelva lo que proceda: Considerados los términos locales, por unanimidad acordaron: Que por la Comisión municipal juzgamente de Abastos de este Ayuntamiento se estudie y se informe sobre el mencionado aumento en el precio del trigo, para en vista de este informe resolver lo que proceda.-

Vista la propuesta de transferencia de crédito de once a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos urgentes que formula el Interventor, y que ha sido aceptada en principio por el Ayuntamiento en sesión de veintiuno de octubre último Resultando: Que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público no se ha formulado reclamación alguna en su contra. Considerando: Que las deducciones de consignaciones previstas del presupuesto de referencia no dejan indotados los servicios a que están sujetas, ni consta que haya sido liquidada mi contraida obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento. Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el título primero libro segundo del Es-



Decreto municipal de octubre de 1900 del año mil novecientos treinta y veinte y cuatro y artículos once y siguientes del Reglamento de veintidós de agosto del mismo año. El Ayuntamiento pleno, por unanimidad acuerda prostrar aprobación a la transcripción propuesta, que figura en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Partida	Consignación deducen por		Quedan		Capítulo	Artículo	Partida	Consignación deducen por		Total	
			que tienen	transcripción	Pesetas cts.	Pesetas cts.				que tienen	transcripción	Pesetas cts.	Pesetas cts.
Gº 2º 7	2.190	-	2.190	"	-	"	1º 11º 2	3.500	"	750	"	4.250	"
Fº 1º 3	6.000	-	6.000	"	"	"	1º 11º 6	1.000	-	750	-	1.750	"
8º 1º 6	1.000	"	900	"	100	"	4º 1º 243	1.750	-	750	"	2.500	"
							8º 4º 1	4.000	"	4.000	-	8.000	-
							10º 1º 1	6.500	"	500	"	7.000	-
							13º 3º 1	8.000	"	500	"	8.500	"
							18º u. 1	10.000	"	1.840	"	11.840	"
Totales.			9.090	"						9.090	-		

A continuación se dio lectura de una comunicación de esta fecha, en la que el Presidente y Secretario de la Sociedad de Trabajeros "El Trabajo," solicitan nuevamente una solución a la crisis del trabajo por que están atravesando cuya solución la estiman de urgente necesidad. La Presidencia manifestó que a los Señores Concejales constan las gestiones que se han venido realizando para conjurar la crisis obrera, las que todas han resultado negativo; que la situación a su juicio cada día es más angustiosa puesto que por falta material de fondos ha habido necesidad de suspender los socorros de pan que se venían facilitando; que entrado de que la media de aceitunas se estaba haciendo con mujeres y con niños, para evitar esto, ordenó publicar un bando para que no se utilizaran los servicios de aquellas mientras hubiera obreros cabera de familia parados; que además la Comisión de Policía Rural había acordado inspeccionar la recolección

de aceitunas con objeto de que se cumpliera con lo que en el
bando se trataba dispuesto, pero que no obstante los contribuyentes
principales vienen utilizando mujeres en aquellas faenas por
cuya causa en la noche de ayer dirigió a los señores sober-
nados Civil y Delegado Provincial del trabajo, el siguiente te-
legrama urgente: "Con fecha quince actual remitió a
M. C. copia del acta de la reunión celebrada para tra-
tar de resolver crisis obrera la cual tuvo resultado ne-
gativo y le indicaba que en este pueblo hay proximo
cuatrocientos obreros paro forzoso desde hace dos meses
siendole Ayuntamiento imposibilitado remediar el
paro por falta completa de fondos. Al enterar
recolección de aceitunas pidió que bandos haciendo
faber a todos los propietarios no emplearan mujeres
ni niños mientras hubiera obrero cabida de familia
parados. Estos mayores contribuyentes no solo se nie-
gan a dar facilidades para solucionar el paro
sino que desatienden los requerimientos de esta Al-
caldía para que en la recolección de aceitunas em-
pleen obreros parados y en su lugar estén haciendo
dicha faena con mujeres y niños habiendo algunos
propietarios que hoy han tenido veinte mujeres y
dicen que las llorarán mañana. Es de advertir
que los obreros parados se conforman con un por-
tugal de tres pesetas cincuenta centimos. Esta mis-
plicable conducta de mayores contribuyentes per-
mitira dar lugar a funestas consecuencias y por ello lo
comunico a su autoridad para que adopte las me-
didas que crea oportuna al objeto de evitar mayores
malos presos la esferescencia obrera ante aquel proce-
sor es cada día mayor." Agregó el Señor Alcalde que
mí a este telegrama urgente mi a los oficios de quince
del actual mandando las copias del acta de la reunión
de contribuyentes basta obtener hasta este momento con-



sustanciar alguna, por lo que a su juicio el Ayuntamiento debe resolver lo que estime mas acertado. Enterrada la Corporación de lo anteriormente expuesto y en vista de la actitud de intransigencia en que están colocados los propietarios y de la falta de contestación de las autoridades superiores a los oficios y telegramas a que se ha hecho referencia y constando a todos la certeza de la afflictiva situación de los obreros de esta localidad como ultima y única solución, por unanimidad se acordó: Que por la Presidencia se invite a los propietarios de esta villa para que a cuenta del Repartimiento General de utilidades del año actual anticipen alguna cantidad con el objeto exclusivo de atender al pago obrero y a la vez que gestione de las autoridades superiores el Comienzo de las Carreras de esta villa a Quintana de la Serena y de esta villa a Huarcia por Campanario.-

Por unanimidad se acordó conceder un socorro de quince pesetas a cada uno de los vecinos trabajos y señores Traistela Vazquez Martin, Jose Lopez Garcia, Jose Ferna Calderon, Franuela Gomez Beno, Ines Gorvillo Pino, Francisco Romanos Gorvillo, Leoncio Fernandez Sanchez, y Jose Sodoy Sanchez.-

En este momento y dura la venia del señor Presidente se ausenta el Encargado señor Barat.-

Por la lectura que de ella se hizo quedó instruida la Corporación de la Circular del Sr. Presidente de la Excmisoria Diputación Provincial emitida en el Boletín Oficial de quince del actual referente a la recaudación por los Ayuntamientos del impuesto de Cédulas personales, acordándose: Que a la misma se dé el más exacto cumplimiento.-

También por unanimidad se acordó autorizar al Secretario de este Ayuntamiento Don Juan J. Mellado

Salvo gara que pueda ausentarse de la localidad con objeto de practicar la visita de inspección en el Ayuntamiento de Peralola del Tajuña, que le ha sido encomendada por el Excmo. Señor gobernador Civil de esta provincia.-

A continuación se dio lectura de la liquidación general del presupuesto del año mil novecientos treinta y uno y restitución de sus resultas en el ordinario del año mil novecientos treinta y dos a la que se acompañan las relaciones de deudores y de acreedores, los folios de observaciones de ingresos y gastos y demás documentos que la complementan y la correspondiente después de enterada por unanimidad acuerdo: Aprobar en todas sus partes la referida liquidación y documentos a ella unidos.-

Siguidamente se dio lectura de una instancia en la que Pedro Fransano Fernández solicita que se le reconozca el crédito de trescientas treinta pesetas cuatro céntimos que dejó demás por la cuota del Repartimiento general de utilidades del año mil novecientos treinta que le fue reducida por el Tribunal Económico-administrativo en virtud de reclamación. Enterada la Corporación de dicha instancia y resultando de ella justificada la petición y acreditado el pago, por unanimidad acuerdo: Acceder a la referida petición y en su vista que se devuelva al solicitante Pedro Fernández Fransano, la cantidad que reclama cuya devolución se hará en metálico o compensando con las cuotas que aquél tenga que abonar por los repartimientos generales de utilidades de los años siguientes y que la solicitud y documentos que a ella se acompañan se envíen al correspondiente librante.

Por unanimidad se acordó dirigir al Concejal Don Manuel Coronado, para que en representación del Ayuntamiento concorra a la subasta del arbitrio de juros y multas del año mil novecientos treinta y cuatro cuyo



acto ha de celebrarse el dia trece de Enero próximo.-

Acto seguidos se dio cuenta del proyecto de modificaciones del presupuesto ordinario vigente que han de tener en cuenta para la formación del que regiría durante el año mil novecientos treinta y cuatro, el que ha sido formado por la Comisión municipal permanente de Hacienda de este Ayuntamiento. Despues de examinado se acordó: Aprobarlo segun ha sido redactado y que se publique a los efectos de reclamaciones. Contra este acuerdo votaron los Concejales Don Juan Martínez Matamoros y Don Paulino Romero, los cuales explicaron su voto en la siguiente forma: El Señor Martínez-Matamoros, en que no está conforme con la creación de las plazas de guardias de la Policía Rural ni con las de barrenderos que considera innecesarias y en que si bien está conforme con la obra de los arcos y con las expropiaciones proyectadas, no lo está con el gasto que ello supone porque entiende que el importe destinado a estas obras debe emplearse en la construcción de edificios de utilidad pública en la localidad. El Señor Romero, lo explicó diciendo: Si si bien considera necesarias todas las partidas que se consignan entiende que todo lo proyectado debe hacerse en varios años por que a mi juicio la situación económica del vecindario no puede soportar la carga que ello supone en una sola annualidad.-

Por la lectura que de ella se hizo quedó integrada la Corporación de la comisión del último. Señor Delegado de Hacienda de esta provincia, de ciente del actual, aprobando las ordenanzas de los arbitrios sobre toque de campanas, ocupación de la vía pública con carros desenganchados, circulación de ferros sin forja, desagüe de canalones y saliente de ventanas con la aclaración que a esta última se hace.-

Con el voto en contra del Concejil don Juan

Martínez Matamoros, fueron aprobadas las siguientes cuentas: Una de Damián Jimón, de cuarenta pesetas, por gastos en el arreglo de la cuadra de la Casa Cuartel; otra de Juan Salamanca, de noventa y dos pesetas cincuenta centimos por efecto timbrado; otra de Pedro Sánchez, de cincuenta y tres pesetas veinte centimos por billetes facilitados a la Guardia Civil en el coche correo de esta villa a Hora del Duque; otra de Aquilino Fernández, de siete pesetas cincuenta centimos, por diferencia de jornales de Albañiles en la gravimetración de Plaza de la Libertad y otras en los días nueve al once de Noviembre último; otra de la Imprenta de Trijo, de Don Peinto, de quinientas ochenta y seis pesetas cinco centimos por papel e impresos facilitados al Ayuntamiento desde el mes de Julio último; otra del mismo, de ciento setenta y ocho pesetas setenta centimos por material para elecciones, y otra del mismo, de ochenta y seis pesetas cincuenta centimos por material para el Registro Civil. -

También con el voto en contra del Concejuelo don Juan Martínez, se acordó abonar a Simón Benítez, Feliz Polo, y Cirilo Rodríguez, la cantidad de trescientas sesenta y seis pesetas al primero, y ciento ochenta y tres a cada uno de los últimos por sus jornales como encargados de las fuentes públicas desde primeros de Septiembre último a fin del mes actual.

El Concejuelo don Paulino Romeo, hizo presente que salva su voto con respeto a los acuerdos adoptados en todas las sesiones a que ha dado de concurrir. -

No habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veintiuna y quince minutos.



5

de todo lo que yo el Secretario certifico: - Comunida-
do = s. vale = Entre parentesis = de - treinta = no vale = sobre
rayado = r = vale = Entre parentesis la renta = no vale =
Baptio Sanchez H. de Benia

Joaquin Guerra

Paulino Domínguez Diego Fernández

de Coronado

Antonio Fernández

José Hormujo

Manuel Plaza

Amiceto Vazquez

M. Plaza

Arias

Juan Martínez
Luis Ruiz

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el dia 28 de Diciembre de 1.933, con el carácter de urgente.-

Presidente

J. Baptio Sanchez Morillo.

Concejales

J. Manuel Coronado Hidalgo.

J. Diego Fernández Pereira

J. Paulino Romero Dávila

J. Antonio Fernández García

J. Antonio Fernández Hidalgo

J. Antonio Flores Lora

J. Joaquín Fuera Rodríguez

J. Manuel Blanco Cárdenas

J. José Hormujo Arnaga.

En la Villa de Castura siendo la hora de las doce del dia veintiocho de diciembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala de sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento, que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Baptio Sanchez Morillo, con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que con el carácter de urgente habían sido convocados estando presentes el infrascrito Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales don Amiceto Vazquez, Don Juan Martínez, Juan Bratamoros y don Manuel Fernández.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y manifestó: que como a los señores Concejales consta, por la convocatoria circulada, el único objeto de ella es el de resolver lo que proceda sobre el aumento del precio del pan, y de tan orden y el Secretario di lectura de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provin-



cia de trece del actual, inserta en el Boletín oficial de
días y seis del propio mes, en la que se determina el pre-
cio máximo que ha de seguir para los tramas y el pan
durante el mes actual. Terminada la lectura del Señor Pre-
sidente manifestó que en la noche última se presentaron
en su casa varios panaderos con la pretensión de que
les autorizara la subida del pan hasta el precio ma-
ximo señalado en la Circular que ha sido leída ha-
biéndoles contestado que tenia citada esta sesión ex-
traordinaria para que el Ayuntamiento resolviera sobre
aquella petición; que ante la insistencia de aquellos
en que les autorizara la subida les dijo que en ninguna
forma podía hacerlo sin previo acuerdo del Ayun-
tamiento y que si ellos por su cuenta lo hacían que
sería bajo su responsabilidad, habiéndoles exigido que
hicieran la misma cantidad de pan que de ardi-
mario vienen haciendo, que este estuviera bien cocido y que
el pan traba de ser de Kilo completo y por último agre-
gó la presidencia que con anterioridad a dicho mo-
mento solo le había hablado de este asunto el fabrican-
te Don José Fena.

Por los Sres de la Comisión Municipal Perna-
mente de Abastos se expuso: Que en cumplimiento de lo
acordado por el Ayuntamiento en la sesión anterior ha-
bían hecho las gestiones que habían estimado oportunas y
de ellas resulta que teniendo del Puerto, Cosparraposa,
Zalamea y otros pueblos no se ha autorizado la subida del
pan; que en otros ha sido autorizada y que de los da-
tos adquiridos en esta localidad entienden que debe au-
mentarse el precio en dos centimos y medio o sea que
el Kilo gramo de pan debe venderse al cincuenta y
siete centimos y medio su peseta.-

Por varios Sres Concejales se hizo constar que
en el dia de hoy los panaderos han subido el precio del



pan por lo que pidan que a todos los panaderos de la localidad se les imponga el maximum de multa por aquella causa. También trataron constar que el pan llamado de trigo se viene vendiendo al público sin sujeción a precio ni peso determinado y sin el sello que traga constar la procedencia de dicho pan.-

Después de discutirse ampliamente sobre el objeto de la sesión y teniendo en cuenta que los precios señalados en la circular antes referida lo son en el concepto de máximo y susceptible por tanto de rebaja en aquellos términos en que lo permita el mercado, el menor coste de la mano de obra, mas escasas de gastos en la industria y cualquier otro factor que permita la obtención del producto en condiciones económicas mas ventajosas, y contemplando que en esta localidad concurren todas las circunstancias necesarias para obtener las mayores ventajas por parte de los fabricantes, los cuales con anterioridad han obtenido grandes beneficios por que el trigo lo adquirieron a precios inferiores al de taza; la Corporación adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Autorizar a los panaderos de esta villa para que vendan al precio de cincuenta y siete centavos y medio el Kilo de pan.- Este acuerdo se adoptó con el voto en contra del Concejál Señor Blanco, el cual entiende que no debe aumentarse el precio del pan.-

Segundo: Que el pan llamado de trigo, ha de hacerse nuevamente en piezas de un Kilo, y ha de llevar el sello del fabricante con expresión del peso del pan. Este acuerdo fue por unanimidad.-

Tercero: Que por el Señor Alcalde, se imponga a los panaderos la multa ^{maximum} que proceda por la alteración en el precio del pan sin la debida autorización de este Ayuntamiento. También este acuerdo fue por unanimidad.

Terminado el objeto de la convocatoria el Señor Pre-



sidente levantó la sesión siendo la hora de las ca-
torce y treinta minutos de lo que yo el Secretario,
certifico: Sobre rasgado = sello = pero = vale = Entre líneas
máxima = vale.

Basilio Sánchez T. de Zena

Joaquín Guerro

Paulino Romero

Antonio Fernández

Diego Tenor Pereira

Antonio Fernández

José Romero

Manuel Díaz

Miguel

Lorenzo Alarcón

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 30 de
Diciembre de 1.933.-

Presidente

J. Basilio Sánchez Morillo
Concejales.

J. Aquilino Vázquez Vaquez.

J. Manuel Coronado Hidalgo

J. Diego Tenor Pereira

J. Paulino Romero Dávila

J. Antonio Fernández García

J. Antonio Fernández Hidalgo

J. Joaquín Sierra Rodríguez

J. Manuel Blasco Láiz

J. José Hermoso Arregui

Quisado.

En la Villa de Castura siendo la hora de las
diez y nueve del dia treinta de Diciembre de mil
seiscientos treinta y tres, se reunieron en la Sala de
sesiones de esta Casa Consistorial los señores Conse-
jales de este Ayuntamiento que al margen se ex-
presaan bajo la presidencia del señor Alcalde don
Basilio Sánchez Morillo, con objeto de celebrar la se-
sión ordinaria de este dia, estando presentes el Se-
ñor Interventor y el Inscripcito Secretario. Han
dejado de concejales don Juan Mar-
tínez Martínez, don Antonio Pávaz y don Manuel

Quisado.



de su orden yo el Secretario di lectura de los actas de las anteriores que fueron aprobada la ordinaria del dia veintitrés, ratificada la extraordinaria del dia veinticinco del actual y ambas autorizadas.-

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.-

Por unanimidad se acordó conceder un socorro de quince pesetas a cada uno de los vecinos pobres y enfermos Andris grande Acebo, María Teresa Román florinda, María Vicenta Fernández López, Dionisio Alonso Ramero y Inana Elena Pereira. Se hace constar que al tratar de esta última el Concejál don Gregorio Tena, abandonó el local por ser hermano de la interesada volviendo a ocupar su puesto una vez resuelto el acuerdo.-

Tambien por unanimidad se acordó que desde mañana cesen en sus funciones por ser ahora innumerarios sus servicios, los encargados de las fuentes de la Plaza Félix Polo y Cirilo Rodríguez.-

En vista de que el dia de mañana termina el contrato del arriendo del arbitrio de Pesas y medidas que este Ayuntamiento tiene celebrado con don Antonio Domínguez Sánchez, y como la subasta para el nuevo contrato no ha de celebrarse hasta el dia diez de Enero próximo, la Corporación a propuesta de la Presidencia, por unanimidad, acordó: Que la recaudación del arbitrio desde el dia primero de Enero hasta que tenga lugar la adjudicación definitiva de la nueva subasta se efectúe por administración municipal y que de esta recaudación se encargue el actual arrendatario don Antonio Domínguez Sánchez.-

A continuación se dio lectura de un oficio del senor Jefe municipal de esta Villa de veintiseis del actual en el que pide que se nombre un escribiente para poder dar cumplimiento a lo interesado por esta Alcaldía en oficio del dia an-

terior toda vez que en aquella dependencia no existe mas que el Secretario el que por el exceso de trabajo no puede dedicarse a otras atenciones. La Corporación en su vista por unanimidad acordó: designar con aquel objeto al vecino de esta villa don Miguel Cáceres Caceres, al que se le abonarán los nominales correspondientes con cargo a los fondos municipales.

La presidencia manifestó que se había dirigido por medio de oficio a Doña María de la Cueva Godoy como dueña de la Casa Cuartel de la Guardia Civil para que dijera si estaba dispuesta a hacer en dicha casa las obras necesarias para el alojamiento de la fuerza que se aumenta en este Puerto y para el Señor oficial Jefe de la Línea o si podía arrendar otra casa de su propiedad con el indicado objeto, significandole en dicho oficio que el Ayuntamiento había acordado aumentar la renta que actualmente satisface en proporción al aumento de la fuerza y del Teniente de la linea, a cuyo oficio había contestado en el dia de ayer, en nombre de dicha Señora, su hijo Don Ricardo Jiménez de la Cueva, manifestando que precisa conocer las obras que tendría que realizar en la actual Casa Cuartel para llenar las necesidades que el aumento de fuerza requiere así como el aumento de precio que entiende es independiente del aumento de fuerza, pues a mi juzgo solo tendría que guardar relación con el corte de la obra, haciendo a la vez presente su buena disposición para realizar las obras necesarias para la adecuada instalación del teniente que por creer que de esta forma coopera con el Ayuntamiento a la paz y prosperidad del pueblo. De dicha contestación di lectura yo el Secretario. Bien enterados



los señores Concejales de las manifestaciones de la Presidencia y de la contestación leída, por unanimidad acordaron: Ratificarse en el acuerdo adoptado en sesión de veintitres del actual por el que se dispuso que el aumento de la renta de la actual Casa Cuartera sea en proporción al aumento de la guerra y del Oficial Sepe de la Línea sin que para este aumento haya de tenerse en cuenta el corte de la obra a realizar.

A continuación y de orden de la Presidencia y el Secretario dió lectura de un oficio del Señor Delegado provincial del Trabajo, de fecha veintiún de diciembre del actual, en el que como contestación al telegrama que se le dirigió el día veintidós del propio mes dala las instrucciones necesarias para conjurar la crisis obrera, siendo estas la de imponer a los patronos la obligación de cambiar cada semana los obreros que necesiten emplear en sus explotaciones eventuales, que los infractores serán sancionados con multas que substraen la libre elección de obreros y que la oficina de colocación obrera haga la lista de los que quedan parados durante la semana la que se expondrá al público para que los patronos sepan cuáles son los obreros que deben buscar. Terminada la lectura, la presidencia manifestó que de dicho oficio se había acusado recibo según interesa y se trataba remitido a la vez la copia del bando que cumpliendo con lo ordinario se había hecho público en el día de ayer para general conocimiento, de cuyo bando también se dio lectura. Bien entrados los señores Concejales por unanimidad acordaron: Que en la semana entrante de principio el turno de los obreros eventuales, que se traga saber a los patronos que el lunes próximo den relación expresa de los nombres de los obreros que han tenido trabajando en la presente semana.

a los cuales despedirán desde luego y los sustituirán por otros de los que figuren en la lista que se está formando, que los obreros despedidos se incluyan en la lista de parados para que puedan volver al trabajo en el turno que les corresponda y que por la Alcalería se traga al Señor Gobernador Provincial del trabajo la propuesta de multa de los infractores a los anteriores acuerdos.

Acto seguido la presidencia manifestó que cumpliendo con lo acordado en la sesión anterior había hecho la invitación correspondiente a los contribuyentes para que a cuenta del Repartimiento del año actual anticiparan la cantidad que estimaran oportuna con el fin de destinársela al paro obrero, advirtiéndoles a la vez que de la cantidad que anticiparan se les facilitaría el correspondiente resguardo para que les sirviera de abono al hacer efectiva la cuota que en dicho repartimiento pondría correspondiente; que aquella invitación se había hecho solo a los contribuyentes que en el repartimiento del año mil novecientos treinta y dos fueron asignada una cuota superior a quinientos pesetas; que según le habían manifestado los empleados encargados de circular dicha invitación la mayoría de los contribuyentes a quienes se dirigía se habían limitado a contestar que quedaban enterados a excepción de la señora Condesa de Casa Ayala, que había contestado que tenía que recibir dinero del Ayuntamiento y los contribuyentes Don Juan José de la Cruz, Don Modesto Cáceres León y viuda de Don Ernesto Brunel, que habían manifestado que estaban dispuestos a abonar la cantidad que proceda. Entrada la Corporación y resultando que con la cantidad opt.



cida por los tres únicos contribuyentes antes citados no puede solucionarse ninguna clase de conflictos, por unanimidad acordó: Que conste un agradecimiento a los señores Don Juan José de la Cruz, Don Modesto Cáceres y Viriola y don Ernesto Benítez, y que del resultado de esta gestión que como vinya su última tránsito había adoptado el Ayuntamiento se de cuenta al Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia a los efectos que procedan.

Seguidamente se dio lectura de las cuentas del Agente de este Ayuntamiento en Fármacos don Fulgencio Cañillo, correspondientes al cuarto trimestre de mil novecientos treinta y dos, y primeros, segundo y tercero del actual, así como de la formalización de los ingresos y gastos que en virtud de dichas cuentas ha sido realizada por la Intervención y Depositaria municipal y la Corporación después de examinar aquellas, por unanimidad acordó: Aprobar en todas sus partes las referidas cuentas y formalizaciones. —

Dada cuenta de las que ha presentado el Farmacéutico Titular don Pedro Gallego, de cuatro mil seiscientas noventa y una pesetas quince centimos por medicamentos facilitados a la Beneficencia municipal durante el cuarto trimestre de mil novecientos treinta y dos y año actual; el también Farmacéutico Titular don Pedro Antonio Camacho, de mil setecientas una peseta ochenta centimos y el farmacéutico don Angel Sams, de setecientas ochenta y ocho pesetas, quince centimos, por medicamentos facilitados a la Beneficencia municipal durante el año actual, la Corporación por unanimidad acordó: Aprobar provisionalmente las referidas cuentas sin perjuicio del examen que de ellas haga la Comisión municipal permanentemente de Hacienda de este Ayuntamiento, por si hubiere algún

error, el que en el caso de existir sera subvencionado.-

Seguidamente y por unanimidad fueron aprobadas las siguientes cuentas: Cuatro de la Central eléctrica "La Serena", que en juntas importan cuatro mil doscientas treinta y dos pesetas veinticinco centimos por fluido y material eléctrico facilitado durante el año actual para el alumbrado público, juegado municipal y electro-motor del Poco Nuevo; otra de Pedro Sánchez, de trescientas veintiún pesetas setenta y cinco centimos por billetes facilitados a la Guardia Civil y de asalto en el coche correo de esta villa a Herra del Duque; otra del mismo, de diez pesetas por un viaje a Esparragosa, con la Comisión municipal de Abastos; otra de Antonio Nahera y Manuel Esperilla, de noventa pesetas por gastos devengados del diez y nueve al veintiocho del actual como Vocales obreros de la Policía Rural; otra de Mariano Rodríguez, de ocho pesetas veinticinco centimos por trabajos de carpintería para el Poco Nuevo; otra de viuda de Joaquín García, de nueve pesetas veinte centimos por varios efectos facilitados al Ayuntamiento; otra de Pedro Cartodio, de veintiuna pesetas cincuenta centimos por pan facilitado para el socorro a obreros; otra de Dolores María Vazquez, de dos pesetas veinte centimos por igual concepto; otra de Manuela Morillo Gómez, de seis pesetas sesenta centimos por igual concepto; otra de Francisco Bramano, de seis pesetas cincuenta centimos por arreglo de una corra del Poco Nuevo; otra de Antonio Fernández Sánchez, de cinco pesetas veinte centimos por pizarra para calificación de la Casa Consistorial y otra de Antonio Poco Sánchez, de once pesetas por igual concepto.-

Acto seguido y por unanimidad se acordó: Que



los bombillas que se necesiten tanto para el alumbrado público cuanto para las dependencias municipales se adquieran directamente del sitio en que se puedan tomar con mas ventajas a cuyo efecto se interesará del contratista del alumbrado que manifieste el voltaje a que trabaja grande la adquisición de bombillas se hará con arreglo a este...

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la hora de las vísperas de todo lo que yo el Secretario certifico: - Entre líneas - que vale:

Basilio Sánchez

Joaquín Guerra

Amancio Vázquez

Paulino Romero

Manuel Coronado Fernández

Diego Tena Pérez

Manuel Plaza

José Horruño

H. Atosina

Juan del Cerato

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 6 de Enero de 1.934.-

Presidente

S. Basilio Sánchez Monillo.

Concejales

A. Amancio Vázquez Vázquez.

M. Coronado Hidalgo.

D. Diego Tena Pérez

P. Romero Saíla

A. Fernández Hidalgo.

A. Huertas Sora.

J. Joaquín Sierra Rodríguez.

En la Villa de Castuera siendo la hora de las diez y nueve del dia seis de Enero de mil novecientos treinta y cuatro: se reunieron en la Sala de sesiones de esta Casa Consistorial los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Basilio Sánchez Monillo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia, estando presentes el señor Interventor y el mismo Secretario. Han dejado de concursar los Concejales don Juan Martínez Matamoros, don Antonio Tena García y

D. Manuel Blasco Cáceres Don Manuel Gutiérrez -

"En el Horno de Aragón. El Señor Presidente declaró abierta la sesión y se
en orden yo el Secretario di lectura del acta de la
sesión anterior que fue aprobada y autorizada. -

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y del desarrollo ordinario quedando enterada la Corporación. -

Por unanimidad se acordó incluir en la lista
de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente
de los servicios sanitarios a Antonio Sánchez Moro,
que habita en calle Cerrillo número ciento veintiuno. -

En vista de que hasta la fecha no se encuentra
confeccionado el Presupuesto municipal ordinario para
el año mil novecientos treinta y cuatro y teniendo
en cuenta lo que dispone la Ley de treinta y
uno de diciembre último, la Corporación por una
unanimidad acordó: Que de conformidad con lo que
dispone la mencionada Ley, el presupuesto mu-
nicipal ordinario del año mil novecientos treinta
y tres se entienda prorrogado a partir de pri-
meros del corriente mes hasta tanto que se forme
el que ha de seguir durante el año actual. -

Y habiendo recibido de la Diputación provincial las
Cédulas personales correspondientes al ejercicio de mil
novecientos treinta y tres, la Corporación por unanimi-
dad acordó: Que de ellas se haga cargo al Recauda-
dor municipal D. Manuel García Cáceres, para que
desde luego de principios a la cobranza de las mismas
en periodo voluntario. -

La Presidencia manifestó: Que cumpliendo con lo
ordenado por el Delegado Provincial del Trabajo y con
lo acordado por el Ayuntamiento en la sesión anterior,
el día treinta y uno de diciembre último, se hizo pu-
blico por medios de bocinas que data principio el turno



de los obreros e inventarles y que por tanto los patronos que
daban obligados a dar el día primero del corriente mes una
relación en la que expusieran los nombres de los obreros
que habían tenido trabajando en la semana anterior
ta los cuales despedían desde luego y los sustituirían por
otros de los que figuraran en la lista que se encontraba a
su disposición en el Ayuntamiento y que los obreros des-
pedidos serían incluidos en la lista de parados pa-
ra que pudieran volver al trabajo en el turno que les
correspondiera, advirtiéndole a la vez a los patronos
que la falta de cumplimiento de lo ordenado sería
sancionado con multa por el Delegado del Trabajo
a propuesta de esta Alcaldía; que como ninguno de los
patronos ha dado cumplimiento a lo mandado, con fecha cua-
tro del actual, se lo comunicó así al Delegado del Trabajo,
al que además le decía que la actitud de rebeldía de estos
patronos no puede ser más terminante; que la crisis o-
brera era cada día mayor; que el Ayuntamiento carecía
en absoluto de fondos para remediarla y que los obreros
en actitud pacífica se dedicaban a pedir limosna por
la población, por todo lo cual interrumpía su dicta auto-
ridad que adoptara nuevas determinaciones que obliga-
ran a estos patronos a conjurar la crisis o que les sancio-
nara por su desobediencia manifiesta. Agregó el Señor
Presidente, que de dicho oficio dio traslado al Excmo. Señor
Gobernador Civil de esta provincia por si se dignaba adop-
tar alguna resolución sobre este asunto. Los señores concejales,
después de lamentar lo que ocurre por la actitud de los
patronos, por unanimidad acordaron: Quedar entra-
dos de las manifestaciones de la Presidencia y aprobar
en un todo lo hecho por ésta.

En este momento y con la venia de la Presidencia se
ausenta del salón el Concejal señor Tárraga.

A propuesta del Concejal señor Blanco, y oyéndolo

interpretar el sentir general del vecindario, manifestado en diferentes ocasiones a los señores Concejales por unanimidad se acordó: Que el Señor Presidente se dirija al Señor Administrador de Correos de esta Villa interrumpiendo de este que sea el medio de ordenar que se haga un reparto de la correspondencia a la llegada del Expresso de Badajoz, lo que beneficiaría extraordinariamente a los intereses generales de este vecindario ya que toda la correspondencia que llega en dicho tren tendría que contestada en el mismo día.-

Sentra de nuevo en el Salón y ocupó su escaño el Concejal Señor Gómez.-

Por unanimidad fueron aprobadas las siguientes cuentas: Una de Antonio Galera y Manuel Díaz Serrilla, de noventa pesetas por sus servicios como vocales de la Policía Rural en los días veintinueve de Diciembre último al de la fecha; otra de Pedro Sánchez, de sesenta pesetas por los servicios de automóvil con aquellos vocales; otra del mismo, de doscientas cuatro pesetas setenta y cinco centimos por billetes facilitados a la Guardia Civil en el coche correo de esta Villa a Herrera del Duque; otra del mismo de catorce pesetas treinta centimos por igual concepto; otra del mismo, de veinte pesetas por grana facilitada para el Motor del Poco Nuevo; tres del Comandante del Puesto de la Guardia Civil, que en junio importan diez y siete pesetas treinta y cinco centimos por efectos para la limpia y blanqueo de la Casa Cuartel; otra de Tomás Fernández Romero, de veinte pesetas ochenta centimos por pícón para calificación de la Casa Consistorial y otra de Demetrio Poco, de diez y ocho pesetas veinte centimos por igual concepto.-



Con el voto en contra del Concejal don Paulino Romero, se aprobó una cuenta de Luis Robredo, que importa veintiocho pesetas por jornales de los días cinco y seis del actual en el Poco Nuevo.-

Por unanimidad se aprobó otra cuenta de Pedro Sánchez, de doscientas cincuenta y ocho pesetas por un servicio donde esta Villa a Teruel, con un Omnibus, a llevar catorce Guardias de Asalto el día primero del actual cuya suma deberá ser reclamada para su reintegro a esta Caja Municipal al Ayuntamiento de Teruel o al Gobierno Civil de esta provincia.-

A propuesta de la Presidencia y por unanimidad se acordó que a Julia Roigales García, que desde el dia primero de Diciembre último viene encargada de la limpieza del Depósito Municipal se le abonen sus jornales a igual precio que los que viene disfrutando las encargadas de la limpia de la Casa Consistorial, debiendo abonarse a aquella, por tanto, hasta esta fecha veinte pesetas setenta centimos.-

Tras haberido otros asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veinte y treinta minutos de lo que yo el Secretario certifico:

Barrio Sánchez

Joaquín Guerra

Antonio González

Manuel Fernández

Monseñor Fernández

Dr Coronel

Diego Díaz Pérez

Franco

Paulino Romero

Martínez

Mesa

José Alarcón



3

Motu de la sesión extraordinaria celebrada el
dia 7 de enero de 1934 con carácter de urgente.-

Presidente.

D. Basilio Sánchez Morillo. En la Villa de Castuera siendo la hora
Concejales. de las diez y nueve del dia siete de enero de mil
D. Vicente Vázquez Vázquez novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala
"Manuel Coronado Hidalgo" de sesiones de esta Casa Consistorial los señores Con-
cejales de este Ayuntamiento que al margen se expre-
"Juan Martínez Bracamonte". san, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Basilio
"Paulino Ramón Dávila". Sánchez Morillo, con objeto de celebrar esta sesión
"Antonio Ferra García" extraordinaria para la que con carácter de urgen-
"Antonio Fernández Hidalgo". te habían sido convocados, estando presente ya el
"Antonio Gavas Lora" infrascrito Secretario. Han dejado de conciudir el
"Joaquín Sierra Rodríguez" Concejal Don Manuel Suárez. -
"Manuel Pérez Caceres".

"José Domínguez Asuaga. El Señor Presidente declaró abierta la sesión
y manifestó que como ya a los señores Concejales conta-
pro la convocatoria circulada el objeto de ella es
el de resolver y acordar lo que proceda a fin de
buscar soluciones a la crisis obrera que cada día es
más alarmante.-

A continuación el propio Señor Presidente ex-
puso que como es público en la localidad hace va-
rios días que los obreros bambrientos patrullan por
las calles pidiendo limosna; que hoy fueron en mu-
cho a la Casa Cuartel de la Guardia Civil expresan-
do en angustiosa situación; que el Comandante
del Puerto expuso al que habló lo que ocurría y que
en vista de ello celebró una reunión en la Casa Con-
sistorial con el referido Comandante del Puerto, con
el Señor Oficial Jefe de la Línea y con los Concejales
que encontró más inmediatos;obre a los reunidos les
hizo una ligera historia de lo ocurrido que como sa-
ben ya los señores Concejales, por estar todo refle-
jado en las sesiones anteriores, se ha apelado a todos





los medios habiles, intento de reparto voluntario de sobres, turno de estos en el trabajo, petición a los grandes propietarios de anticipo reintegrable a cuenta del repartimiento general de utilidades de mil novecientos treinta y tres, que se está confeccionando por funcionarios designados por el señor Delegado de Hacienda de esta provincia; que todos estos medios se han adoptado, unos por orden del señor Delegado provincial del Trabajo, y otros por iniciativa del Ayuntamiento, sin que ninguno de ellos traya daldo resultado por que los grandes capitalistas se niegan en absoluto a toda solución y que de todo tienen conocimiento el Delegado provincial del Trabajo y el Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia y además, de la reunión de propietarios, también se dio cuenta al Ministro del Trabajo, al que se remitió copia del acta que al efecto se libranto en quince de Diciembre último. Que los señores Jefe de la línea, Comandante del Puerto y Concejales, que concurrieron a la reunión celebrada hoy en vista del fracaso de todas las gestiones reabiertas, pero convencidos de la grave crisis del trabajo, por que se está atravesando y de la extrema necesidad que se siente en la clase trabajadora, acordaron que se abriera una inscripción pública al objeto de allegar fondos con que atender a tan penitaria necesidad; que este procedimiento ya se inicio en la reunión de propietarios que se celebró el quince de Diciembre último, distinguiéndose entonces por que se consideró impracticar, y hoy atendiendo a los requerimientos de los señores reunidos acordó a iniciar esta inscripción encabizandola el que trabla con cien pesetas, continuando el Concejal Señor Vazquez, con cincuenta, el Señor Jefe de Posturaciones con ciento, y Don Antonio Benito Domínguez, con docecientos.

cincuenta pesetas; pero como los señores Don José, Doña Felisa y Doña María de la Cueva y señora Landesa de Casayala, se han negado a contribuir con ninguna cantidad y como estos son los únicos que por sus grandes medios de fortuna podían dar impulso a la suscripción sin cuyo concierto esta tenia que quedar reducida a cantidades que nada podían resolver, se dio por desistido del intento de la suscripción. Continuó el señor Alcalde manifestando que en vista de este nuevo fracaso y en un deseo de apurar hasta el último recurso para solucionar el gravísimo conflicto, se le había ocurrido un único medio y era éste el de que los fabricantes de pan y los vendedores de sustancias alimenticias facilitaran lo necesario mediante bonos que serían pagados por el Ayuntamiento tan pronto como el repartimiento estuviere puesto al cobro, a cuyo efecto se abriría algún trabajo donde emplear los obreros a los que se les facilitarían los bonos para que puedan recoger los alimentos y tiene la satisfacción de hacer constar que el fabricante de pan Don Manuel Domínguez Sánchez, con quien se puso al traba inmediatamente, le ha dado toda clase de facilidades y se ha comprometido a facilitar trecientos panes diarios, no haciéndolo de mayor cantidad por que los hornos de que puede disponer no tienen mayor capacidad. De todo ello da cuenta a la Corporación para que en su vista resuelva lo que proceda. Bien enterados los señores Concejales de cuanto ha manifestado la presidencia, después de dejar la conducta de ésta por sus constantes desvelos para resolver el paro obrero, porria una detenida y amplia discusión en la que tomaron parte todos los señores Concejales por unanimidad si adoptaron los siguientes acuerdos.

Primero: Aceptar desde luego y agradecer la oferta hecha por



Don Manuel Domínguez Sánchez, de los trescientos pesos
diarios.-

Cuarto: Autorizar ampliamente a la presidencia para que
gestione de los demás fabricantes de pan y establecimientos
de combustibles que faciliten lo que sea necesario.-

Tercero: Que tanto el pan que facilite el señor Domínguez,
cuanto los demás alimentos que puedan facilitarse por
otros establecimientos, se haga mediante bonos autoriza-
dos por la Alcaldía y que el importe de estos bonos
se frague tan pronto como se pronga al cobro el repre-
sentante general de utilidades del año último.-

Cuarto: Que sin perjuicio de las gestiones a que se refieren
los acuerdos anteriores se procure concertar un empre-
stito con la Caja Extremeña de Previsión Social con
destino exclusivo al paro obrero, cuyo importe será
garantizado con el importe de la décima sobre con-
tribuciones para el paro obrero o con otros de los recur-
sos municipales, según exija aquella entidad para
una mayor garantía.-

Quinto: Que mañana se dé un socorro de gran a los obe-
reros más necesitados.-

Sexto: Que el Ayuntamiento se reúna mañana a las diez
y nueve horas, en sesión extraordinaria para ver el re-
sultado de las gestiones realizadas por el señor Alcalde en vista de los
acuerdos anteriores y resolar en consecuencia.-

Terminado el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente le-
vantó la sesión siendo la hora de las veinte de todo lo que yo
el Secretario, certifico:

Barrio Sánchez

A. de Roena

Antonio Jiménez

Joaquín Guerra

Alfonso Coronado

Diego Tena Peñón

Antonio Gómez

Manuel P. Jimeno

José Hormigón

Paulino Ramírez

Alvaro

from the town

Juan Albares

Sesión extraordinaria celebrada el día 8 de Enero de 1.934, con carácter de urgente.

Presidente

don Basilio Sánchez Morillo.

Concejales

En la Villa de Cartuera a ocho de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala de don Aniceto Vargas Vaquez sesiones de esta Caja Consistorial los Señores Concejales don Diego Tena Pereira, de este Ayuntamiento que al margen se expresan, Paulino Ramírez Xarla, con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, Antonio Tena García la que con carácter de urgente habían sido convocados, estando presente ya el infrascrito Secretario accidental. Han dejado de asistir don Manuel Carrasco Hidalgo y don Juan Martínez Matamoros Ruiz, y don Manuel Serrano.

Antonio Tena García

Antonio Barrios Lora.

Joaquín Sierra Rodríguez

Manuel Blasco Cáceres

José Hormigón Arriaga.

En la Villa de Cartuera a ocho de Enero de mil

novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala de

don Aniceto Vargas Vaquez sesiones de esta Caja Consistorial los Señores Concejales

Diego Tena Pereira. de este Ayuntamiento que al margen se expresan,

Paulino Ramírez Xarla con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria

Antonio Tena García la que con carácter de urgente habían sido con-

Antonio Tena García Hidalgo vocados, estando presente ya el infrascrito Secretario

accidental. Han dejado de asistir don Manuel Carrasco

Hidalgo y don Juan Martínez Matamoros

Ruiz, y don Manuel Serrano.

Il Señor Presidente declaró abierta la sesión y

manifestó: Que como ya sabían el objeto de esta por la

sesión anterior del día de ayer, con motivo de la cri-

sis obrera en esta localidad y habiéndole dado encargo

para que personalmente viera a los Industriales de esta

localidad dedicados al negocio de Ultramarinos como

artículos de primera necesidad, a fin de que los que

estuvieran conformes con anticipar el valor de dichos

artículos, propusieran por medio de propuesta autoriza-

da a favor de este Ayuntamiento cada uno de los can-

tidades que voluntariamente se comprometieren a facili-

tar, con el fin de remediar en esta la crisis obrera, de su

gestión encomendada manifestó:

Primeros: Que ha ido a los mayores Industriales que se dedican a es-

ta Industria y de tantos como hay, solo los han presentado y





con las cantidades que cada uno se señala los siguientes =
Don Francisco Tena Flomero, con trescientas pesetas - - - 300.
" Manuel García Cáceres, con mil quinientos " - - - 1.500.
" Pedro Murillo Gómez, con 800 cintas " - - - 300.
" Juan Holguín y Holguín, con mil quinientos " - - - 1.500.
" José Martínez Orellana, con cuatrocientas " - - - 400.

Segundo: Que en vista de que acuerdan estas proposiciones a una insignificante cantidad, por el Concejal Sr. Rivas se expuso: que continuara dicho Señor Alcalde haciendo gestiones hacia los industriales de dichos artículos mas pequeños, con el fin de ver si estos aportaban convenientemente y suministraban mas cantidad. Los que todos por unanimidad acordaron.

Así mismo acordaron por unanimidad nombrar una Comisión entre los concejales para que estos examinen y vean los obreros que mas necesitados sean en esta localidad; siendo nombrados Don Manuel Coronado Gómez, Don José Horméns Asmaga, Don Manuel Blasco y Don Diego Tena Ferreira, para que se reunan en este Ayuntamiento diariamente a la hora desde las diez y media a las veintiuna, hasta que terminen su comitélo; con el fin de entregarles a dichos obreros mas necesitados 20 pesos a cuenta de su trabajo que realice para sacar los artículos de dichos establecimientos que han ofrecido.-

Por el Señor Alcalde se expuso: Que en vista de que los obreros se encontraban parados, no tenían donde puestar su jornal. Proponia al Ayuntamiento, que se autorizara a la Comisión de obras para que ésta dispusiera de continuar los trabajos que tenían empadados mas perentorios y si estos eran terminados, dispusieran de emprender otros que más falta hicieran. Acordandolo así por unanimidad.-

No habiendo más asuntos de que tratar en la convocatoria, por el Señor Presidente se levantó.

la sesión a la hora de las veinte, de que yo el Se-
cretario escrivano certifico:

Baldomero Sánchez

H. de Sanz 22

Antonio Fernández

Sánchez González

Jacinto Guerra 22

José Horqueta

Diego Gómez Pérez

Manuel Polanco

Pedro Jiménez

M. Bonachino
Luisa Domínguez

Diligencia = Por ella se han comprobado que en este día no ha pro-
dido celebrarse la sesión ordinaria por no haber
concurrido número suficiente de señores Concejales
para tomar acuerdo por lo que el señor Alcalde or-
denó citar a supletoria para el día quince del
actual. Asistieron trece de Enero de mil novecientos
treinta y cuatro.

El Secretario,
Juan Abascal

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 15 de Enero de 1934 en segunda convocatoria

Presidente

D. Benito Audu Morillo

Concejales

D. Aquilino ~~Yagüen~~ Yagüen

D. Manuel Corcuado Hidalgo

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la villa de Castrujo viendo la hora de las
diez y media del dia quince de enero de mil novecien-
tos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala de Sesiones de
esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayun-
to manifestando que al margen se expresan bajo la presiden-.

D. Juan Gómez Perino
 D. Antonio Gómez Galicia
 D. Joaquín Gómez Rodríguez
 D. Manuel Blasco Cañas
 D. José Hernández Arriaga

cia del señor alcalde D. Benito Sanchez Morillo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto la del dia trece del actual, estando presentes el señor Interventor y el infrafirmado Secretario. Han dejado de comparecer los Concejales D. Juan Martínez Matamoros, D. Paulino Romao, Don Antonio Fernández, D. Antonio Flores y D. Manuel Gutiérrez.

El señor Presidente declaró abierta la sesión y da un orden que el Secretario dijera una lectura de los actas de las autoridades que fueron aprobada la ordinaria del dia seis, ratificadas las extraordinarias de los dias siete y ocho, todos del mes actual, las que fueron autorizadas.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

A continuación se dio lectura de la orden del Exmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, de cuare del actual, referente al precio del pan y a las multas impuestas por esta Alcaldía a los fraudeos y la Corporación por unanimidad, acordó quedar enterada de dicha orden.

Seguidamente se dio lectura de una carta del Consejero Delegado de la Caja Extremeña de Previsión Social, de cuare del actual, en la que como contestación a la que le dirigió esta Alcaldía con fecha ocho, manifiesta que las operaciones de préstamo con garantía del recargo de la dívida sobre concesiones territoriales e industriales estan en suspensión y no pueden hacerse por ahora. La Corporación por unanimidad acordó quedar enterada.

A continuación se dio lectura de la comunicación que en el dia de hoy dirige a este

Alcaldía d. Sr. administrador de Cuenca) de esta villa, en la que como contestación a la que se le dirigió en vista de lo acordado en sesión de seis del actual, manifiesta que no le es posible atender al negocio de que se haga el reparto de correspondencia a la llegada del Express de Badajoz por carecer de personal suficiente, reconociendo a la vez los pujuecos tan considerables que con ello infre el recindario. Entuado la Corporación por unanimidad acordó: Autorizar al Sr. Alcalde para que en representación de este ayuntamiento solicite al Exmo. Sr. Ministro de Comunicaciones que se dote a esta administración de cuenca del personal necesario para que el reparto de correos se haga a la llegada del Express de Badajoz, por que si no hacenlo así ocasiona a este recindario pujuecos de gran consideración.

En vista de una comisión de catóce del actual, en la que d. Presidente y Secretario de la Sociedad de Salvador es la alcurnia, en nombre de los derechos arrojados en la constitución de cultivo, pedir que se designe al presidente d. Juan Álvarez Olasco, a qui nuda los estados financieros de ingresos y gastos, los cuales le traean pedido su informe para haber conseguido que los facilite, la Corporación, teniendo en cuenta las causaciones del contrato otorgado por el ayuntamiento y por la Sociedad, por unanimidad acordó: requerir al Presidente d. Juan Álvarez Olasco, para que dentro del plazo de ocho días nuda la correspondiente cuenta de los ingresos y gastos que haya habido con motivo del contrato de culturificación de cultivo y constitución de la Sociedad.

Por unanimidad se aprobó la distribución



de fondos del mes actual

Seguidamente y por unanimidad se acordó conceder un recaudo de quince pesetas a cada uno de los vecinos pobres y enfermos Pedro Sauchu Fernández, Juan José Bonachos Adanera, Isabel Sauchu Gomála y Matilde López Sauchu.

También por unanimidad fueron aprobados los siguientes encargos: Una de Pedro Sauchu, de sesenta y siete pesetas treinta y cinco centavos por billetes facilitados a la Guardia Civil en el coche congo de esta villa a Hacienda del Duque; otra del mismo, de cuarenta y cinco pesetas por un servicio de automóvil con los Viales oficiales de la Policía Rural; otra de Antonio Balbuena y Manuel Espuelas, de setenta pesetas por los gastos de los días viente al trece del actual inclusive como Viales oficiales de la Policía Rural; otra de Antonio Fernández Sauchu de trece pesetas por prisión para calificación de las dependencias municipales; Otra de Judalicio Rodríguez, de seis pesetas cincuenta centavos por trabajo en el Poco Nuevo; Otra de Enrique Hidalgo, de dos pesos cincuenta centavos por una cuchilla para cortar los cueros del Poco Nuevo; Otra de Enrique Pérez, de trescientos sesenta y cuatro pesos cincuenta centavos por seiscientos pesos para socorrer a los obreros segun acuerdo de vinte del actual; Otra de Miguel Cañizares de setenta y cinco pesetas por los gastos de quince días en el Juzgado Municipal por acuerdo del Ayuntamiento y otra de Andrés Clara, diecisiete pesos por un baúlaje a Montemulio como saquito de la Guardia Civil.

La Presidencia manifestó que el Señor Oficial Jefe de la Sección de la Guardia Civil le había indicado la necesidad de que este Ayuntamiento concertara su viaje

una suma fija la cantidad que estaba dispuesto a aumentar en el alquiler de la casa Cuartel de la Guardia civil, cuyo requerimiento era de absoluta unanimidad para poder dar comienzo a las obras de reforma de la mencionada casa. Entuado la corporación por unanimidad acuerdo: Que se comuniquen al señor Jefe de la Sección de la Guardia Civil, que este Ayuntamiento está dispuesto a devolver la renta de la Casa Cuartel de mil ochocientas pesetas a tres mil pesetas y ademas se compromete a abonar seiscientas pesetas por alquiler de la Casa o pabellón para el señor Oficial que en total de tres mil seiscientas pesetas que está en proporción con el aumento de la prima.

A petición del Concejil D. Antonio Trigo García se acordó conceder tres meses de licencia para que pueda dedicarse a sus asuntos particulares.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión recordando la hora de las veinte y treinta minutos de todo lo que yo el Secretario certifico.

Bartolomé Sánchez Joaquín Guerra

En Coronado

Diego Fernández Pescador

José Horqueta

Antonio Barrios y Manuel Blasco

H. de Gómez y Martínez

Fernan Alarcón

Diligencia.- Por ella se hace constar que en el dia de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber



concurrido numero suficiente de señores Concejales, para tomar acuerdo por lo que el Sr. Alcalde dispuso convocar a suspatoria para el dia veintidós del actual. Castuera a veinte de Enero de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario.

Lorenzo Alarcón

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 22 de Enero de 1.934 en segunda convocatoria.

Presidente

D. Basilio Sánchez Morillo.

Concejales

D. Manuel Coronado Hidalgo
D. Diego Tena Pereira.

D. Paulino Romero Tárrila
D. Joaquín Suárez Rodríguez

En la Villa de Castuera siendo la hora de las diez y nueve del dia veintidós de Enero de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en la Sala de sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Basilio Sánchez Morillo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria, porque haber producido tener efecto la del dia veinte del actual, estando presente el Señor Interventor y el infrascrito Secretario. Han dejado de concursar los Concejales don Américo Vázquez, don Juan Martínez Matamoros, don Antonio Tena García, don Antonio Gómez Lora, don Antonio Fernández Hidalgo, don Manuel Blasco Cacués, don José Horménezu Azuaga y don Manuel Suárez.-

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden y el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada y autorizada.-

Siguientemente se dio cuenta de los Proletarios oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la corporación.-

La presidencia manifestó que en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento en las sesiones extraordinarias

dinarios de siete y ocho del actual, el dia once se emprese a dar trabajo a los obreros necesitados los cuales han venido cobrando cada tres dias por medio de los bonos que en cumplimiento de aquellos acuerdos habian sido encargados, y con objeto de que la Corporación tenga conocimiento exacto del asunto, tracia presente que a la Impronta de Erejo, de San Benito, habia hecho el pedido de bonos que tra creido necesario, cuyos bonos tienen numeracion correlativa independiente, los de cada precio y que hasta este momento tiene sellados y autorizados con su firma los siguientes:

de 0'20 pesetas del n° 1 al 2.000 que importan.	400-00
de 0'25 " del " 1 al 2.000 que importan.	500-00
de 0'60 " del . 1 al 2.000 que importan	1.200-00
de 1.20 " del . 1 al 2.000 que importan	2.400-00
de 3.00 " del . 1 al 2.000 que importan	6.000-00
de 9.00 " del . 1 al 1.000 que importan	9.000-00

Total de bonos debidamente autorizados hasta hoy pesetas 19.500 - 00

Asingo el Sr. Alcalde, que los jornaleros han venido cobrando cada tres dias facilitandoles los bonos correspondientes en equivalencia de sus respectivos jornales y que hasta el dia veinte del actual, ultimo en que cobraron se han distribuido los bonos siguientes:

de 0'20 pesetas del n° 1 al 2.000 que importan.	400-00
de 0'25 " del " 1 al 2.000 que importan.	500-00
de 0'60 " del . 1 al 1.994 que importan.	1.196-40
de 1.20 " del . 1 al 1.000 que importan.	1.200-00
de 9.00 " del . 1 al 313 que importan.	2.808-00

Abonado en cuenta por el que falta para completar la cuenta ~~dejando~~ 0-10

Total de bonos repartidos hasta hoy pesetas. 6.104-50

Tambien manifestó el Sr. Alcalde, que los demás bonos que se habian pedido se trataban en la Alcaldía pero que estos estaban sin sellar y sin autorizar por que habia entendido que no debían ser autorizados mientras no estu-



bieran agotadas las que ya quedan relacionadas con anterioridad. En vista de lo expuesto, la Corporación, por unanimidad adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Quedar enterada de las manifestaciones de la Presidencia y aprobar en un todo lo hecho por ésta. -

Segundo: Que hasta tanto no se hayan agotados los bonos que segúin la relación anteriormente expresada tiene autorizados la Alcaldía, no se autorice ningún más y para poder autorizar otros se necesitará previo acuerdo del Ayuntamiento. -

Tercero: Que se paguen con cargo a los fondos municipales, a la Imprenta de Trujillo, de Don Benito, el importe de los bonos facilitados. -

Cuarto: Que se continúen los trabajos emprendidos, puesto que continua latente la crisis obrera, y que se proceda a empedrar la calle de Juan de la Cueva. -

Quinto: Que a los obreros se les continue abonando sus jornales cada tres días por medio de los bonos, en igual forma que se ha hecho hasta ahora. -

La Presidencia manifestó: Que el depositario de fondos municipales Don Juan López Martínez-Tratamoros, se había visto en la necesidad de salir urgentemente para Madrid, a ventilar asuntos particulares y debido a ésta urgencia, verbalmente, solicitó del que habla un permiso de diez días, que desde luego y sin perjuicio de lo que resolviera el Ayuntamiento, le había concedido y que el propio depositario le había indicado que durante su ausencia le sustituiría su hermano Don Rafael López Martínez-Tratamoros. La Corporación por unanimidad acordó: Aprobar la licencia concedida al depositario y la sustitución de este. -

A continuación se dice cuenta del expediente instruido para mediante subasta arrendar la Recaudación del Arbitrio Municipal sobre el uso de los instrumentos de

pesar y medir y de las pesas y medidas legales, con carácter obligatorio, del cual resulta que cumplidas las formalidades reglamentarias, el dia trece del actual, se celebró la subasta y su adjudicación provisionalmente el contrato a favor del mismo postor don Antonio Dominguez Sanchez, en la cantidad de Siete mil cuatrocientas setenta y siete pesetas, por todo el año actual, sin que en el acto de la subasta ni en los cinco días siguientes se haya formulado protesta ni reclamación de ninguna clase. Bien enterados los señores Concejales y en vista de lo que dispone el Vigente Reglamento de Contratación, en su artículo diez y siete, por unanimidad acordaron: Declarar válida la subasta y adjudicar definitivamente a don Antonio Dominguez Sanchez, en la cantidad de Siete mil cuatrocientas setenta y siete pesetas el arriendo de la Recaudación del arbitrio por todo el año actual y que este acuerdo se haga saber al interesado para que dentro del plazo correspondiente constituya la fianza definitiva y tome posesión del contrato.-

En vista de las dificultades que se observan en la circulación en la Plaza de la Libertad, por unanimidad se acordó: Que se pongan indicaciones para que la bajada y subida de carruajes en las correrías que circundan el Paseo de dicha Plaza, se efectue siempre por la derecha.

A propuesta de la Presidencia, por unanimidad se acordó: Requerir al vecino de esta villa don Esteban Viles Hidalgo, para que dentro de un plazo prudencial proceda a ejecutar las obras necesarias a fin de elevar hasta la altura de tres metros la fachada del solar que tiene en la Calle del Pilar, para evitar los perjuicios que por la falta de construc-



ción se auguran a la salud pública debido a que dicho solar está convertido en un veroladero depósito de inmundicias.-

Por unanimidad se acordó que con las formalidades legales se anuncie el oportuno concurso por el plazo de treinta días para proveer en propiedad la plaza de Practicante, de nueva creación, que hoy se encuentra servida interinamente.-

Así mismo y también por unanimidad se acordó crear en esta localidad la oficina de colocación obrera con arreglo a las disposiciones legales vigentes.-

Seguidamente y también por unanimidad se acordó aprobar las siguientes cuentas: Obra de Pedro Sánchez, de ciento veintiseis pesetas treinta y cinco centimos por billetes facilitados a la Guardia Civil en el coche Correo de esta Villa a Herrera del Duque; otra del mismo de veinte pesetas por un viaje de automóvil con la Policía Rural; otra de Manuel Espriella y Antonio Palsera, de setenta pesetas por sus jornadas del catorce al veinte del actual como obreros de la Comisión de Policía Rural; otra de Francisco Bramano, de seis pesetas cincuenta centimos por arreglo de la corra del Pozo Nuevo; Otra de Carlos Díaz Lopera, de veintidós pesetas cincuenta centimos proporción para calificación de las dependencias Municipales; otra de Miguel Cáceres y Pedro Borrachero, de treinta pesetas por sus jornadas en la confección de la lista cobratoria de los cédulas personales y tres de Aquilino Fernández, que en juntas importan seis mil ciento cuarenta pesetas cincuenta centimos por jornadas de los días once al veinte del actual en el arreglo de las calles Colán, Resolana y otras.-

Y no habiendo más asuntos el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veinte y

59

quince minutos de todo lo que yo el Secretario certifico. Sobre rasgado - 1.º - lejos - vale -

Basilio Sánchez Morillo

Joaquín Guerra

de Coronado

Paulino Romero

Diego Fernández Peixoto

Luis Alarcón

Diligencia.- Por ella se hace constar que en el dia de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concursado numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo, por lo que el Señor Alcalde ordenó citar a sus letaria para el dia veintinueve del actual. Castura a veintiseis de Enero de mil novocientos treinta y cuatro.

El Secretario.

Luis Alarcón

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 29 de Enero de 1.934, en segunda convocatoria.-

Presidente.

Don Basilio Sánchez Morillo. En la Villa de Castura siendo la hora de las diez y nueve del dia veintinueve de Enero de mil novocientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se exponen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Antonio Fernández Hidalgo. Don Basilio Sánchez Morillo, con objeto de celebrar a Joaquín Sierra Rodríguez. La sesión ordinaria de este dia, en segunda convocatoria, por no haber podido tener efecto la del dia veintiseis del actual, estando presentes el Señor Interventor



y el infrascrito Secretario. Han dejado de concursar los conciliares don Juan Martínez Bracamoros, don Antonio Fernández Serría, don Antonio Rivas Vera, don Manuel Blasco, don José Hormujo y don Manuel Suárez.

Por el Señor Presidente se declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y autorizada.

siguientemente se discuenta de los Bolíenes oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

El Señor Presidente manifestó: Que los obreros han continuado trabajando y se les ha seguido pagando sus jornales cada tres días por medio de los bonos en equivalencia de aquellas y que hasta el día veintisiete del actual último que cobraron, se han distribuido los bonos que a continuación se expresan:

De 10-60 pesetas del m.º 1.994 al 3.000 que importan.	3-60
De 1-20 idem del .. 1.001 al 2.000 que importan.	1.200-00
De 3-00 idem del .. 1 al 552 que importan.	2.556-00
De 9-00 idem del .. 313 al 400 que importan.	792-00
Total.	4.551-60

Se deduce

El importe de un bono de 0-20, otro de 0-60 y otro de 1-20 pesetas que han sido devueltos para poder formar la cuenta los cuales quedan en existencia para la siguiente y que importan ... 2-00

Quedan. 4.549-60

Y como la relación de jornales importa .. 4.549-50

Hay una diferencia de .. 0-10
que ha sido devuelta en metálico por los encargados del pago al que habla por ser los diez centimos que en la cuenta anterior abonó en metálico para completarla de todo lo que da cuenta a la Corporación a los efectos correspondientes. La Corporación en su vista por

unanimidad acordó: Quedar enterada de las manifestaciones de la Presidencia, aprobar lo hecho por ésta y que en virtud de que continua el paro siézan las obras emprendidas y además se proceda a arreglar el camino de San Bernito y que en la Calle Rebolana se construya un tramo que comunique con las demás bocacalles en el sitio y en las condiciones que la Comisión de Obras determine. - xx

A continuación se dio lectura de una orden del Ilmo. Señor Delegado de Hacienda de esta provincia, de veinticinco del actual, en la que traslada otra de la Dirección General de Rentas Públicas de veinte del propio mes, por la que se solicita la opinión de los Ayuntamientos sobre las Cabañas de Partido para resolver la instancia que varios de ellos han elevado en solicitud de que se dicte una disposición en virtud de la cual el pago de las cuotas con que los Municipios de cada uno de ellos deben contribuir a los gastos o cargas de la administración de Justicia, se verifiquen por medio de los Delegados de Hacienda, aplicando en su caso el Estatuto de Recaudación. La Corporación, por unanimidad acordó: Quedar enterada y que dicha orden quede sobre la mesa para estudio de los Señores Concejales, al objeto de que con perfecto conocimiento de causa puedan emitir el informe que se interesa. -

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas: Dos de Aquilino Fernández, que en juntas importan cuatro mil quinientos cuarenta y nueve pesetas cincuenta céntimos, por jornales de los días vistos al veintisiete del actual invertidos en varias calles y caminos; Una de Luis Robredo, de doce pesetas, por jornales empleadas en el Pozo Nuevo; y de Pedro Sánchez, que en juntas importan dos-



cincuenta pesetas cuarenta y cinco centimos por billetes facilitados a la Guardia Civil en el coche correo de esta villa a Herrera del Duque; Dos del mismo que en junio importan cuarenta y cinco pesetas por servicios de automóvil prestados a la Policía Rural; Otra de Antonio Balsora y Manuel Espinilla, de sesenta pesetas por sus jornales del veintimismo al veintisiete del actual como Vocales obreros de la Policía Rural; Otra de Santiagoánchez, de sesenta pesetas cincuenta centimos, por billetes facilitados a la Guardia Civil, en el coche correo de esta villa a Caceres; Otra de Pedro Danoto, de diez pesetas cincuenta centimos por siete cargas de arena, para la reparación de la Casa Cuartel; Otra de Hoy Aquibar, de doscientas treinta y seis pesetas, por Camas facilitadas a los Guardias del Asalto y Guardia Civil; Otra del depositario de setenta y nueve pesetas, por socorros facilitados a pobres transeúntes en los meses de Diciembre último y Enero actual.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veinti y treinta minutos de lo que yo el Secretario certifico:

Bastidor Sánchez M. Coronado

Paulino Romero

Joaquín Guerra

Miguel Gómez

Antonio Fernández

Diego Linares Peñón

Alfonso

Luisa del Olmo

Diligencia.- Por ella se hace constar que en el dia de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido numero suficiente de señores concejales para tomar

acuerdo por lo que el Señor Alcalde dispuso citar a suspeatoria para el dia cinco del actual. Castuera a tres de febrero de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario.

Luis Albañal

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 5 de Febrero de 1.934 en segunda convocatoria.-

Presidente

J. Basilio Sánchez Morillo. Concejales.

J. Manuel Coronado Hidalgo, mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en la Sala Paulino Romero Dávila de sesiones de esta Casa Consistorial los Señores Joaquín Suárez Rodríguez, Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresaron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Basilio Sánchez Morillo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto la del dia tres del actual, estando presentes el Señor Interventor y el Encargado Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales don Amelio Vargas, don Diego Céna, don Juan Martínez Matamoros, don Tomás Céna, don Antonio Fernández, don Antonio Baras, don Manuel Blanco, don José Hermoso y don Manuel Guisado.-

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de mando y el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada.-

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.-

El Señor Presidente manifestó que los obreros han continuado trabajando y se les ha seguido pagando sus jornales cada tres días por medio de los bancos en equi-



valencia de aquellos y que hasta el dia tres del actual ultimo en que cobraron, se han distribuido los bonos que a continuacion se exponen:

De 5-00 pesetas del n.º 853 al 1.542 que importan ... 2.070-00
De 9-00 idem del .. 401 al 600 que importan ... 1.800-00
Ademas se ha entregado el bono de 0-20, el de 0-60 y el de 1-20 pesetas que devolvieron en la liquidacion anterior para poder formar la cuenta los cuales importan 2-00

Total 3.872-00

Se deducen.

El importe de diez bonos de 0-25 pesetas que han sido devueltos para poder formar la cuenta los cuales quedan en existencia para la siguiente y que importan 2-50

Quedan 3.869-50

Igual al importe de las relaciones de jornales. La Corporacion por unanimidad acordo: Quedar enterada de las manifestaciones de la Presidencia, aprobar lo hecho por esta y que en virtud de que continua el paro se sigan las obras emprendidas.

Siguientemente y por unanimidad fueron aprobadas las siguientes cuentas: Dos de Aquilino Fernández, que en juntas importan 800 mil ochocientas sesenta y nueve pesetas cincuenta centimos, por jornales invertidos durante los dias treinta de Enero ultimo a tres del actual en varias calles y caminos; otra de Sloy Aguilar, de ochenta pesetas, por camas a quardias de Asalto; otra de la Impronta de Erejo de don Benito, de ciento treinta y una pesetas por los vales o bonos facilitados a este Ayuntamiento; otra de Antonio Balsera y Manuel Esperilla, de noventa pesetas por sus jornales del veintiocho de Enero ultimo a cinco del actual como Vocales obreros de la Cami-

sion de Policía Rural; otra de Pedro Sánchez de
ciento cinco pesetas por servicios de automóvil facilita-
do a la Comisión de Policía Rural y otra del mis-
mo de ciento cinco pesetas sesenta y cinco centimos
por billetes facilitados a la Guardia Civil en el
coche Correo de esta Villa a Herrera del Duque.

Y no habiendo otros asuntos el Señor Presidente le-
vantó la sesión siendo la hora de las diez y nueve
y cuarenta y cinco minutos de todo lo que yo el
Secretario certifico.

José Basilio Sánchez Pedro Romero

M. Coronado Joaquín Guerra

Apolinaro Luis Alba

Diligencia.- Por ella se hace constar que en el día de hoy
no ha podido celebrarse la sesión ordinaria de este día
por no haber concurrido número suficiente de Señores Con-
cejales para tomar acuerdo, por lo que el Señor Alcalde or-
denó citar a supletoria para el día doce del actual. Cas-
tilla a diez de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario.

Luis Alba

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de Fe-
brero de 1.934, en segunda convocatoria.-

Presidente

J. Basilio Sánchez Morillo.

Concejales

J. Aniceto Vargas Vargas

J. Manuel Coronado Roldán en Comisiones
Joaquín Guerra Rodríguez

En la Villa de Castilla siendo la hora de las diez
y media del día doce de Febrero de mil novecientos trein-
ta y cuatro, se reunieron en la sala de sesiones de esta Ca-
ta y cuatro, se reunieron en la sala de sesiones de esta Ca-
ta y cuatro, se reunieron en la sala de sesiones de esta Ca-
ta y cuatro, se reunieron en la sala de sesiones de esta Ca-
ta y cuatro, se reunieron en la sala de sesiones de esta Ca-



95

D. Manuel Olano Cáceres.- Señor Alcalde Don Basilio Sánchez Morillo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia, en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto la del dia diez del actual, estando presentes el Sr. Interventor y el infrascrito Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales Don Diego Fernández, Don Juan Martínez Matamoros, Don Paulino Romero, Don Antonio Fernández, Don Antonio Fernández, Don Antonio Narváez, Don José Hermoso y Don Manuel Furiado.-

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden y el Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada.-

Seguidamente se dio cuenta de los Proletarios Oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.-

Por unanimidad se acordó aprobar la distribución de fondos del mes actual.-

X El Señor Presidente manifestó que los obreros han continuado trabajando y le han seguido pagando sus jornales cada tres días por medio de bonos en equivalencia de aquellos y que hasta el dia diez del actual último en que cobraron, se han distribuido los bonos que a continuación se expresan:

De 3-00 pesetas del nº 1.543 al 1.952 que importan....	1.230-00
De 9-00 idem del .. 605 al 1.000 que importan....	3.600-00
Además se han entregado nueve bonos de 0-25 pesetas de los diez que quedaron en existencia de la cuenta anterior que importan.....	2-25
Total.....	
	4.832-25

Que es el importe de los salarios de jornales, quedando en existencia para la cuenta siguiente un bono de veinticinco centimos de pesetas. Enterrada la Corporación por unanimidad adoptó los siguientes acuerdos:

Primer: Declarar enterada de las manifestaciones de la Presidencia y aprobar en su todo la actuación de esta.-

Segundo: Que como han de continuarse los trabajos, por seguir el

paro obrero se realice la obra de continuación de la alcantarilla de la Calle Nueva, continuandola por el Gallegón de la Fuente hasta salir al arroyo Alberquilla.

Tercero: Que estando para terminarse los bonos que tiene autorizados la Alcaldía, ésta autorice para poder continuar pagando a los obreros los bonos siguientes:

De 0-60 jinetas del n.º 3.001 al 7.800 que importan... 3.480-00

De 1-20 id. " 3.001 al 3.300 que importan... 240-00

De 9-00 id. " 1.001 al 1.300 que importan. - 1.800-00

Total ----- 5.580-00

Cuarto: Que también se realicen las obras que a juicio de la Comisión de Obras Públicas sean necesarias al objeto de hacer desaparecer la humedad que existe en la Cárcel hoy Depósito Municipal.-

Debiendo tener lugar el Domingo diez y ocho del actual la clasificación y declaración de soldados, se acordó por unanimidad: Requerir a los dos Médicos Titulares para que practiquen los reconocimientos necesarios en dicho acto, y se designa a los licenciados del Ejército Don Martín Corrales y Don Casildo Sánchez Benítez, para que practiquen la talla de los mosos en referido acto.-

En vista de una comunicación del Señor Jefe de la Sección de Caballos Semanales de Córdoba, de treinta y uno de Enero último, la Corporación por unanimidad, acordó: Que desde luego este Ayuntamiento, está dispuesto a facilitar local para el personal y ganado de la Parada que tra de establecerse en esta Villa, pero no así el obrero auxiliar que se dice necesario el cual será costeado por el Estado.-

En vista de la multitud de coches que ordinariamente se establecen en la Calle Canovas y Plaza de la República, dificultando el tránsito en dichos sitios por unanimidad se acordó: Que la parada de



estos vehículos se traga ordinadamente en dicha plaza fuera del pavimento de la Calle, a cuyo efecto se autoriza a la Comisión de obras para que el Kiosco de periódicos lo trasladen al sitio que estimen mas conveniente y que no estorbe a la parada de coches, para que los dos árboles que están inmediatos a este sitio los trasplanten a otros mas apropiados de la Plaza y para que disponga achaflanar el bordillo del pavimento a fin de facilitar la subida de los carruajes.-

Por unanimidad fueron aprobadas las siguientes cuentas: Una de Manuel Vaquer Barral, de ocho pesetas cincuenta centimos por arreglo y limpieza de las máquinas de escribir; otra de Desgracias Blasco y Miguel del Pozo, de ocho pesetas por un jornal en sacar la cadena de la Fuente; otra de Antonio Bobura y Manuel Esperilla, de sesenta pesetas, por sus jornales de los días seis al doce del actual como Voca los obreros de la Policía Rural; otra de Indalecio Rodríguez, de treinta y seis pesetas treinta centimos por arreglo de herramientas para las obras municipales; otra de Pedro Sánchez, de ciento treinta y cinco pesetas por servicios de automóvil facilitados a la Policía Rural; otra del mismo, de cien pesetas por un servicio de omnibus, con la Guardia Civil y Ejército de la Línea a Peñalbordo; otra del mismo de doscientas sesenta y nueve pesetas, por billetes facilitados a la Guardia Civil en el coche carro de esta Villa a Herrera del Duque; otra del mismo, de quince pesetas, por cinco kilos de algodón para el motor del Pozo Nuevo; otra de Joaquín Sierra, de dos pesetas sesenta centimos por pícar para calefacción de las dependencias municipales; otra de Luis Robado, de doce pesetas por jornales en el Pozo Nuevo; y dos de Aquilino Fernández, que en juntas importan Cuatro mil ochocientas treint-

ta y dos pesetas veinticinco centimos por jornales
de los días cinco al diez del actual en diferentes
Calles y Caminos.-

Ymo habiendo mas asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levantó la sesión siendo la hora de
las veinte de lo que yo el Secretario certifico: = sobre
raspado = os = S. vale =

Basilio Sanchez

Anceto Vargas

Al Coronado

Atilano

Licen Albares

Miguel Tolosa

Joaquin Guerra

Diligencia: Por ella se hace constar que en este dia no ha podido celebrarse
la sesión ordinaria por no haber concurrido numero suficiente de seño-
res concejales para tomar acuerdo por lo que el Dr. Alcalde ordenó citar a
supletoria para el dia diez y nueve del actual. Castura diez y siete de fe-
brero de mil novecientos treinta y cuatro.-

El Secretario

Licen Albares

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 19 de Febrero
de 1.934, en segunda convocatoria

Presidente

D. Basilio Sanchez Morillo

Concejales

D. Anceto Vargas Vargas

D. Manuel Coronado Bidalgo

D. Antonio Fernandez Hidalgo

D. Joaquin Guerra Rodriguez

D. Manuel Blanco Caceres

En la Villa de Castura siendo la hora de los diez y nueve del dia
diez y nueve de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, se
reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Con-
cejales de este Ayuntamiento que al meroz se expresaron bajo la pre-
sencia del Dr. Alcalde Dn. Basilio Sanchez Morillo, con objeto
de celebrar la sesión ordinaria de este dia en segunda convi-
catoria por no haber producido efecto la del dia diez y siete
del actual, estando presentes el Señor Interventor y el infrascrito
Secretario. Han dejado de concurrir los concejales Dn. Diego Ema, Dn.





Juan Martínez Matamoros, don Paulino Romero, don Antonio Gómez, don Antonio Rivas, don José Saenz, y don Manuel Fernández.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden y el Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Eugenia Pozo Cabanillas, que habita en Colle Eras número veinticuatro.

A continuación se dio lectura de un oficio de esta fecha en el que el Presidente y Secretario de la Sociedad de Labradores "La Alianza" pidían que se informe y remita el escrito que a su acompañamiento dirigido al Sr. Inspector de la Comisión provincial de Reforma Agraria, en solicitud de que fundado en las causas que expresan se les conceda la ocupación temporal de los fincas que en dicho escrito se detallan con lo que se remediaría la difícil situación de docecientos veintidós colonos o pequeños aparceros. Bien enterados los señores Concejales y penitentes de la certeza de cuanto en el escrito se expresa, por unanimidad acordaron: Informar favorablemente aquella petición y que al escrito de referencia se le dé el curso reglamentario.

Acto seguido se dio lectura de una comunicación de la Dirección General de Ganaderías e Industrias Pecuarias, de fecha seis del actual, en la que se interesa que por los Ayuntamientos, y mediante las formalidades que en ella se expresan, se provea al suministro de piensos para el ganado de la Comarca de Plasencia, cuyos precios han de ser después abonados por el Estado, y la Corporación tiene en cuenta que para ello han de hacerse anticipos, cosa que hoy es de todo punto imposible a este Municipio por la falta absoluta de medios por unanimidad acordó: No protestar en conformidad a aquella propuesta y que así se comunique.

a la Dirección General de Sanaderia.-

14
Dada lectura de una comunicación del Señor Alcalde de Badajoz en el que traslada el oficio que por acuerdo de aquel Ayuntamiento ha dirigido al Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia protestando suscitadamente por el hecho de que al llevar a efecto la renovación de la Comisión Fectoral Provincial traya reciado el cargo desde legado de los Asilos de Beneficencia en persona que en representación del partido político Acción Popular, fué designado para el cargo de fector y no ser por tanto elemento adicto al Regimen Republicano. Entendida la Corporación y de conformidad con lo que se interesa por el Alcalde de Badajoz, por unanimidad acordó: dirigirse al Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia formulando idéntica protesta.-

En vista de un oficio del Señor Alcalde de Badajoz difundiéndose del actual en el que comunica el acuerdo adoptado por aquella Corporación Municipal de adherirse a la iniciativa del de Granada solicitando del Excmo. Señor Ministro de Instrucción Pública, que el importe de indemnización de casa-vivienda a los herederos, hoy obligación municipal, pase a cargo del Estado, bien fundiéndola en los haberes que perciben o como partida independiente, la Corporación después de bien entendida por unanimidad acuerdo: Votar into con agrado aquel acuerdo y autorizar al Sr. Presidente para que eleva idéntica petición al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y para que a la vez lo comunique a los demás Ayuntamientos de este Partido judicial para que si están conformes hagan igual petición.-

A continuación se dio lectura de un escrito, de fecha anterior del actual en el que el médico en ejercicio en esta localidad Don Antonio Domínguez Sáenz, Director del Diplomado antipsiquiátrico de esta Villa, por los razonados fundamentos que alega, solicita que la Corporación Municipal cuente suministrarse la retribución que estime oportuna en armonía con el trabajo que por aquel motivo realiza en interés general de la salud



publica teniendo para ello en cuenta lo que al efecto dispone la regla quinta de la Real orden de veintimil de Junio de mil novecientos treinta. Dijo enterada la Corporación, vista la disposición legal que se cita. Teniendo en cuenta las justas razones que en el escrito se alegan, los extraordinarios beneficios que a la salud general de este vecindario se están proporcionando por causa del impropio trabajo y el entusiasmo que el Señor Romero Sáenz, está demostrando en el cumplimiento de las obligaciones que se le ha impuesto como Director del Dispensario antiguo aludido, trabajo y entusiasmo que es reconocido por todos, por unanimidad acuerdo: Asignar al Médico Don Antonio Daniel Romero Sáenz, por sus trabajos como Director del Dispensario antiguo de esta Villa la retribución anual de cinco mil pesetas y que esta suma se lleve a figurar al presupuesto que se forme para el año actual.-

En vista de que los funcionarios designados por el Hno. Señor Delegado de Hacienda de esta provincia para confeccionar el repartimiento general de Utilidades de esta Villa para el año mil novecientos treinta y tres, no han ultimado su trabajo ni se sabe en que estado se encuentra y teniendo en cuenta la difícil situación por que está atravesando este municipio por aquella causa, la Corporación por unanimidad acuerdo: Que el Hno. Alcalde, marche mañana a Badajoz, para que interese del Delegado de Hacienda el cumplimiento por parte de los funcionarios de la obligación que les ha sido impuesta.-

Teniendo en cuenta que el oficial tercero de la Secretaría de este Ayuntamiento Don Agustín Muñoz Coballos, dejó de concursar a la hora señalada para dar principio a los trabajos de clasificación y declaración de soldados que se celebraron el dia de ayer, dificultándose con su falta de puntualidad que la operación se ejecutara con la rapidez necesaria, la Corporación por unanimidad, acuerdo: Que por la Presidencia se aperciba a dicho funcionario abjeto de que en lo sucesivo sea mas diligente en el cumplimiento de sus obligaciones.-

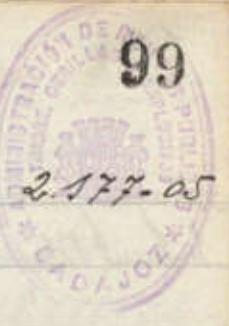
A continuación y por unanimidad se acordó aprobar las siguientes cuentas: Una sole Aguilino Fernández, de dos mil ciento ce-

Seis y seis pesetas cincuenta centimos por jornales en diferentes calles
y carreteras durante los días quince al diez y siete del actual; otra
de Antonio Poro, de doce pesetas sesenta centimos por picoín para
calefacción de las dependencias municipales; otra de Juan Domí-
quez fumador, de veintidós pesetas cincuenta centimos por igual
concepto; otra de Antonio Tabura y Joaquín Espejilla, de seten-
ta pesetas por sus jornales como Vocales de la Policía Rural de
los días trece al día y nueve del actual; otra de Pedro Sánchez, de no-
venta y cinco pesetas por servicios de anterior facilitados a dicha Co-
misión de Policía Rural; otra del mismo de cuarenta pesos cincin-
uenta centimos por billete facilitado a guardias de asalto en el
coche Corres de esta Villa a Herrera del Duque; dos de José Fernan-
dez que en juntas importan trece pesetas por varios tra-
jos hechos para el Ayuntamiento; otra de Francisco Bracamonte,
de seis pesetas cincuenta centimos por empaquetaje de una
piesa de cuero de la Carrera del Poro Nuevo y otra de Luis Guerra,
de diez pesetas treinta y cinco centimos por suela facilitada
para la bomba del Poro Nuevo.-

Por unanimidad se acordó abonar a Martín Corrales y Gabillo
Sánchez, ochenta pesetas, como gratificación por haber practicado
la talla de monos en el acto de la clasificación y declaración de sol-
dados y revisión de excepciones.-

El Señor Presidente manifestó que los obreros han continuado
trabajando y se les ha seguido pagando sus jornales en la for-
ma anterior por medio de bonos en equivalencia de aque-
llas y que hasta el día siete del actual último en que cobra-
ron, se han distribuido los bonos que a continuación se ex-
ponen:

De 9-00 pesetas del n.º 1.001 al 1.300 que importan...	1.800-00
De 3-00 " del " 1.953 al 1.998 que importan --	138-00
De 1-30 " del " 2.001 al 2.199 que importan --	238-80
Además se ha entregado el bono de 0-25 pesos que quedó en existencia de los a cuenta anterior . -	0-25
Total	2.177-05



Total anterior - . . .
Se deducen.

2.177-05

El importe de los fondos de 0-35 ptas, más cinco
centimos en metalico que han sido devueltos por los
encargados del pago para liquidar exactamente la cuenta. 0-55

Quedan 2.176-50

Sea el importe de la cuenta de jornales. Agregó el Señor Alcalde
que cumpliendo con lo acordado en la sesión anterior había au-
torizado con su firma y sellado con el de la Alcaldía los bo-
mos que en dicho acuerdo se dispuso por un total de cincos
mil quinientas veinte pesos. Enterada la Corporación por
Unanimidad acordó: Quedar enterada de las manifestaciones
de la presidencia, aprobar en todo la actuación de ésta
y en vista de que continúa el pago obrero que se prorrogan
los trabajos impendiidos. -

Por habiendo mas asuntos de que tratar el Señor
Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veinte
y quince minutos de lo que yo el Secretario certifico:

D. Basilio Sanchez Joaquín Guerra Pte Corriente
Antonio Fernández Manuel Palomino
Francisco Pérez Apolinaro

Decreto del Presidente

Acta de la sesión Extraordinaria celebrada el dia 24 de Febrero de 1.934.
Presidente

D. Basilio Sanchez Morillo En la Villa de Cáceres siendo la hora de las diez y media del dia veinticuatro de febrero de
Concejales mis morciantos treinta y cuatro se reunieron en la sala de sesiones de esta localidad los señores
D. Vicente Vaquez Vaquez Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
Manuel Calzadilla Sánchez Morillo, con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que con las forma-
dades legales habían sido convocados, estando presentes el Dr. Interventor y el Inspector Secretario. Don
Paulino Romero Dávila dejado de concursar los concejales D. José Martín Matamoros, D. José Horrillo y Don Manuel Jurado.
Antonio Bernal García Por el Señor Presidente se declaró abierta la sesión y se manifestó que como ya consta a
Antonio Fernández Sánchez Concejales por la convocatoria circulada el objeto de esta sesión extraordinaria es
Antonio Flores Sora el de proceder a la discusión y votación en su caso del punto municipal ordinario para

3 To aquí fuera Rodríguez el año actual contra el cual nos se ha formulado reclamación de ninguna clase. -
...Indumentos Cáceres.

A continuación, de orden de la Presidencia, se procedió a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan y después de amplia y detenida discusión por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero: En la partida número tres, de la relación número seis de gastos correspondiente al capítulo primero, artículo once, se aumentaron mil pesos para el juicio de la Cosa Cuarta de la Gerencia Civil quedando esta partida en dos mil ochocientos pesos.

Segundo: En la partida número diez, relación número nueve, del capítulo cuarto, artículo primero de gasto, se aumentaron setecientas cincuenta pesos, para reposición de la maquinaria y material de alumbrado, quedando esta partida con un total de mil quinientos pesos.

Tercero: En la partida número uno, relación número doce, del capítulo quinto, artículo primero de gasto, se aumentan mil pesos quedando el total de esta partida en dos mil quinientos pesos.

Cuarto: En la relación número veinte del capítulo octavo, artículo primero, de gastos, se consigna la partida número ocho de cinco mil pesos con la siguiente expresión "Por la retribución anual concedida al Médico Don Antonio Daniel Ramírez Cáceres, por los trabajos que como Director del Dispensario antipaludico de esta villa viene prestando". Señalando por tanto el total de esta relación en veinticuatro mil ciento treinta y ocho pesos treinta y tres centimos.

Quinto: De la relación número treinta, partida número dos, del capítulo once, artículo tercero, de gastos se deducirán setecientos cincuenta pesos quedando el total de esta partida en dos mil ochocientos cincuenta pesos.

Sexto: Quedaron aprobadas todas las demás partidas de ingresos y de gastos que se consignan en el presupuesto.

Séptimo: Aprobado el presupuesto en la forma que queda expuesta quedaron fijados los ingresos y gastos del mismo en los cifras que por capítulos se expresan seguidamente.

Capítulos.	Conceptos	Consignación Presup. ctos.
------------	-----------	-------------------------------

Presupuesto de factos.

1º Obligaciones generales	83.939-76
2º Representación municipal	6.000-00
3º Vigilancia y seguridad	20.615-00
4º Policía urbana y rural	22.034-40
5º Recaudación	2.500-00
6º Personal y material de oficinas	52.915-25
Tíque	188.004-41





100

Capitulos	Concepto	Consignación Puestos-Letras.
	Anterior	188.004.41
7º Salubridad e higiene		25.300-00
8º Beneficencia		38.138-33
9º Asistencia social		15.050-00
10º Instrucción pública		30.000-00
11º Obras públicas		238.750-00
12º Mantos		0-00
13º Fomento de los intereses comunales		8.600-00
14º Servicios municipalizados		0-00
15º Mancomunidades		0-00
16º Entidades menores		0-00
17º Agrupación férrea del Municipio		0-00
18º Impresos		10.000-00
19º Resultas		0-00
<u>Total general de gastos</u>		553.842-74

Presupuesto de Ingresos.

1º Rentas	8.857-21
2º Aprovechamientos de bienes comunales	0-00
3º Subvenciones	0-00
4º Servicios municipalizados	0-00
5º Eventuales y extraordinarios	5.250-00
6º Arbitrios con fines no fiscales	0-00
7º Contribuciones especiales	0-00
8º Derechos y tasas	16.277-00
9º Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	28.541-45
10º Imposición Municipal	494.167-08
11º Multas	750-00
12º Mancomunidades	0-00
13º Entidades menores	0-00
14º Agrupación férrea del Municipio	0-00
15º Resultas	0-00

Total general de Ingresos. - 553.842-74

Resumen

Importan los gastos por todos concejos

tos - - - - - 553.842-74
Importan los migreros por todo concepto - 553.842-74

Diferencia, . . . Cinquenta

Asi mismo se acordó que el presupuesto aprobado en la forma que queda expresada se exparta al público por término de quince días y que durante este plazo se remita copia certificada del mismo al Hno. Señor Delegado de Hacienda de esta provincia a los efectos correspondientes.

y terminado el objeto de la convocatoria el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las diez y nueve y veinte minutos de lo que yo el Secretario certifico:

Basilio Lachos Joaquín Guerra de Corralcuelos
Antonio Fernández Diego Cuenca Pérez Alonso Alonso

Márvola
F. de Benavides

Manuela González

Paulino Moreno
Torre Albares

Afusina
Diligencia
El Presidente
Francisco Albares

Diligencia: La sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto porque la hora en que debió dar principio el Ayuntamiento se encontraba celebrando la sesión extraordinaria para la discusión del Presupuesto, por lo que el Dr. Presidente ordenó citar a suscitatoria para el día viernes del actual. Cartucho veinticinco de febrero de mil novecientos treinta y cuatro:

El Secretario.
Francisco Albares

Diligencia: Con esta fecha queda cerrado el presente libro que consta de cincuenta folios. Toda este licitación. Con suya veinticinco de febrero de mil novecientos treinta y cuatro -

el Secretario
Francisco Albares

